This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

GIFT OF
J.C.CEBRIAN

FELIPE IV

Y

SOR MARÍA DE ÁGREDA

FELIPE IV

Y

SOR MARÍA DE ÁGREDA

ESTUDIO CRÍTICO

POR

D. JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA

MADRID

TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS

Calle de Juan Bravo, núm. 3

MDCCCLXXXVII

Librarian

CAPÍTULO PRIMERO

El bosquejo histórico de D. F. Silvela sobre el reinado de Felipe IV.

I. Importancia de este estudio histórico y de los documentos en que se apoya. — II. El método histórico del Sr. Silvela. — Diferencias entre el historiador y el político. — Conveniencia de que los hombres de Estado intervengan en la narración histórica.

I

TRISTES reflexiones sobre nuestro estado presente de decadencia y marasmo intelectual inspira la frialdad, rayana de indiferencia, con que se acogen hoy entre nosotros las escasas producciones de verdadera importancia que da á luz la cultura patria. Rarísimas personas fijan, por ejemplo, su atención en la obra más trascendental por todos conceptos que ha podido realizar desde su fundación la Academia Es-

471046

UNIV. OF CALIFORNIA

pañola. Hasta ahora, sólo unos cuantos gacetilleros de bien intencionada ignorancia los unos, los otros sañudos y venenosos, metieron algún ruido acerca de esta obra, destinada á estrechar los más íntimos lazos de unión con todas las naciones que hablan el idioma castellano en el antiguo y en el Nuevo Mundo. Ninguna importancia ha dado nuestro público á este monumento literario, que representa como el supremo esfuerzo intentado por el genio de la patria española, para que, entre las naciones que constituyeron nuestro antiguo Imperio, no se pierda el beneficio inmenso de la unidad de lengua y se mantenga incólume entre los descendientes de un mismo tronco tan precioso é incomparable vínculo de su antigua hermandad. En los demás trabajos literarios y científicos sucede lo propio. Con igual indiferencia ó frialdad ha sido acogida la publicación de una colección tan importante como la de las cartas de Sor María de Agreda y de Felipe IV, y el trabajo histórico de primer orden con que, á guisa de introducción, presenta al público estas cartas el Sr. D. Francisco Silvela. A

pesar del tiempo trascurrido desde la publicación de interesantísimo volumen, apenas ha sonado todavía su título por la prensa periódica. Los críticos de oficio enmudecieron ante un trabajo de más alto vuelo que los chapuces literarios que de ordinario sudan nuestras prensas. Unos pocos aficionados lo habrán saboreado, sin duda, en lectura y meditación solitaria y estéril; los eruditos á la violeta lo habrán tenido por tema de censura ó elogio en la conversación de un día, y por ellos la sociedad elegante tendrá recibida probablemente en un entremés de sus diversiones la primera noticia de Sor María de Agreda. De esta suerte, un trabajo histórico de excepcional valer, hecho para la más alta controversia, queda sumido en la oscuridad, sin producir en la vida intelectual de nuestra patria otros efectos que la murmuración ó el aplauso de momento entre raros aficionados.

Todo, sin embargo, parecía deber contribuir en esto á excitar el interés de los críticos, fijando el estudio de los entendidos y la curiosidad de los más profanos. El esclarecido nombre del coleccionador, y al propio

tiempo autor del bosquejo histórico, bastaba por sí solo como garantía de la obra, pues sobradas muestras tiene dadas ya de ser entendimiento de superior penetración para dilucidar las más hondas cuestiones que pueda entrañar cualquier problema de especulación histórica ó de materia de Estado; siendo su vigor intelectual de tal fuerza, que aun desde la edad en que los más sobresalientes no pueden dejar de ser discípulos, tenía conquistada ya merecida autoridad para que, aun difiriendo de sus juicios, toda opinión aventurada por él se mirara siempre con el mayor respeto.

Pero á la autoridad del autor, uníase además en esto la importancia misma del asunto que viene á esclarecer. Presenta un nuevo estudio, más considerable todavía por la sustancia que por la extensión, dedicado al penúltimo monarca de la dinastía austriaca, con ojeadas de grande y severa crítica histórica, sobre todo el conjunto de las causas y desarrollo de nuestra decadencia. Bosqueja nuevo cuadro de una de las épocas más interesantes y desconocidas de la historia de Es-

paña, páginas tristes que quedan todavía por trazar. Nuestros historiadores, en efecto, que fueron tantos y de mérito tan singular en los siglos XV y XVI, enmudecieron, sin embargo, en la hora misma del comienzo de nuestra decadencia, en aquellos momentos que son los más sagrados en la historia, porque para los pueblos, como para los individuos, las lecciones de la adversidad suelen ser de utilidad mucho mayor que los recuerdos de la grandeza. Muy digna es de llamar la atención esta falta de grandes historiadores que sintió España desde que empezó su decadencia. Pocos síntomas habrá tan característicos y merecedores de preferente estudio, como ese prolongado silencio de nuestra historia que, ó por temor, ó por adulación, ó por tristeza, enmudeció en aquellos mismos tiempos en que podría haber presentado sus mayores enseñanzas, narrando hechos que, aunque tristes y algunos hasta vergonzosos, enseñan más que los fastos del poderío. Para lo próspero ó adverso de la antigua España, hubo en nuestros reinos, durante los siglos medios, ingeniosos y veraces cronistas, autores de

esas viejas Crónicas de Castilla y Aragón, superiores á los trabajos históricos de su clase que entonces se hacían por Europa. Para los tiempos de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II, no faltaron esclarecidos ingenios, hasta entonces por nadie superados en los trabajos de historia. Pero después, con la necesidad de adular á un privado, ó de no referir sino desventuras ó catástrofes, parecieron, sin duda, ingratos los trabajos del historiador, y los mejores entendimientos se apartaron de la historia por temor ó por repugnancia. Por temor también, ó por adulación, se narraron con falsedad los hechos de los reinados de los últimos príncipes de la casa de Austria y de sus sucesores los monarcas de la estirpe de Borbón, mientras la opinión impuso á sus esclavos los principios que animaban aquellos gobiernos. En cambio, en cuanto ha desaparecido aquel antiguo orden de cosas, nuestro siglo ha trazado la historia de esos mismos tiempos con todos los odios, pasiones y miserias de nuestra edad; considerando, sin duda, que es menester renegar de la propia historia y rebajar las

glorias y grandezas de la España antigua, para justificar las destrucciones que nuestra edad ha producido, y defender las nuevas creaciones levantadas sobre las ruinas de lo antiguo. Así, tiempos tan próximos al nuestro son los que permanecen envueltos en mayor oscuridad. Y á pesar de ser este uno de los temas obligados de lugares comunes oratorios, con que empiezan desfogándose al salir de las aulas los principiantes de la política, y materia también predilecta para las huecas declaraciones y disparatorios de escuela de los demagogos que intentan ribetearse de sabios ó de tribunos seniles, queda todavía por hacer la verdadera historia de nuestra decadencia. Para semejante narración convendría un historiador que supiera grabar las más terribles enseñanzas con los severos acentos de la pluma de Tácito, y tuviera al mismo tiempo la sagacidad y experiencia del estadista para desentrañar los conflictos económicos y de gobierno, penetrar en el secreto de las negociaciones y hacer patentes los móviles grandes y pequeños con que se originaron glorias insignes y desastres pavorosos.

Además de estas dotes debiera poseer también el sentido artístico, el entusiasmo de la patria hermanado con la pasión por la verdad, y una mirada que lo mismo sepa escudriñar los detalles con menudos análisis, como dominar desde las grandes alturas la marcha de las naciones: que todas estas cualidades son indispensables para reproducir con la narración el cuadro verdadero de la sociedad humana en todo el movimiento y realidad de su vida, llevando de frente y como inseparables las pequeñeces y las grandezas, moviendo á un tiempo su actividad en la religión, en la filosofía, en el arte, en el comercio, en la industria, y agitada individual y colectivamente por pasiones nobles y viles que constituyen la trama principal de la supremacía y decadencia de los imperios. De esta manera quisiéramos ver trazado el estudio de las complejas dificultades y hondos males que entorpecieron y sacaron de su asiento natural la monarquía española y fueron causa de su ruina. Queda aún por hacer el retrato fiel de aquella España que, aunque fuertemente desangrada de hombres y recursos, legaba el gran Felipe II

á su hijo, con elementos bastantes todavía para continuar siendo la primera y más poderosa nación de la Cristiandad; pero que lejos, sin embargo, de constituir sus fuentes de poderío y reforzar los resortes de su grandeza, no hizo desde aquel día sino precipitarse en rápida y pavorosa postración, hasta venir á parar á los tiempos de Carlos II y á los días todavía más viles de Carlos IV y Fernando VII.

Para lograr reconstituir los libros de nuestra historia, que corresponden á los útimos días de los Austrias, es menester hoy que los críticos y eruditos vayan recogiendo en fragmentos y monografías la vida íntima de cada clase social, el espíritu de la época y del organismo interno de las instituciones de gobierno, la fisonomía propia y los caracteres vivos y reales de los protagonistas de aquel drama. Analizada de esta manera aquella edad, investigada su literatura, no sólo en las creaciones maestras, sino también en las más secundarias producciones, donde mejor y más espontáneamente se manifiesta el espíritu dominante de la época; recogiendo pape-

les del tiempo hoy olvidados y perdidos, y que alcanzaron boga y popularidad entre aquellas generaciones; rebuscando en los archivos públicos y privados las cartas íntimas, las instrucciones reservadas, los juicios acerca de las personas y de los sucesos contemporáneos, formados sin los adornos de lo que se destina á la publicidad y con la libertad y lisura que consienten las relaciones privadas de la vida; acumulando, en fin, todos estos materiales diseminados, es como únicamente puede llegarse á llenar los grandes vacíos que dejan las descarnadas relaciones de los acontecimientos políticos, y se desgarrarán los disfraces y aparatos teatrales de la presentación histórica que ahora conocemos, para formular, por último, el juicio definitivo é imparcial que merecen aquellos reinados.

Ya escritores nacionales y extraños pusieron mano feliz en esta obra, y la preciosa *Colección de las cartas de Sor María de Agreda,* dadas á la imprenta por los cuidados y diligencia del Sr. Silvela, así como el juicio histórico que publica á su frente con el modesto título de *Bosquejo,* constituyen un cimiento de

primer orden, sobre el cual en lo sucesivo tendrá que asentarse la construcción histórica definitiva del reinado de Felipe IV.

Las diferentes secciones en que va desenvuelto su estudio, comprenden: el retrato y fisonomía moral del monarca; el juicio que merece al autor la gestión del Conde-Duque; la crítica de los principales sucesos del reinado; la biografía de la venerable Sor María de Agreda, con el examen de sus obras, y muy principalmente de su larga correspondencia epistolar con el rey.» Es, en suma, la historia entera de aquel reinado en sus acontecimientos más importantes y particularidades más íntimas, trazada con los primores y tersura de estilo, elevación de miras y maestría propios del ilustre autor de este bosquejo histórico.

Pero naturalmente, dada una materia tan compleja y todavía tan poco depurada por la crítica, no es de extrañar que aparezcan hoy por hoy aventurados no pocos de los juicios que emite, y figuren retratos y caracteres que creerán algunos no ajustados por completo á la realidad que arrojan las pruebas y docu-

mentos ya conocidos, y que tal vez en ciertas censuras se pueda entrever el juicio un tanto temerario, como fundado en la diatriba apasionada de algún libelista de aquel tiempo, más bien que en la resultante de las consideraciones de cargo y descargo de todas las circunstancias, antecedentes, imposiciones y móviles políticos y privados, en medio de los cuales se debieron producir. Tal es la impresión que ha dejado en nosotros como dudas la lectura de este trabajo, y nos proponemos por ello dedicar á su examen los breves momentos que nos consienta el vagar de otros quehaceres, dejando más profundas investigaciones á la atención y cuidados de otros que dispongan de mayores medios de ciencia y de crítica y más especiales y constantes estudios sobre estas materias.

No hemos de tener reparo en dirigir nuestras censuras, porque los ingenios y caracteres de tan buena ley como el del Sr. Silvela son dignos de tratarse por otros procedimientos que los de la alabanza sistemática, y porque únicamente las obras de tales autores son las que merecen analizarse, acallando todo

respeto de amistad para juzgarlas con espíritu de libre y severa contradicción, como si fueran escritos de tiempos pasados, y poniendo aún más en relieve los defectos que las notas brillantes, por lo mismo que se trata de un contemporáneo perspicuo.

Pero tampoco quisiéramos caer en la exageración extrema de este procedimiento. Por esto, aun tratándose de un contemporáneo, no vacilaremos en reconocerle también aquellos méritos por los cuales el más sobrio censor tenga siempre que tributarle aplausos.

II

Mucho ganarían los trabajos históricos si los hombres superiores que han pasado la vida, no sólo en los bancos de las aulas ó entre el polvo de las bibliotecas y archivos, sino en el más rudo trabajo de la vida, poniendo las manos y el entendimiento en los más trascendentales asuntos de la patria, actores y protagonistas en los dramas de la política y de la guerra, dedicaran también algunas vigilias

á la narración de los sucesos pasados. Más íntimamente iniciados que los demás mortales en el conocimiento de los hombres, en los misterios de las negociaciones, en los secretos móviles determinadores de los grandes y pequeños acontecimientos; experimentadores de la vanidad de las teorías y de los buenos consejos, de las ilusiones y errores de los más perspicaces, de la miseria y corrupción humanas, pueden con más sagacidad de juicio resucitar con nueva vida las acciones y los caracteres, coordinar con más fidelidad y con el realismo de los detalles el enlace de las pequeñas causas con los grandes efectos, é infundir nueva vida, con el vivo decir del hombre de acción y el fuego de las pasiones que ellos mismos sintieron, á todo aquello cuya memoria perece como polvo y ceniza en los sepulcros, si no lo restituye á vida quien está familiarizado con los bastidores del teatro humano.

Así como el verdadero estadista conoce mejor al hombre que quienes lo analizan por la psicología y la metafísica, en el hombre de Estado brotan también espontáneamente las

dotes del historiador, mientras que no siempre el historiador, aun siendo de primer orden, reune las condiciones del verdadero político. Sus cualidades de entendimiento podrán parecerse, pero no son necesariamente las mismas. Aquél hace la historia y éste la analiza y describe. El uno es el anatómico que opera sobre el cadáver, el otro el fisiólogo que hace funcionar organismos vivos. Ante el historiador se presentan los hechos ya acaecidos y con resultados tan ciertos y seguros, que son el principal elemento para formular el juicio. Ve los desenlaces y olvida que pudo fácilmente haberse producido un suceso contrario; prescinde de todas aquellas fuerzas que no engendraron efectos, pero estuvieron, no obstante, á punto de ejercer influencia decisiva. Ante el hombre de Estado, por el contrario, los sucesos se presentan envueltos en las tinieblas de lo imprevisto y con resultados tan varios é inciertos, que las más opuestas soluciones pueden sobrevenir á un tiempo como natural desenlace. El historiador, buscando las grandes orientaciones para fijar sus rumbos al través de las eda-

des, induciendo de grandes resultados grandes causas, caerá fácilmente en las síntesis atropelladas, en generalizaciones falaces; abrirá grandes caminos reales en la historia cuando las naciones como los individuos no tropiezan jamás en su marcha, sino con extraños desfiladeros, por entre cuyos precipicios y sendas diversas se tienen que aventurar sin guía seguro. El político, por el contrario, tiene que conducirse en medio de la realidad, con procedimientos y experimentaciones más precisas, á la par que por razones extrañas á toda ley y á toda ciencia. Sabe que en el detalle y combinación de las circunstancias descansa la dificultad principal de todas las situaciones; que no hay ley ni regla de conducta absoluta para la dirección de los pueblos; que la vida social se compone de experiencias y tanteos sobre casos y conflictos siempre nuevos; que lo imprevisto se oculta en el fondo de todo lo presente; que los precedentes sólo suelen servir de espejismos; que los más sucumben por las mismas causas que hicieron triunfar á otros; y que el supremo arte del político consiste en realizar un pro-

pósito por entre todas las desviaciones que en el orden regular producen las pasiones y la necedad humana, y por entre el confuso caos de las circunstancias de la vida individual y colectiva.

Estas mismas diferencias hacen hoy más necesario que nunca el que los verdaderos hombres de Estado intervengan en la narración histórica, bien sea para referir los sucesos en que fueron autores, ó para devolver á algunos anales de otras épocas no remotas el sabor de la realidad de que los despojaron el tiempo y manos profanas, y que así se restauren en ellos las notas de la vida: poesía, comedia, intriga, drama, tragedia, heroísmo, bajeza, grandes principios, realidades impuras, y todo el ropaje, en fin, con que la vida humana se envuelve en esta tierra.

En efecto, el sentido de la historia corre hoy entre nosotros gran peligro de naufragio, por hallarse entregado á ideólogos maníacos, á malos artistas y á políticos todavía más deplorables, patente ejemplo de que es más fácil hacer historia que comprenderla. Estas gentes convirtieron los anales humanos en

una especie de materia primera que ellos manipulan y amasan á capricho, como el alfarero sus barros para fabricar el inagotable y variado surtido de cacharros y cachivaches que consiente la cerámica. Se disputan la invención de moldes nuevos, y menosprecian como moldes viejos, gastados, antiartísticos, deformes y estrechos, las obras que fabrican los demás artífices de su gremio. Entretenidos así en espumar los siglos para producir forzadas y extravagantes antinomias y combinar largas retahilas de nombres propios y de fechas memorables, las acorralan en el recinto de algún sistema, á fin de ensartarlas luégo en una generalización ó en un período oratorio por el cual se dé una misma forma y vida á las filosofías incoherentes y sofísticas del Occidente y á los sueños teúrgicos del Oriente, y Cristo, y Mahoma, y el Sinaí y la guillotina de la Revolución francesa tomen un mismo sentido. Así, la gente que tiene más algarabías en su cabeza, más incoherencias y contradicciones en las ideas, mira de más estrechas, entendimiento más enrevesado y torcido, es la que descubre mayores

fruiciones de amor propio, ordenando y disciplinando las edades de la historia.

No puede negarse simplicidad al método para hacer de esta manera racional, lógica y uniforme á la historia, que es, por naturaleza, entre todos los estudios á que podemos dedicar nuestra investigación, el más irracional, incoherente, variable y refractario á toda lógica. Se elimina cuanto puede disonar en la armonía del conjunto, se simplifica lo complejo, se funde en un lingote homogéneo todo lo acaecido desde la Creación hasta nuestros días, lo que sucumbió se declara caduco y estéril y condenado á perecimiento de toda eternidad. El sofista se sustituye á la Providencia, dicta fallos supremos y señala en todos los hechos enlaces inevitables y necesarios, leyes que se cumplen fatalmente. Parece así una Pitonisa con dón de profecías y visiones sobrenaturales para abarcar la eternidad de los tiempos, condensar en apotegmas la médula y el sentido íntimo de todo lo que ocurrió al Hijo del Hombre desde que vive en el planeta, dar la misteriosa clave de aquellos sucesos remotos que apenas dejaron de sí

traza y recuerdo, y presentarnos, en fin, por mágicas invocaciones todo lo que yace en fragmentos dispersos, con la ilusión de unidad de acción y movimiento que las figuras de un espectrocopio nos producen.

Con tales algarabías, que ahora circulan como filosofías de la historia, cada cual encuentra su procedimiento especial para amoldar lo pasado á las conveniencias de la actualidad, y reclamar para sí, en nombre de estas pretendidas leyes inexorables de la historia, el dominio y disfrute de lo presente, á fin de que se abra el camino á las reivindicaciones de lo venidero.

El entendimiento positivo y práctico del Sr. Silvela, nutrido con la sabia ateniense y romana del buen gusto no podía caer en estos defectos. Comprende de otra manera más seria los trabajos de la historia, que como él dice muy bien, debe presentarse «sin preconcebido propósito de acreditar tesis liberales ó reaccionarias.» No se deja alucinar por las abstracciones teóricas y los sistemas generalizadores; prefiere, por el contrario, presentar realidades concretas en donde cada cual

pueda reconocerse á sí mismo y á los demás, y se limita á reproducir el cuadro de la vida tal cual es y como él mismo lo ve y observa entre sus contemporáneos. Si no tiene idolatrías ni ciegos entusiasmos, ni por lo pasado ni por lo presente, en cambio tampoco tiene la desgracia, frecuente entre personas de talento, de ponerse en contradicción pesimista, y declarada y sistemática rebeldía con la historia de su patria ó con los tiempos que le ha tocado vivir, inutilizándose de esta suerte, bien sea para juzgar con recto sentido las obras de los antepasados, ó bien para prestar al país patrióticos servicios de gobierno, con el concurso de su actividad personal é iniciativa. En los juicios que emite el Sr. Silvela sobre las cosas y personajes del reinado de Felipe IV, hemos podido observar alguna prevención contra determinados caracteres, y alguna falta de equidad en la apreciación de ciertos sucesos. Tal vez se origine esto de las ilusiones de óptica producidas por el mismo prisma de los caracteres contemporáneos, al través del cual examina los antepasados; tal vez también de cierta falta de flexibili-

dad en el juicio para penetrar en los más íntimos repliegues del fondo de las cosas y presentar á un tiempo la contradicción de matices, el reverso y el anverso que tiene todo lo de este mundo, y muy particularmente el carácter de cada sujeto. Pero, no obstante tales lunares, en la historia del reinado de Felipe IV que él nos presenta, campea la realidad íntegra y viviente de la sociedad y del sér humano, instable y múltiple de aspectos, y se penetra en el espíritu de nuestras instituciones antiguas, descubriéndose las verdaderas causas de decadencia que precipitaron en el abismo á nuestro Imperio.

Al hacerlo así, no sólo ha producido una obra excelente de investigación en los anales patrios, y una narración de tan grande embeleso que difícilmente puede interrumpirse su lectura, sino que además ha prestado saludable ejemplo á los comtemporáneos para preservarse del contagio de los rapsodistas de filosofía histórica, que tanto alborotan hoy nuestras tribunas, la prensa y la plaza pública. Mucho importa que estos buenos modelos logren ahora numerosos imitadores; así no

sobrevendrá una degeneración del sentido histórico que peligra aparecer infestado por las tesis de los ideólogos. Conviene que el que tenga dotes de artista y pluma que más parezca pincel que buril, se entregue á la escuela pintoresca y descriptiva, y alentado por el amor de nuestra época á la reproducción de los pormenores de arte é indumentaria y á la erudición y conocimiento de los hechos más menudos, cultive el género de los Barante y Thierry, y hasta la misma novela histórica, con tal que sea fundada en hechos y caracteres reales y no sobre la mera inventiva del autor. Conviene aún más todavía que dedique preferente atención á la historia quien sepa inquirir y retratar los ánimos de los hombres y no sus vestidos de seda, lana ó pieles. Conviene, por último y sobre todo, que el político que alcanza la más consumada experiencia de la vida lleve también al campo del historiador la sagacidad de penetración y el conocimiento de personas y negocios, y la habilidad en los manejos de gobierno. Y esto se ha de hacer sin temor alguno de que los tiempos pasados y presentes y los anales

humanos resulten ennegrecidos por la pequeñez y miseria. Cuanto más patente y real resulte la triste condición del hombre y la pequeñez de los entendimientos más superiores, la vanidad de las más altas sabidurías, la esterilidad de las supremas habilidades, combinaciones y recursos de los estadistas, el tejido miserable y frágil de insensatas pasiones, torpes móviles, podredumbre y corrupción con que se traman los sucesos; cuanto mejor se evidencie esta degradación y desorden constante en que se agita la criatura humana, nos traerá con mayor fuerza á más altas y severas meditaciones el ver al hombre interviniendo con libre albedrío en todas las situaciones, pero al mismo tiempo vibrando en el organismo de las naciones como un átomo incapaz de abarcar un número limitado de sucesos y desenlaces, impotente para producir y combinar las causas generadoras de la grandeza y decadencia de los Imperios, y arrastrado en el torbellino de la existencia, sin poder penetrar los misteriosos orígenes y los destinos supremos de la vida de su patria. Y después de esto, cuando nuestra mirada, apartándose del es-

pantable desconcierto y anarquía en que se mueve cada generación, penetre en la profundidad de los siglos, y desde la cumbre de las edades contemple á la humanidad conducida en masa por una voluntad suprema que ante ella abre sin cesar nuevos horizontes y derroteros siempre imprevistos, y sabe engendrar con los elementos del desorden maravillosas armonías, nos parecerá asistir á una de las grandiosas é inenarrables escenas de la primera mañana de la Creación, veremos al espíritu de Dios flotando aún sobre el caos humano para la realización del eterno plan divino, y nos prosternaremos ante la Providencia. Pero el primer respeto que nos impone el dogma providencial con sus formidables sorpresas, es que no penetremos en su santuario para ataviarnos sacrílegamente con las vestiduras del profeta, sino que nos humillemos ante el misterio de sus decretos inescrutables. Así es como sacaremos todos el mayor provecho de las enseñanzas de la historia.

CAPÍTULO II.

Felipe IV.

I. Estado de la monarquía al advenimiento de Felipe IV.— Necesidades capitales que se imponían para la conservación de nuestra monarquía: En el gobierno interior la consolidación de nuestra unidad nacional; en las relaciones internacionales el impedir que se constituyeran junto á nosotros vecinos poderosos. — Deberes de la Corona en esta obra.

II. Carácter de Felipe IV.

EMPIEZA la relación del bosquejo histórico de D. Francisco Silvela con un delicado retrato del rey D. Felipe IV al llegar su edad madura. Como belleza de pintura, nada puede pedirse mejor trazado que la descripción de esta fisionomía moral. Con admirable delicadeza de estilo, en estas breves páginas, que son, á no dudar, las más bellas y de más cuidada forma de todo

el bosquejo, quedan grabados, con sobriedad de líneas y hábiles contrastes de claro-oscuro, los rasgos más salientes de aquel príncipe. Pero entendemos que en este retrato ha incurrido el autor en un defecto que suele ser propio de grandes artistas. Embelleció demasiado el original, hasta el punto que sea difícil reconocer en tal lienzo el personaje real de nuestra historia. Velázquez fué mucho más verdadero y realista; y el mismo artista que representó al Conde-Duque en actitudes bélicas de césar romano, al retratar al rey dejó en cambio entrever en sus lienzos, al través de todos los oropeles de la realeza, que por oficio tenía que representar esforzada, arrogante, triunfadora y envuelta en grandezas, el alma vulgar de un personaje inepto para el reinado, naturaleza perezosa y linfática, arrastrada por temperamento á los deleites de la indolencia oriental, que jamás pudo estar en posesión de sí mismo y menos todavía del alto puesto en que, para desdicha propia y de su patria, fué llamado á ocupar por ley del nacimiento.

No poseía este príncipe ninguna de las do-

tes que requería el estado crítico de la monarquía española. Su temperamento perezoso, incierto, irresoluto, apagaba las luces naturales de su entendimiento. Tenía buen juicio y ningún carácter. Abandonaba á otros el gobierno, vivía de voluntad ajena; dejaba correr los sucesos sin ninguna iniciativa personal, por desidia, optimismo ó pesimismo, ó desconfianza de sí y de los demás. Veleidoso para lo bueno, incapaz de resolución constante, dispuesto siempre al cambio de parecer por bondad, ó apatía ó escrúpulos de conciencia, miraba aterrado y perplejo los mayores conflictos de gobierno, sin acertar á determinarse sino cuando se habían convertido ya en catástrofes irremediables. Las creencias religiosas y el sentimiento del honor y dignidad en la realeza que recibió de sus mayores, fueron lo único que halló en él arraigo y voluntad firme. No había nacido con condiciones para conducir como piloto el bajel de esta monarquía, y se dejó arrastrar por la tempestad, naufragando resignado en todos los escollos. Fué príncipe, en fin, que según expresión atribuída á Quevedo, «con su pusilanimidad avergonzó

el cetro y manchó de cobardía la púrpura.»

Quizás si el mismo retrato de Felipe IV, que traza D. Francisco Silvela, lo hubiera encuadrado en medio de todos los esplendores y miserias de la terrible y espantosa herencia de debilidad y magnificencia del trono que recibía, el propio contraste entre las formidables responsabilidades que recaían sobre aquella corona y la pobre cabeza que la había de ceñir, bastara para hacer resaltar la triste figura de aquel monarca, que pudo tener cualidades como caballero y buen cristiano, aunque con muchas flaquezas de hombre pecador; pero que no tuvo ninguna prenda de rey. Este contraste es el que se echa de menos como complemento del retrato; por él debió empezar el bosquejo histórico.

¿Qué era, en efecto, aquella vasta monarquía que á este príncipe le tocaba regir?

A la conclusión de su largo y laborioso reinado, Felipe II entregó el glorioso Imperio del Emperador su padre, no sólo conservado é intacto, sino en la plenitud de su apogeo. Las dotes de sagacidad y prudencia del gran rey habían sabido conducir aquella inmensa

nave por entre los escollos de las terribles tragedias del siglo XVI, de manera que el cetro de los Austrias fuera siempre el dominador y el árbitro omnipotente de los destinos de Europa. Había sabido contener los gérmenes de descomposición y decadencia que encerraba en su seno la mal trabada monarquía; hacer frente, con increíbles penurias del Erario y los más pobres recursos y medios de acción, á conflictos internos y externos de tal magnitud, que cualquiera de ellos, no dominado por manos hábiles, bastara por sí sólo para desbaratar toda la máquina, sobrado artificial, de tanto poderío, y precipitarnos desde aquel instante en la decadencia fulminante que luégo el mundo presenció con asombro. Ciertamente que ese poder colosal, sin precedente en la historia desde los tiempos del Imperio romano, sentía gran cansancio y postración de fuerzas al acabar el siglo XVI, durante el cual tuvo que luchar contra la Europa coaligada y contra el turco, que deja vencido y humillado para siempre. Necesitaba nuestra monarquía en tal sazón reparar sus fuentes internas de poderío, reconcentrar su exis-

tencia, remediar su constitución viciosa, unificando sus organismos, simplificando la trabazón de sus miembros lentamente, con dirección firme y constante, que no desaprovechara ninguna de las oportunidades de los tiempos. Había, en suma, grandes males internos, desproporción enorme entre la magnitud del Imperio y los medios de sustentarlo, peligros inmensos de desquiciamiento, gérmenes de decadencia; pero de todo esto ha habido siempre en el seno de los grandes Imperios, y con ello se mantuvieron y hasta acrecentaron su prepotencia, mientras tuvieron gobernantes experimentados para dirigirlos. No era, pues, entonces inevitable, ni con mucho, la decadencia de España: de situación más difícil la habían levantado los Reyes Católicos y el Emperador á la dominación del mundo. Requería no más que príncipes y hombres de Estado que supieran modificar, según los tiempos y las circunstancias, su conducta y consejos; buscar los posibles días de reposo para recoger sus fuerzas; desprenderse de alianzas y compromisos internacioles, cuando la tradición no se identificaba ya

en ellos con la propia conveniencia; vivir, en fin, constantemente alerta para que á sus puertas no pudiera constituirse ni alzarse ningún vecino poderoso. Si aquellos vastos territorios y los complejos intereses morales y materiales que en ellos tenían echadas sus raíces, hubieran encontrado entendimientos superiores que los rigieran con altas miras y pensamientos organizadores en la administración y en el gobierno, seguramente que, no sólo hubiéramos acertado en el remedio de nuestros males, sino que la España antigua, con su unidad peninsular, á tanta costa conquistada al fin, desenvolviera sus elementos de prosperidad, y trasformándose, como otros reinos, según las nuevas necesidades de los tiempos, llegara hasta las generaciones presentes, siendo siempre la más poderosa y temida de las naciones.

Para todo estadista que abarcara entonces con là mirada penetrante y comprensiva del gran Felipe II, de los Richelieu, de los Cromwell ó Mazarino, nuestro estado social y las trasformaciones que se iban operando en los reinos de la cristiandad, dos necesidades

capitales se imponían para nuestro Imperio. Era la primera el alcanzar, ante todo, la más estrecha unidad entre las distintas constituciones políticas de los reinos de nuestra monarquía. La segunda el impedir, por todas las artes de una política sagaz y previsora, en nuestras relaciones internacionales, el que se encumbraran vecinos poderosos ó prosperaran coaliciones en odio nuestro [1].

Para conseguir el primer objeto ofrecíanse dos caminos. Consistía el primero en ir igualando, salvo siempre el respeto de los venerandos fueros locales, no incompatibles con la unidad de la patria, los derechos y organismos del gobierno representativo de nuestros diferentes reinos peninsulares, fundiendo lentamente sus Cortes en un solo y mismo cuerpo representativo de todo el Imperio, procurando en el seno de un solo Parlamento la unidad de la patria, cuya clave principal estaba ya ganada con ceñir una misma frente las diademas de tantos Estados. Por más que para esta empresa el desastre de Villalar represen-

1 A. Cánovas del Castillo, *La casa de Austria.*

taba en nuestra historia los más funestos precedentes, Felipe II, con las prudentes modificaciones introducidas en los fueros de Aragón, después de las alteraciones de aquel reino, había preparado grandes y patrióticas enseñanzas.

Consistía el otro camino, en renunciar á las saludables tradiciones de libertad de la España antigua, socavando en los diferentes reinos sus instituciones representativas, nivelando los derechos de todas las clases, sujetando por igual á todos los elementos sociales y estamentos á la voluntad omnipotente del soberano.

El primer temperamento de gobierno era para nosotros el más fácil y expedito, no sólo porque respetaba costumbres públicas y tradiciones nacionales, más vivas y tenaces por entonces en España que en cualquiera otra nación de Europa, sino porque para realizarlo no requería represiones violentas, obras de sangre y tiranía, como las que son precisas para reducir á todos los reinos á servidumbre uniforme. La unidad y nivelación por los medios y procedimientos que empleó la

monarquía en Francia, si bien era la que mejor se armonizaba con las corrientes del absolutismo del poder real, que á la sazón prevalecían en Europa, exigían que la nación se concentrara durante largo período en su vida interior, consagrando todas sus fuerzas y las energías de la Corona á la destrucción radical de los privilegios y fueros tradicionales, descuidando por completo las relaciones exteriores, condición imposible de alcanzar en una monarquía que había conquistado el poderío de España con todos los recelos y aborrecimientos que la supremacía trae consigo.

De cualquier manera, buscárase por uno ú otro camino, una unidad nacional robusta constituía nuestra primera necesidad política interior para conjurar los peligros de la decadencia.

No menos esencial para la conservación de nuestro Imperio era la provechosa y utilitaria elección de alianzas, el aislamiento y postración de enemigos poderosos y la oportuna independencia de Estados lejanos que, reducidos á florones de nuestra Corona, no podían ser en lo sucesivo sino elementos de rebelión

por los cuales nos desangráramos en disturbios civiles; mientras que, por el contrario, si oportunamente se reconocían su autonomía y libertades antiguas, concediéndoles, con política tan hábil como generosa, los beneficios de la propia soberanía, fueran largo tiempo para nosotros feudatarios y auxiliares valiosos. Si la asistencia del Emperador, y la guerra con el turco y el luterano eran empresas de gloria y piedad católica, lo tenue de nuestros socorros y la consunción de nuestras fuerzas nos vedaban tales hazañas. Si los socorros de Milán y el mantenimiento de Flandes tenían desangrado á este cuerpo, era forzoso tomar en ello una alta resolución, á cuyo discurso daba aliento el haberla ejecutado el prudente Felipe, separando aquel miembro en tiempo que, no obligándole la necesidad, pudo parecer temeridad y desperdicio.

El sistema de política exterior inaugurado por Carlos I había producido un siglo entero de glorias inmarcesibles, y constituyó el resorte principal de nuestra supremacía. Por él las dos ramas de la casa de Austria tuvieron

la más estrecha solidaridad de intereses en todos los grandes conflictos religiosos y sociales del siglo XVI; y así los Austrias pudieron imponer su voluntad á Europa. Pero desde el siglo XVII ésta, que fué una de las principales causas de nuestro engrandecimiento, empezaba á ser para nosotros elemento de ruina. Con el nuevo orden de intereses nacionales creado en Europa, la continuación de la alianza de las dos ramas, lejos de fortalecerlas recíprocamente, producía como consecuencia inmediata su flaqueza. Comprometía á una de ellas en peligros de perdición, arrastrándola á empresas reñidas con sus intereses y envolviéndola en aventuras que si algo podían tener de gloriosas y tradicionales, en cambio sin reportarle ninguna utilidad práctica la obligaban á responsabilidades muy superiores á las propias fuerzas. En adelante la continuación de semejante alianza, si beneficiaba á la rama menor de los Austrias, para la dinastía de España, en cambio, sólo podía producir aventuras estériles y ruinosas. Ciertamente que si el Emperador ó su hijo, que tan enérgica y sagazmente iniciaron y

mantuvieron esta alianza y solidaridad de familia, hubieran podido prever las diferentes circunstancias internacionales que habían de producirse desde los albores del siglo inmediato al suyo, ellos fueran los primeros en modificar su conducta y consejos. Eran políticos sobradamente hábiles para no comprender que ante la alternativa de vencer ó sucumbir, si se necesita destruir á un enemigo no se puede vacilar en buscar el auxilio de otro cuando así lo exigen las circunstancias. Con la alianza de las dos ramas avasallaron ellos las coaliciones de la Europa protestante; pero en el siglo siguiente mudaron de faz los problemas internacionales suscitados por el protestantismo. La monarquía francesa, nuestro más temible enemigo, dirigida por un cardenal, buscaba en contra nuestra el asiento del equilibrio europeo en la alianza de su Corona católica con las potencias protestantes. Todo aconsejaba, pues, que, aunque á la línea segundogénita de la casa de Austria perjudicaran los nuevos aliados que convenían á nuestros intereses, buscáramos nosotros, en legítima defensa, paces y amistades con naciones que, aun-

que luteranas ó reformadas, pudieran servirnos para resistir el creciente é incontrastable poder del temeroso vecino que se alzaba en la frontera del Pirineo. Nuestra primera necesidad política exterior era la de aniquilar á este enemigo. Ya lo había previsto así Felipe II, á pesar de que en su tiempo no se presentaban todavía por ese lado los peligros tan graves y amenazadores como durante los reinados que vinieron después. Con Francia había que sostener más tarde ó más temprano guerras porfiadas, en las cuales se decidiera para siempre la postración y ruina definitiva de uno de los dos contendientes. Puestos ya en este trance por los intereses supremos de la propia conservación, no bastaba perturbar el gobierno del vecino con intrigas y astucias secundarias que indispusieran á la Reina Regente con su hijo, al ministro con el séquito cortesano, á la Liga y á los de la Fronda con el poder real, sino que valía más aprovecharse desde luégo de las minorías, regencias y de todas las flaquezas de gobiernos débiles, ineptos ó desconcertados, y buscar alianzas de intereses para emprender guerras que en

esa sazón empobrecieran en sangre y dineros yaniquilaran, á ser posible, á la nación que amenazaba convertirse en breve en nuestro más peligroso y mortal enemigo. Desde entonces, la desmembración de Francia era principal necesidad para el mantenimiento del orden público en nuestra patria, y el punto de partida necesario para que, disminuyendo nosotros después de la victoria las cargas del ejército, y fomentando en proporción los recursos marítimos, pudiéramos reconstituir las fuentes de nuestra Hacienda reconcentrándonos en un largo período de paz.

Pero para toda esta obra política interior y exterior, de la que dependía la conservación de la monarquía, el poder real era el principal factor. No había de ser el trono un mero escabel de esplendores y lugar de alegres y bulliciosos festejos ó de piadoso y apartado recogimiento para los monarcas que lo ocuparan; sino la encumbrada atalaya desde la cual el príncipe, sin reparar un instante en los mayores sacrificios y en los más penosos afanes, tenía que velar personalmente para que este Imperio, fundado con tantos

esfuerzos y por tan largo trascurso de tiempo continuado en paz ó en guerra, sin que ninguna nación en el mundo se le aventajara, no se hallara en términos de desbaratarse en un instante, trocándose de pronto en una monarquía impotente y miserable.

Verdad que, formados en la gran escuela de los reinados precedentes, contaba entonces España con incomparables elementos de buen gobierno en todos los ramos y artes de la política. Había políticos conocedores profundos de los repliegues más íntimos del corazón humano, grandes maestros de intrigas que, si á las veces resultaban tímidos y deficientes en los superiores consejos de Estado, en cambio difícilmente podían ser igualados como agentes emprendedores y resueltos para la ejecución de las instrucciones recibidas; hombres, en fin, tan hábiles para penetrar los propósitos de los demás como para encubrir los propios. Había embajadores experimentados en todos los difíciles y delicados cometidos de este cargo en los tiempos del Emperador y de su prudente hijo; cargo que no consistía entonces en meros cumplimientos

de etiqueta cancilleresca, y en ejecutar al pie de la letra instrucciones recibidas al día, y en distinguirse por modales corteses y discretos, y en cambiar reverencias, cruces y honores con los personajes más eminentes de otras naciones, á fin de mantener en alto lugar de consideración la dignidad de sus soberanos comitentes. Más temeroso y difícil era en aquel tiempo el desempeño de estos cargos diplomáticos: con la delicada y comprometida iniciativa personal de quien no puede recibir para esto sino tardías instrucciones de su gobierno, debían, ante todo, valiéndose de la inviolabilidad de su puesto, constituirse en celosos defensores y vigilantes espías de los más altos intereses de su patria, empeñándose en todos los manejos é intrigas de la corte en que residían; perturbando su gobierno si fuera conveniente; desentrañando las miras secretas del príncipe y de sus validos; descubriendo y fomentando en provecho propio todas sus flaquezas y las de la reina, príncipes y princesas, consejeros y favoritas y meninas, azafatas y últimos ayudas de la cámara real, halagándolos, sedu-

ciéndolos, desconcertando sus planes, resistiendo á sus caprichos ó exigencias ó acomodándose á ellos; aquietando sospechas, recogiendo noticias y rumores y desempeñando, en fin, todos los oficios; observando y conllevándolo todo en la forma y medida que fueran exigiendo las circunstancias. Teníamos también gloriosos capitanes ejercitados en porfiadas campañas, sostenidas por todos los ámbitos de Europa y que en los campos de batalla habían mantenido inquebrantada la supremacía militar de España. Teníamos, por fin, en contrapeso á los vicios del provincialismo y á los peligros de la falta de unidad en los organismos constitutivos de nuestro gobierno, poderosas y benéficas tradiciones de respeto y sumisión al poder real, fuertemente arraigadas en nuestro pueblo durante el largo y severo reinado de Felipe II, y por las cuales el trono recibía entre nosotros un verdadero culto, en el cual recogía el poder público su principal resorte de acción.

Mas todos estos instrumentos de buen gobierno exigían un pensamiento y una voluntad superior que los coordinara y dirigiera.

Sin esta dirección superior, los mejores instrumentos políticos necesariamente se habían de convertir en elementos de desconcierto y perdición.

En efecto, por grande arraigo que tuviera el respeto tradicional á la autoridad del príncipe, como el carácter del monarca no correspondiera á la altura de su puesto, podrían mantenerse durante una ó dos generaciones cuando más las apariencias externas de su dignidad; pero forzosamente se debían desatar al fin los lazos de esas tan admirables disciplinas sociales que constituían la energía principal de la Corona de España.

Por imperecederas que fueran también las glorias alcanzadas por nuestros guerreros, y aunque guardaran todavía fama de invencibles nuestros viejos tercios, en el arte de la guerra se estaba operando una trasformación profunda, que amenazaba destruir la supremacía militar de nuestra esforzada pero reducida hueste. Perdíamos irremisiblemente el glorioso puesto de primera potencia militar, como no se reorganizaran las instituciones de administración y gobierno en la monar-

quía de manera que la apercibieran para colocar en pie de guerra los inmensos ejércitos que en lo sucesivo iban á hacer que el elemento principal de triunfo en los campos de batalla no fuera ya el valor individual del soldado y la pericia de los generales, sino el poderío, riqueza y buena administración de cada pueblo. Esa infantería española, que con el incomparable arrojo de sus soldados, habituados á guerrear de verdad en nuestras contiendas, al presentarse en los campos de Italia dió al traste con las tropas mercenarias, que sin fe ni entusiasmo y por el precio vil del contrato inmoral en que se pactaba su soldada servían allí indistintamente las ambiciones ó enemistades de unos ú otros amos, con la indiferencia del que ni en vencer gana honra, ni se afrenta por quedar vencido; esa milicia que desbarataba también con el impenetrable cuadro de sus picas las cargas de la caballería bardada de hierro, hasta entonces considerada como el arma decisiva de los combates, podía conservar, por tradición de honor y culto de las armas, incontestada supremacía mientras se ventilaran las contien-

das guerreras con reducidos ejércitos. Pero en cuanto las guerras, en vez de ser de ejército á ejército, fueron luchas de nación á nación, de poco servía que los cabos hicieran prodigios de estrategia para multiplicar sus fuerzas, y que los soldados mostraran el mismo valor de siempre, si la patria no reconstituía su administración y su hacienda para acrecentar y sostener las fuerzas militares en la medida que reclamaban los compromisos abrumadores de nuestros empeños internacionales. La táctica y estrategia de la antigua escuela se habían de modificar también en consonancia con las masas que empezaban á ponerse en pie de guerra.

Por último, si faltaba igualmente una acertada dirección política, toda la habilidad de nuestros embajadores corría peligros de esterilizarse, brillando quizás en algunas negociaciones, pero siempre sin ningún provecho, llevando á feliz término cábalas é intrigas ideadas y ejecutadas de mano maestra, como, por ejemplo, las que en 1657 y 58 resolvieron á nuestro favor la elección del emperador de Alemania á despecho de Mazarino, pero que

á cambio de las vanidades del amor propio satisfecho nos quitaron amigos necesarios, comprometiéndonos en mayores sacrificios. Los estadistas que regían nuestro gobierno interior, en vez de continuar reducidos á ser los varones leales y celosos que, guardando el gran secreto de Estado de nuestras dificultades internas, se concretaban á conllevar los conflictos de la monarquía con aquellos empirismos, unas veces vulgares y otras ingeniosos, con los cuales acertaban á sacar fuerzas de flaquezas, debían á su vez modificar sus artes de administración y gobierno, para ir creando organismos nuevos, administraciones más sencillas y uniformes, instituciones de hacienda superiores á los rutinarios sistemas del siglo XVI, procedimientos de reclutamiento militar menos brutales y más fecundos, maneras de recaudar el impuesto menos arbitrarias, tributaciones más productivas y menos ruinosas y vejatorias.

Tal era, en efecto, el desenvolvimiento extraordinario que se operaba en las demás naciones; y todo reino que quedara rezagado en esta gran corriente de progreso político, era

nación condenada sin remedio á vilipendio y ruina. Además, los resortes constitucionales de la organización política de cada Estado no eran ya, como en los siglos anteriores, impenetrables misterios cuyo secreto poseían sólo unos pocos gobernantes de cada nacionalidad, y que sólo á costa de ímproba labor y constancia descubrían los sagaces embajadores venecianos. Los gobernantes de las naciones empezaban ya á tener tan completa y cabal noticia de las fuerzas y estado político de las repúblicas extrañas como de la propia. Sin necesidad de que un tránsfuga y traidor, como Antonio Pérez, fuera á hacerles relación de los flacos de la monarquía española, tenían logrado exacto conocimiento de nuestra pobreza y desquiciamiento gubernamental. Nuestro principal cuidado de Estado no debía consistir en lo sucesivo en ocultar la desproporción de nuestros recursos con la magnitud de nuestro Imperio, sino que á toda costa habíamos de reconstituir cuanto antes nuestra máquina de gobierno, para ponernos al nivel de las demás naciones.

Tales eran los abrumadores compromisos y

obligaciones que pesaban sobre el trono de España. De la iniciativa personal del rey dependía toda la salvación y reconstitución de esta monarquía. Unicamente el monarca podía ser el piloto que condujera por entre tantos escollos la pesada nave de nuestro gobierno; únicamente él, desde las alturas del trono, podía entrever y comprender en todas sus partes y en la amplitud de su conjunto los grandes y complejos intereses del imperio supremo. Para eso también la realeza, con la trasmisión hereditaria de sus grandezas y deberes, era una institución capaz de guardar sin solución de continuidad las preciosas tradiciones y la experiencia política necesarias para gobernar. Ninguna falta cometió Felipe II más grave que la de no educar convenientemente á su hijo para el oficio de rey. Tal vez lo hizo así por el recelo y escarmiento producido en su ánimo con la tragedia del príncipe D. Carlos; pero el resultado que esto nos produjo á su muerte no pudo ser más desastroso. Aparecieron rotas de un golpe las principales tradiciones de la Corona y su espíritu tutelar, quedando sólo

los instrumentos del gobierno, sin la dirección superior que necesitaban. Así el poder supremo empezó á ejercitarse en la monarquía por aprendices que encumbraba la intriga palaciega, y que operando sobre el cuerpo de la patria como en materia vil, se ensayaron en el difícil ejercicio del gobierno.

Como se ve, no hacemos exclusiva ni de Felipe III ni de sus sucesores la responsabilidad de los desaciertos que nos condujeron en sus reinados á los desastres de la decadencia. Reconocemos también que ninguna posición había entonces en el mundo más llena de trabajos y responsabilidades que la del monarca de Castilla. Si sus alientos eran débiles, su entendimiento ó su carácter apocado, su sagacidad y prudencia escasas, deficiente ó inconstante su actividad, por altas que fueran sus demás prendas y cualidades, valiérale más haber nacido hijo del abrojo que heredero de los esplendores de los Austrias. Las virtudes y buenas intenciones sólo le habían de servir para hacer mayor el agravio de sus defectos y la infelicidad de su existencia; y convertido en vida en maniquí de

las torpezas de sus cortesanos y privados, y en ludibrio de los enemigos exteriores, su nombre vendría á quedar entregado justamente á las execraciones de la posteridad.

II

Este es el fallo inapelable que arroja la historia sobre la memoria de Felipe IV después de hecho el parangón de sus cualidades y defectos, y de fundar su juicio definitivo en la debida compensación de aciertos y desastres en el gobierno, y de comparadas las responsabilidades que sobre él pesaban con los medios é instrumentos de acción que pudo emplear para desempeñarlas. Si nos demuestran que tenía dotes de ingenio más que mediano y capacidad natural muy sobrada para tratar por sí mismo toda clase de negocios; que su aversión á los asuntos públicos no era la que por el común se le supone, sino que antes al contrario, hallábase naturalmente inclinado á consagrarles su tiempo y su vida, y ganoso de pagar con su persona en guerras y viajes

más de lo que á sus favoritos cuadraba; que anduvo exento de esos despóticos caprichos en cosas y personas que tan fácilmente engendra el poder absoluto en almas menos rectas que la suya; que fué ajeno á toda pasión de ira, odio ó venganza; propenso á la paz en la política y á la indulgencia en el gobierno; liberal en olvidos y perdones más que en dádivas, y piadoso en la fe, todas estas cualidades, por sí mismas, se convierten en circuntancias agravantes para exigirle mayores responsabilidades y fulminar contra él juicios más severos. Hubiera tenido más bien, en lugar de estas cualidades, otros muchos defectos, y con tal que supiera compensarlos con verdaderas prendas reales, aparecería en la historia como gran príncipe.

Poco importaba que tuviera el ánimo en pensamientos tan noble, y el ingenio tan claro y abierto, y el natural tan propenso á consagrarse á los asuntos públicos, si jamás dió muestras de sí para el gobierno. De nada sirvió su propensión natural á la paz, si en las varias ocasiones que tuvo en su mano ser pacificador, sin mengua del

honor nacional y con provecho para sus reinos, se empeñó, por el contrario, en guerras insensatas. Si fué propenso á pagar con su persona en guerras más de lo que á sus favoritos cuadraba, en ninguna de las muchas hazañas guerreras que durante su reinado se acometieron con gran osadía se advirtió personal esfuerzo suyo. Bueno que no fuera varón de iras, odios y venganzas, y sí liberal en olvidos y perdones más que en dádivas; en su tiempo, sin embargo, se desataron desde el poder iras violentas y desapiadadas venganzas. Si fué liberal en olvidos y perdones más que en dádivas, testifica á su vez la historia que en su tiempo la honra que se hizo al mérito fué poca, que hubo grandes desaciertos é injusticias en el reparto de los útiles premios que se dan á propósito de incitar á los súbditos con el cebo de la honra á emprender grandes acciones y señalarse en el servicio de la patria; y testifica asimismo que no pocas veces, durante aquel reinado, también anduvieron de ordinario trocados los nombres de las cosas, hasta el punto de llamarse liberalidad del príncipe al dar

lo ajeno y derramar lo suyo en lo que menos necesitaba la salvación de la monarquía. Fué piadoso y sincero en la fe; pero con las costumbres relajadas que introdujeron las farsas y comedias indecentes y los bajos y poco encubiertos amoríos reales, nunca tan rápidamente como entonces se corrompieron las venerandas costumbres de los antepasados, ni hicieron los escándalos en los vicios exhibición más afrentosa. Bien sabemos que la fe y piedad más sinceras no son por sí solas preservativo incontrastable contra las fragilidades de nuestra naturaleza enfrente de los asaltos de las pasiones en general, y muy particularmente de las tentaciones de la carne; y que, sin dejar de ser buen creyente, el cristiano, como humano, es también gran pecador; pero para alabar con fundamento en un príncipe la buena observancia de la ley de Cristo, creemos se debe pedir el que, si la flaqueza de su humanidad no pudo resistir la lujuria, cuando menos, por la fuerza de su prudencia y los frenos de su cristiandad, la supiera disimular.

Además sobre la fe y piedad de Don Feli-

pe IV se observan otras particularidades de mucha cuenta, de las cuales nos bastará indicar alguna. Su fe, como decimos, era viva; en su piedad no se ocultaba ningún fondo de hipocresía; pero, esto no obstante, según propia confesión, cuantas veces entraba en lucha con alguno de los principales enemigos del alma, otras tantas veces resultaba vencido. Él que se manifestaba decidido á sacrificar su vida y mil más que tuviera con tal de no comprometer su salvación como rey católico, transigiendo con los aragoneses dispuestos á la rebelión si en su reino se daba al tribunal de la Inquisición jurisdicción más extensa que la de las cosas de la fe, entregaba, sin embargo, con facilidad asombrosa su alma al diablo ante las tentaciones de cualquier azafata. Verdad que después de sus caídas en estos pecados buscaba el sosiego de la conciencia en la contrición y los arrepentimientos, y escribía á Sor María de Ágreda haciéndole sincera y humilde confesión de sus culpas y reclamando su asistencia espiritual para perseverar en el bien. Pero á pesar de todo volvía á reincidir acto continuo, sin que se

notara en él ningún esfuerzo formal para refrenar las malas inclinaciones. De suerte que vivía entregado sin escrúpulo á estas pasiones enemigas de la templanza, y por lo mismo que hacía en la confesión frecuentes limpias de conciencia, se descubría como demasiado propenso á usar de los grandes remedios espirituales de la santificación y de la gracia á la manera vulgar con que el vicioso dominado por la gula recurre al remedio ordinario de la farmacopea para regular los desarreglos del cuerpo. Con semejante modo rutinario de usar del remedio religioso, sin poner de su parte nada de lo más preciso á fin de recoger en la penitencia cristiana la virtud y eficacia necesaria para la enmienda de la vida, acreditaba aquel rey que en él, lo mismo que en otros príncipes y reinas de nuestra historia, las creencias religiosas obraban principalmente como una tradición vigorosa recibida de los antepasados, más bien que como una fuerza moral que se hubiera posesionado de su corazón y de su entendimiento por el estudio y meditación severa de las grandes verdades católicas.

Mas en medio de todo, aunque en él descansara la fe religiosa, principalmente sobre esta base, su influencia no pudo ser más saludable. Porque dado el temperamento y carácter de Felipe IV, si le hubiera faltado el principio moral que presenta á los reyes católicos el trono como el puesto de las más altas y terribles responsabilidades que pueda haber en la tierra, no hubiera sido únicamente un príncipe sin voluntad ni pensamientos propios en el gobierno, al mismo tiempo que personalmente desinteresado, amante de su pueblo y deseoso del bien público, tal, en fin, como figura en nuestra historia, sino que hubiera aparecido como una especie de sultán de Oriente, ensimismado en todas las indiferencias del fatalismo, y dejando á otros la tarea de gobernar ú oprimir á los vasallos, con tal de que á él no se le turbaran los goces del serrallo.

Tal vez en el retrato que de Felipe IV traza D. Francisco Silvela están recargados los perfiles que le puedan embellecer, con el propósito de descargar en el Conde-Duque las principales culpas y torpezas del reinado.

Pero en esto, á nuestro entender, resultan sus esfuerzos contraproducentes: porque una de las señales más indudables de que un príncipe es menguado, es cuando sus criados, con pocos merecimientos son muy poderosos. De manera que, cuanto más se rebaje el carácter del Conde-Duque, más terrible es el cargo que se formula contra Felipe IV. Por esto nosotros seguimos el camino opuesto, sustentando que hubo en el valido inmensas deficiencias como hombre de Estado, pero también verdaderas condiciones de político, por las cuales se elevó justamente á la dominación de sus contemporáneos; que no fué, ni con mucho, un Richelieu, pero sí un hombre muy superior á la fisionomía moral que de él nos presentan. Creemos en definitiva, hacer así al monarca mayor justicia tratándole con más benevolencia y verdad que en las páginas del bosquejo histórico que venimos analizando.

« Flotaba sobre todas estas condiciones del » carácter de Felipe IV — dice D. Francisco » Silvela — como la niebla que funde en tin- » tas y contornos uniformes los detalles y ac- » cidentes de un paisaje, la debilidad de su

» carácter, la irresolución en su voluntad y la
» pereza de su espíritu, fuerte sólo para su-
» frir con resignación inactiva las mayores
» desgracias, pero inhábil y nada solícito en
» perseguir la realización de un pensamiento
» propio, resistente aún á aquel ejercicio de
» actividad que requiere el formarse idea por
» sí mismo de las cosas y trazarse líneas de
» conducta para guiarse y para guiarlas, y
» destinado por tanto, á vivir bajo dirección
» ajena, porque la vida es, ante todo y sobre
» todo, voluntad; y el que no usa la propia,
» vive necesariamente de la extraña. »

Este es, aunque algo atenuado, el rasgo más verdadero del retrato. La debilidad, pereza, irresolución y apocamiento, no eran en él sólo una especie de niebla que fundía en tintas y contornos uniformes todos los detalles y accidentes de su fisionomía moral, era su rasgo saliente y característico, el defecto más culminante de su carácter, lo que informó todos los actos de su reinado, lo que le hizo entregarse á voluntad ajena, y abandonar al fin al propio valido. No cayó, en efecto, de su gracia el Conde-Duque por los desas-

tres del triste año de 1640, sino porque un carácter muelle y afeminado, sin vigor de ninguna especie, mal puede hallar la fortaleza necesaria para sufrir las adversidades y resistir á la opinión. Así llegada la hora de los escarmientos de la desdicha, á pesar de los largos años de privanza, su primera determinación fué despedir cortésmente al impopular y aborrecido valido. Ningún príncipe, ni aun el mismo Felipe III, desconoció como éste que el buen reinar es servir, y que si el que nació para rey no sabe serlo, porque le parezca pesada la corona, vale más que descanse, desde luégo, con una abdicación oportuna, de un peso que aborrece, y elija quien ciña la corona y maneje el cetro, para evitar á sus reinos las torpezas y catástrofes de los malos gobiernos, y á los vasallos la opresión tiránica de un poder real ejercido con apocamiento de carácter. Bien conoció el Conde-Duque, desde los comienzos de su privanza, que no hay responsabilidades mayores para un príncipe, ni daños más irreparables en el gobierno, que los producidos por la debilidad é indolencia del que manda. Por esto, á una

carta cristiana, pero un tanto impertinente, que le dirigió en 1621 el Arzobispo de Granada, invocando sus títulos de antiguo preceptor del príncipe, quejándose de los rumores que corrían acerca de las salidas del rey de noche y observándole que « si Felipe III murió en tantas ansias por omisiones, qué sería de su hijo si daba lugar á *comisiones*, » contestó el Conde-Duque con gran acierto: « Me admira mucho que en un rey halle Usía Ilustrísima por mayor pecado el de *comisión* que el de *omisión*, siendo el primero vicio del hombre, que es contra sí, y el segundo de rey, que es contra todos. »

CAPÍTULO III.

El Conde-Duque de Olivares.

I. El Conde-Duque ha sido juzgado con gran prevención. — Cómo llegó á la privanza el Conde-Duque. — Condiciones de carácter, sagacidad é intriga que requería el asalto y conservación de una privanza. — Superioridad del Conde-Duque en esto.

II. Juicio político del Conde-Duque. — Su paralelo con Richelieu — Defectos del retrato que el Sr. Silvela traza del Conde-Duque. — Al Conde-Duque se le ha de tener por *limpio en recibir de particulares.*

I

DIAMETRALMENTE opuestos son los reparos que hemos de hacer al retrato que del Conde-Duque de Olivares nos presenta el Sr. Silvela. Ni Quevedo en sus sátiras, ni el anónimo autor del papel intitulado *Vida licenciosa y hechos escandalosos y sacrílegos de D. Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, favorito del rey Felipe IV*, ni los sañudos libelistas de

aquel tiempo juzgan más apasionadamente á este personaje, que por espacio de veintidós años fué dueño y señor de España. Cierto que el Sr. Silvela no llega á imputar al Conde-Duque torpes asesinatos, ridículas hechicerías, ni cuadraría tampoco á su carácter hacerse siquiera eco de aquellas inculpaciones de judaizante ó renegado que en su tiempo le fueron achacadas como la más grave acusación que pudiera formularse contra él, y que se fundaban en algún proyecto que debió mover al Conde-Duque para conceder vecindad y libre ejercicio de culto á judíos y moriscos, pensamiento de cuyo acierto ó temeridad es hoy difícil formar exacto juicio. Pero en cambio, la figura del Conde-Duque sale más rebajada de manos del autor del bosquejo histórico que de las del mismo Quevedo. Porque éste, al fin, á pesar de sus rencores profundos, llega en más de una ocasión á dejar entrever que reconoce en su enemigo y perseguidor dotes superiores de imperio; y los mismos sucesos más graves de aquel reinado, la sublevación de Cataluña, por ejemplo, dieron ocasión á aquel terrible censor

para llegar casi hasta á la apología del privado.

En el retrato que el Sr. Silvela hace del Conde-Duque, todas las cualidades y condiciones de hombre de gobierno que en él quiere reconocer se reducen á atribuirle « feliz memoria, palabra fácil, expedición en el despacho y otras prendas tan propias de las naturalezas meridionales, todas externas y vistosas, útiles para la intriga de las cortes, lucidas en audiencias y consejos, como hoy lo suelen ser en Parlamentos y Asambleas, y que con facilidad engañan al observador superficial, y más si es extraño á la tierra, porque imagina y da por cierto que á tan brillante hojarasca ha de corresponder alguna raíz y sustancia, más ó menos honda y proporcionada, de talentos útiles y de conocimientos prácticos y formales, y no sucede así las más veces, pagando á menudo el engaño los que, por error ó desgraciada suerte, fundan en tan sutiles apoyos intereses considerables. »

Si no tuviera el Conde-Duque más que estas prendas de brillante hojarasca, tal vez hubiera llegado á alcanzar algunos días de

encumbramiento, llevado más por la fortuna que por los propios merecimientos; pero seguramente no se habría mantenido en la difícil privanza por el largo espacio de veintidós años, haciendo frente á intrigas y coaliciones de enemigos poderosos dentro y fuera de España, dominando los odios populares y siempre más temido que amado de su rey y señor. Siguiéndole paso á paso por los caminos que emprendió para sobresalir y privar, se adivina desde luégo que no debía ser, ni por el entendimiento, ni por el carácter, adocenado y vulgar el que con tanta energía y firmeza en el propósito, disimulo en el pensar, prontitud en el resolver y audacia en el ejecutar, supo no caer en la vocación tranquila y honrosa, pero en medio de todo vulgar para su rango, á que le destinaba su padre, y acertó á mejorar su fortuna y á encumbrarse sobre todos, aprovechándose sagazmente, con desprecio de otros puestos más codiciados, de la revolución y mudanza de llaves que ocurrió en la cámara real á la muerte de Felipe III.

Hijo de una familia ilustre, pero segundón en ella, su padre, embajador en Roma, guió

su educación para conseguir por la Iglesia lo que á los hombres de su nacimiento rara vez les falta, si las costumbres ó la ignorancia no los desvían de su logro. Envióla á la democrática universidad de Salamanca para que cursara allí los estudios con todo el boato y porte de una casa noble y principal. Las minuciosas instrucciones que el Conde de Olivares dió á D. Laureano de Guzmán, que en calidad de ayo le había de acompañar [1], iban encaminadas por un lado al cristiano aprovechamiento de los estudios del hijo y por otro á mantener, en medio de aquella república de estudiantes sin fortuna, el porte airstocrático de la casa de los Guzmanes [2].

1 D. Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades*, tomo II, pág. 429.

2 " *La orden que el Conde mi Señor quiere que se guarde con la ropa del Sr. D. Gaspar su hijo,* su mesa y la de sus criados y todo el gasto de su casa por el Sr. D. Laureano de Guzman, Ayo de su merced en la Ciudad de Salamanca, á cuya Universidad le embía su señoría á estudiar, es la siguiente:

„ De toda la ropa, así blanca como de bestir, y aderezo de casa que se lleva de acá, y de la que hay ya en Salamanca, y de los libros y bestidos del Sr. D. Gaspar de Guzman, se ha encargado por inbentario el Sr. D. Laureano de

Cursó con más ingenio que aplicacion. Probablemente pondría en cumplimiento los clásicos y paternales consejos, de igual manera que los demás estudiantes respetaban aquella famosa Constitución 21.ª de Martino V. *De*

Guzman, para poner á la márgen de mano del Sr. D. Gaspar lo que consumiere ó dispusiere de ella, é hirlo anotando del libro que me ha de embiar cada mes, en una oja al cabo declarando lo que se diere, y el dicho Ayo haya de repartir y distribuir por los oficiales, á cada uno la ropa que le tocare segun su oficio, y que le dén cuenta de ella y tenerla él, de que la tenga bien tratada y acondicionada, y que las esteras se guarden de berano adonde estén bien tratadas, para el inbierno, de manera que puedan servir todo el quinquenio.

„ Ha de tener también el Ayo á su cargo todo el dinero que se probeyere para el Sr. D. Gaspar, y descargarse en los cuadernos de cada mes que embiara, en que se irá sentando todo cuanto se gastare de aquel mes, de cualquier género y calidad que sea, y hira donde con tiempo cuando hubiere necesidad de dinero, porque ni sea menester comprar fiado, ni pedir prestado.

„ En la mesa del Sr. D. Gaspar, en que siempre ha de comer su Ayo, se servirá de ordinario á comer y cenar lo que acostumbran otros estudiantes calificados, como sus primos, pero aquello muy bueno y muy bien aderezado.

„ Algunos días extraordinarios, tambien cuando fuere á comer con él su primo ú otra persona de cumplimiento, se añadirá lo que pareciere, de la manera que los mismos sus primos lo solían hacer, y lo mismo se guardará en las cola-

armis non portandis et de concubinis exterminandis. No se hizo esperar el nombramiento de Rector, como era natural, dado su esclarecido apellido; y con este título, además de las

ciones: los días de Toros que se han de tomar por junto ventanas para esto, como otros lo hacen ni tampoco se quiera aventajar á ellos.

„ A los criados se les dará la racion que otros acostumbran cada uno segun su calidad y no se les ha de dar en dinero si no es en comida guisada, y han de comer todos juntos haciendo cabecera el que el Ayo dijere y viendo el Ayo el que sean tratados y no defraudados en lo que se les da.

„ Para que la comida sea mejor y más barata, se podrán hacer las prebenciones necesarias en sus cazones para todo el año y lo de cada semana los días de mercado, y la carne en el Rastro, y de todo lo que no fuere necesario debe tener la llave el Ayo, para irlo entregando poco á poco por quenta, peso y medida, á los oficiales; y este año es tan bueno el pan que no se perderá nada el diferir el comprar lo que faltare, pero cuando esté muy bajo no sería malo el comprar algo demasiado para el año que viene por lo que puede suceder, habiendo parte donde poderlo conservar sin que se dañe...

„ Cada noche tiene el Ayo que hacer escribir lo que se hubiere gastado y rubricarlo juntamente con el que hiciere el oficio de Dispensero, que será uno de los lacayos.

„ Los criados se levantarán media hora antes que su amo, para que los pages le den de vestir y los mozos de cámara aparejen y limpien los vestidos, y los lacayos las mulas, y

preeminencias consiguientes en la república universitaria, debió hallar también oportunamente vencida toda dificultad escolástica para tomar grado por algún procedimiento pareci-

que cuando no hubiere de ir á pié las pongan á punto, de manera que no le hagan falta.

„ A los pages y mozos de cámara se les ha de dar el vestir cada año por San Martin, que sale el Rector, de la misma manera que ahora lo van, y demás de esto se les ha de dar para un par de zapatos cada mes, como allá se acostumbra, teniendo cuidado de comprarlo con tiempo y del mejor precio que podra. Los lacayos han de ser cuatro, que uno ha de comprar, y los otros han de tener cuidado de las mulas.

„ El salario de los lacayos conforme allá se acostumbra á dar los que dan de vestir, y tambien se ha de guardar en el salario del ama, sin dar mal ejemplo en la demasía, ni tampoco en dar menos que los demás de su calidad.

„ A la mula del Sr. D. Gaspar, demás de la guarnicion que lleva para el camino, se le han de hacer para de rua dos gualdrapas de terciopelo para que cuando esté mojada la nna sirva la otra, y hase de tener buen cuidado de que las mulas estén bien tratadas y coman todo lo que se les da.

„ La ropa del Sr. D. Gaspar y de su cama, la ha de lavar el Ama en casa; además guisar la comida y aderezar el aposento. Para la ropa de mesa y de los criados se ha de asalariar una lavandera que lo haga bien, y sinó despedirla.

„ Ha de asalariar para la persona del Sr. D. Gaspar médico y barbero; pero cuando el mal fuere de alguna consideracion se llevara otro, el más aventajado que hubiere en la Uni-

do al célebre *satis* de la universidad de Alcalá [1]. En realidad, á pesar de sus estudios en Salamanca y de sus ensayos con las musas, no tuvo nunca otra educación que la que se adquiere en la vida con el trato y conocimiento directo de personas y cosas. Para los entendimientos privilegiados por la naturaleza, esta forma de educación es la mejor de

versidad, y se le pagara. En todo tiene que reglarse de manera que no haya falta ni superfluidad.

„ Nuestro Señor le lleve con bien y á V. Md. — Madrid, 8 de Enero de 1601 (2).

„ La familia que ha de tener es la siguiente:

„ A V. por su Ayo.

„ Un pasante. — Ocho pages. — Tres mozos de cámara. — Cuatro lacayos. — Un repostero y mozo. — El mozo de caballeriza. — Un ama y moza que le ayude.

„ Y de esto, si pareciere, cercenar ó añadir avisándolo al Conde mi Señor, y no de otra manera. — *Juan Rodrigues de Gasca.* „

1 Consistía en que en el último ejercicio, llamado la *secreta*, el graduando que por su dignidad de Rector llevaba ya el tratamiento de *amplisimi Domine*, *Domine Rector*, se le acomodara en el gran sillón rectoral, en medio del salón de grados, y cuando leído el discurso, un catedrático empezaba á hacerle objeciones, el maestro de ceremonias daba un gran bastonazo en el suelo, diciendo: *satis*, *satis*, *ne fatiguetur tanta mayestas.*

todas, y ella les basta generalmente para sobresalir.

Con la muerte de su hermano entró en grado de primogénito D. Gaspar; y dejando la sotana, ciñó la espada. Contrayendo luégo matrimonio con Doña Inés de Zúñiga, prima suya, pobre y poco agraciada, pero dama de la reina, halló mayores medios de acción en palacio y aseguró con más crédito la grandeza para su casa, que el conde su padre no pudo lograr á pesar de los dilatados servicios. Pronto, con el apoyo de Uceda y de Aliaga, alcanzó el puesto de ayo del príncipe. Para conservarlo, renunció á los veinticuatro años el cargo de embajador en Roma [1], y así esperó la ocasión de mayor encumbramiento. Se presentó ésta con la muerte prematura de Felipe III.

1 Era tradición política en nuestra monarquía que el puesto de embajador en Roma se mirara como uno de los de más alta significación, y sólo había de confiarse á los personajes politicos de más nota. Esta práctica de nuestro gobierno no se había ocultado á la observación de los extraños. Richelieu dice en su Testamento político: " Uno de los consejos que Antonio Pérez dió á nuestro rey difunto (Henrique IV), fué el de tener una representación poderosa en Roma. Consejo de mucho peso, porque los embajado-

Desde el primer instante de la agonía del rey dióse cuenta D. Gaspar de los peligros que encerraba su situación. Experto cortesano, conocía que de ninguna apariencia se puede fiar como segura en la corte, y mostró su sagacidad en la manera de descubrir en aquella sazón el fondo de los sentimientos del príncipe, diciéndole: «Dicen, Señor, que el Rey está de mucho peligro, y el cuerpo de esta monarquía en estado que, sólo de mudarle de unas manos á otras, aunque (caso negado) diésemos que pasase de malas á buenas, debemos temer que en ellas se nos quedase muerto. Los ministros precedentes saben los males del Estado, tienen hecho camino fácil y usado el despacho y pensadas las medicinas. Mudarlo todo, sería por ventura perderlo.

res de los príncipes de la cristiandad que allí residen, consideran que los que gozan de más crédito y autoridad en aquella corte son los que tienen más autoridad por sí mismos; y en verdad su juicio es muy fundado, siendo cierto como es que, aun cuando no debiera haber ninguna autoridad en el mundo que hiciera tanto caso de la razon como los Papas, en ninguna parte, sin embargo, se atiende tanto al poder como en quella corte.„ *Testamento político*, capítulo VI, secc. VII.

Yo, aun cuando V. A. lo quisiese y mereciese tener parte en el consejo de sus resoluciones, ignoro mucho, que he de preguntar necesariamente, y no sé si habrá quien me advierta lo peor. Esto, y la falta de salud para sufrir grande peso, y de ambición para que mi conveniencia atrase un punto su servicio, y el bien público, me obligan á que rendidamente suplique á V. A. de rodillas que me dé licencia para que esta noche me parta para Sevilla y deje la corte por algún espacio, y éntre V. A. á un mismo tiempo con la herencia y con los ministros [1].»

La contestación del futuro monarca fué asegurarle en la privanza momentos después de haber recibido la extremaunción Felipe III.

Entretanto, en aquel trance supremo en que pugnaban por sostenerse los elevados, y anhelaban los caídos para elevarse el postrer suspiro real; y todas las pasiones prevenían inquietud, apercibiéndose los unos á la venganza, los otros á las intrigas para la propia conservación y defensa, el viejo y experimentado

1 *Semanario erudito*, tomo II p. 161.

político D. Baltasar de Zúñiga, «hombre de todos tiempos y de su negocio solo;» según Quevedo, dió aviso que habían enviado á llamar con gran urgencia al cardenal duque de Lerma. Noticioso de ello el príncipe, mandó que se le despachase orden al camino para que se volviese. «No pareció al conde que, en virtud de mandato de un príncipe que tenía vivo á su padre, se hiciese obra de tanta consideración; y batallando sin duda el riesgo de la dilación y el peligro de la presteza, tuvo valor para elegir lo más seguro; y así se sobreseyó en enviar esta orden, hasta que, observando la vida del rey sin humano remedio y brevísima duración, y reconociendo que á la buena diligencia se deben los mayores sucesos, porque Dios nunca empeña su potencia para abonar la flojedad; tanteando el conde bien cuándo el cardenal pudo recibir el despacho que le llamaba y dónde podría llegar entonces, le salió al encuentro con la Cédula del príncipe que le mandaba volver [1].» Tal

1 Conde de la Roca, *Fragmentos de la vida de D. Gaspar de Guzmán.*

fué la intervención de sagacidad y prudencia en el cumplimiento, pero no de iniciativa en el consejo, que tuvo el conde en el famoso acto de jurisdicción anticipada con que Felipe IV inauguró su reinado.

Así en los momentos críticos «en que un monarca acababa de ser rey, antes de empezar á reinar, y otro empezaba á reinar antes de ser rey [1],» el Conde-Duque daba ya claras muestras de ser hombre que, cuando menos, por las cualidades» de disimulo en el pensar, prontitud en el resolver y audacia en el ejecutar,» que el mismo Sr. Silvela le reconoce, merecía el imperio sobre sus demás contemporáneos que ambicionaban igual privanza.

Difícilmente podemos hoy apreciar en todo su valor la energía de voluntad y las condiciones superiores de sagacidad, intriga y carácter que eran precisas para lograr el puesto de privado y mantenerse en él. Era tal el estado de nuestra monarquía, que los ministros tenían que cuidar mucho más del asalto de la privanza y de su propia conservación en el

1 Quevedo, *Grandes anales de quince días.*

poder, que de la dirección y gobierno de los reinos. Las mismas luchas con que en nuestros días se disputan el poder las facciones políticas, y que nos parecen tan apasionadas y violentas, no son sino pálida imagen de aquellas tramas de rencores, envidias, venganzas y codicias insaciables que entonces se desarrollaban en torno de una privanza. Si el cetro manejado por el potente brazo de Carlos V y de Felipe II era una institución que se heredaba en la dinastía real como fuente de poder avasallador y omnipotente; era un hecho también, que impresionaba entonces á los políticos como visión y halago de todas las grandezas, el que ese mismo cetro, heredado por príncipes débiles, sólo servía para hacer más incontrastable la influencia del valido. De este modo todos los grandes pensamientos y las codicias más torpes, los apetitos ruines y los más nobles sentimientos de amor patrio, se enardecían con furia inconcebible á la vista de ese puesto codiciado. Los grandes señores desbarataban su patrimonio para lograr numeroso séquito de partidarios que les atrajeran el favor real; los hidalgos

de más humilde condición se arrimaban al poderoso, sometiéndose á los mayores sacrificios para ir aproximándose por entre los más escabrosos caminos á la sombra del favorito, y ser, cuando menos, criados de algún privado del privado. Los publicistas escribían prolijos tratados dictando reglas y preceptos sobre el arte de las privanzas. Sin cesar se tramaban conspiraciones y monipodios secretos para el asalto del puesto, ó en venganza y represalias contra el poderoso que lo ocupaba. Los derrotados en la contienda, desahogaban sus envidias é inquietudes en papeles y diatribas maldicientes. Los menos favorecidos por la fortuna ó por el ingenio y más desvividos por la ambición, recurrían hasta á las artes mágicas y hechicerías para *forzar la voluntad del Rey*. Como el marqués de Camarasa, entregaban su alma al diablo, por tal que les consiguiera unos días de privanza real; y con mezclas inmundas de reliquias santas, hierbas frías, como cicuta, solano, hierba mora, mandrágora, cabellos y rizos de mujeres hermosas y hasta de la misma reina, y limaduras de uñas de la gran bestia, fabri-

caban los ungüentos diabólicos para atraer el favor real, ganarse voluntades de muchos amigos y humillar á sus contrarios.

Con la especulación y práctica de las artes necesarias para la conquista de la codiciada privanza, ya fuera por medio de la astucia ó de la violencia, se formó aquí una verdadera escuela de políticos dotados de incomparable maestría en esta clase de manejos. El sentido moral se había degradado en ellos hasta el punto de que ningún medio les pareciera reprobable ú odioso, con tal que conviniera á sus miras. Estaban curtidos cn la alevosía y en el perjurio; y para sus frías y complicadas combinaciones, movían con impasible saña las armas de la calumnia y los más criminales propósitos. Nadie les superaba en habilidad para hallar el pretexto de patriotismo ó decoro personal que sirviera de justificación á sus actos. Por vastas, complicadas, audaces y comprometedoras que fueran sus intrigas, sabían mantenerlas siempre ocultas con la impenetrable calma del semblante y la serenidad, moderación y afabilidad del lenguaje. Mientras en su corazón hervían las pasio-

nes del odio y la venganza, y estaba oprimido su pecho por los cuidados y recelos del conspirador, su rostro aparecía sereno, sus miradas expresaban lo contrario de lo que sentían, y en sus modales y trato resplandecía como sentimiento sincero la familiaridad de una afectuosa y exquisita cortesanía. Así adormecían toda desconfianza, hasta el momento en que, ó por el descuido de sus adversarios, ó por lo imprevisto de las circunstancias, ó por llegar el momento fijado para el desenlace de la intriga, se presentara la ocasión de dar un golpe tan certero que fuera á un tiempo el primero y último en que necesitaran comprometerse.

II

Dadas estas dificultades que tenía que vencer el privado para *ganar ó forzar la voluntad del rey,* como entonces se decía, y mantenerse en el favor real, nada más difícil que el encontrar el hombre excepcional que, además de las condiciones necesarias para la privan-

za, reuniera también las cualidades de hombre de Estado superior como requería el gobierno de nuestra monarquía. Necesitaba nuestro gobierno que el mismo político que supiera arrebatar el mando é imponer el yugo á sus conciudadanos por medio de la intriga palaciega, fuera también el que sostuviera el edificio colosal, pero sin cimientos, de la monarquía de las Austrias; y al mismo tiempo que guiara este organismo desquiciado por entre el temeroso y sangriento drama con que las naciones se disputaban la supremacía, acertara á entrever los desenlaces con mayor perspicacia que sus poderosos rivales y supiera doblegarse más hábilmente á todas las peripecias de la contienda, descubriendo los elementos de poder ó flaqueza que encerraban las demás naciones en sus organismos, penetrando las intenciones de sus gobernantes y no desaprovechando una sola oportunidad que le ofreciera el acaso del desenvolvimiento de los sucesos para imponerse al fin como árbitro y señor cuya voz fuera la más respetada en los consejos del mundo. Pudiera ser que durante el reinado de Felipe IV viviera algún

súbdito en esta monarquía más sagaz y experto que el Conde-Duque en las artes del hombre de Estado. Si hubo alguno, no dió muestras bastantes de sí ni aun para figurar entre aquellos personajes que suelen deber mucho crédito á su silencio y mucha estimación á su reposo. Nosotros no conocemos á ninguno que probara cualidades superiores á las del privado, á no ser Ambrosio Spínola en las armas y el gran Cardenal Infante en los apremios de paz y guerra del gobierno de algunos Estados. Pero lo que por de contado resulta evidente es que ninguno acreditó tan altas dotes para la privanza como el Conde-Duque. En esto fué superior al mismo Richelieu. Conocía tan á fondo como aquel gran ministro el corazón humano y lo supo manejar con mayor maestría en la intriga menuda, logrando sus propósitos sin las sañas y persecuciones sangrientas de Richelieu. Nunca tuvo éste en el corazón de Luis XIII el valimiento que Olivares en el de su amo. Saint-Simon nos pinta repetidas veces en sus Memorias al ministro del rey de Francia lleno de inquietudes y terrores, hasta el punto de acudir á media no-

che á despertar sobresaltado al padre de Saint-Simon, que no era ni hechura suya ni su amigo íntimo, implorando su mediación y consejo por considerarse perdido en el favor del rey. Olivares supo revolver y dividir con intrigas la corte de Francia en términos que no alcanzó jamás Richelieu en el alcázar de Madrid; y hasta tal punto tenía concitados los odios y rencores entre el rey de Francia y su madre y los demás miembros de la familia real, que cuando Luis XIII se hallaba en el trance de su agonía, recibidos ya los últimos auxilios espirituales, resonó en la pieza inmediata una estridente carcajada. «Todos se indignaron, menos el Rey, dice Saint-Simon, que con triste sonrisa indicó que tal carcajada no podía ser sino de la Reina ó de Monsieur. Ellos dos eran, en efecto, los que conversando en la cámara vecina habían dejado escapar esta expresión indecente de su satisfacción al verse á punto de lograr las más ardientes aspiraciones de toda su vida» [1].

En cambio, Richelieu no tuvo igual entre

1 Saint-Simon, *Paralelle de trois rois*, tom. I, pág. 34.

sus contemporáneos, y se dará muy rara vez en la historia quien se le pueda comparar en el arte de servirse de todas las ideas, principios, intereses y pasiones, como de dóciles instrumentos para la dominación de los hombres. No tuvo quien le superase en la maestría para operar en el organismo de los Estados, y en la maravillosa intuición y golpe de vista claro y penetrante para concebir, combinar y realizar un plan político de alto alcance, tanto en el gobierno de su patria como en las relaciones diplomáticas, discernir el momento más preciso para ejecutarlo, sin perder una sola ocasión que le brindara la fortuna, ni proponerse jamás sino lo oportuno y práctico, ni intentar sino lo posible.

Tampoco debe echarse en olvido que la obra que Richelieu tenía que desenvolver para el engrandecimiento de Francia, no presentaba, ni por lo complejo y nuevo de su concepción, ni por los procedimientos para llevarla á buen término, las dificultades que ofrecía el gobierno de nuestra monarquía. Richelieu, al fin y al cabo, encontraba ya las líneas generales de su plan político per-

fectamente trazadas en los proyectos desenvueltos por Sully; y estos pensamientos de gobierno tenían tal arraigo en Francia, que para sustentarlos estaba organizado un partido poderoso, justamente llamado el de *los políticos*. En nuestra monarquía, por el contrario, el remedio y la salvación se encontraban, no en seguir una tradición ya formada, sino en adoptar ante necesidades y situaciones nuevas, un cambio completo de conducta, consejos, alianzas y compromisos. Richelieu, en fin, cimentaba sus planes sobre el pedestal de una nación, que ya Maquiavelo en su tiempo había reconocido como la monarquía más rica, mejor situada, más unida y de más fácil gobierno que había en la cristiandad [1]; mientras que el Conde-Duque tenía que apoyar sus obras de gobierno en el cuerpo deforme de este Imperio de la casa de Austria, con más esplendores que realidades de poder, y cuyo nervio principal eran los pobres y desangrados territorios de Castilla, en cuyos yermos y ciudades se criaban hidalgos sin for-

1 Maquiavelo, *Cuadro de la Francia.*

tuna que, si por su valentía y arrojo servían para realizar proezas legendarias, por la miseria de su patria y por su propio carácter aventurero constituían un pobre elemento de gobierno.

Por lo demás, el Conde-Duque, no sólo no era el político capaz de dominar el dificilísimo problema de la conservación de nuestra supremacía, sino que ni aun en condiciones de más fácil gobierno hubiera llegado nunca á brillar como verdadero hombre de Estado. Era más bien de la raza de los ministros que convienen á las repúblicas, como administradores laboriosos en los tiempos de gobierno normal; hombres que saben seguir caminos ya trazados ó valerse de procedimientos rutinarios, pero que aun prestando á su patria verdaderos servicios, no aciertan jamás á levantarla del nivel en que la hallaran, ó á imprimir en su historia, con la realización de pensamientos propios, un nuevo sello de grandeza. No fué un gran carácter, ni un entendimiento elevado y comprensivo. Su golpe de vista era claro, pero sin extensión; tenía miras levantadas, pero incompletas. Sus pla-

nes políticos rara vez andaban ajustados á la realidad de las cosas; por esto naufragaban en la ejecución. Su ingenio emprendedor, fecundo en expedientes de habilidad é intriga menuda, era á la vez demasiado laberíntico y astuto para las cosas de importancia secundaria, y temerario y poco práctico para la realización de los propósitos más superiores. Audaz y solapado, de gran y pronto ingenio, incansable en la fatiga del despacho, solícito en el servicio del rey, fácil y amable en las audiencias, imperioso de carácter, aficionado á novedades, visionario de grandes y extraordinarias hazañas, tan poseído de la ambición que el ejercicio de la privanza fué siempre para él como una fiebre devoradora de la existencia; estas cualidades y defectos no se descubrieron, sin embargo, en él con igual intensidad en todo el tiempo de su largo ministerio.

En los primeros días del reinado, si dió muestras de su superioridad en las artes de arrebatar la privanza, hizo patente asimismo su inexperiencia absoluta en el orden de la política. Ni los consejos, ni la cautela senil

de su tío D. Baltasar de Zúñiga, bastaron para apartarle de las temerarias àventuras con las cuales soñaba en engrandecer el reino. Afanoso de popularidad, conoció que los momentos de la trasmisión hereditaria de la Corona suelen ser la mayor fiesta para los vasallos, por remudarse el dominio; pero aquellos instantes en que andaba regocijado el reino por mudar de señor, sin saber del que sucedía más de que era otro, sólo los aprovechó el Conde-Duque para ponerse al servicio de las pasiones populares, inspirando en ellas rigor, justicias, prisiones y clemencias, y no retrocediendo ni ante el cadalso levantado contra un bienhechor suyo. Expidió cédulas, que con nombre de reformar las costumbres, revisión de mercedes concedidas y anulación de las otorgadas sin integridad, daban satisfacción á los rencores del envidioso y popularidad al nuevo gobierno. Completó, en fin, su programa de política popular, declarando que no habían de volver al estilo del reinado anterior las providencias del gobierno, porque los consejeros propondrían con libertad y S. M. determinaría sin violencia. Que ellos

tendrían por ejercicio desembarazar el paso á los méritos para que los premie la justicia, y que sería atendida la verdad y arrojada de palacio la adulación, la malicia interesada y la hipocresía alimentada con fraguar la ruina de su semejante elevado por el mérito. Que en adelante iba á haber rey para todos y no para uno solo; que la Hacienda se había de desempeñar recuperándose al Real patrimonio el exceso de las mercedes sacadas á la Corona; que todos los enemigos de la monarquía habían de quedar humillados con la maña y con la fuerza; que habían de producirse en fin obras tales que no se hubieran visto jamás más raras y prodigiosas en el mundo, anunciándose destinado el nuevo príncipe á ser el más grande, temido y amado rey que conocieron los siglos. Tales eran las promesas que se difundieron por estafetas y correos á todas partes, y de las cuales se platicaba con avidez y asombro en todos los corrillos, plazas y calles.

Los propósitos, por lo general, eran buenos, aunque se inspiraban más bien en el deseo de conquistar el aplauso de las muche-

dumbres que en los convencimientos y en la intuición del estadista. Pero de todos modos, se necesitaba una experiencia política muy superior á la que entonces tenía el Conde-Duque para hacerlos pasar de la teoría á la práctica. Así es que el resultado inmediato que se produjo fué desastroso para nuestro gobierno. La Hacienda se convirtió como nunca en pasto de los arbitristas; la multiplicidad de las juntas, á pesar de la laboriosidad del Conde-Duque, comparable sólo con la de Felipe II, hizo todavía más atroz la tiranía de nuestros covachuelistas y golillas; se eternizaron los expedientes de particulares y los negocios del Estado; á poco de apagarse en las plazas de la Corte las grandes hogueras de valonas, zapatillas bordadas, ligas, bandas, abanicos y otras galas prohibidas, las costumbres se derramaron á mayores excesos de lujo.

De este modo se manifestaba el carácter del Conde-Duque en los comienzos de su privanza. No tenía igual en las dotes para apoderarse del favor real, pero andaba ayuno de las cualidades más precisas para el ejercicio

del gobierno. Más tarde, cuando la larga práctica de los negocios le proporcionó la experiencia política de que tanto careció al inaugurar la privanza, las condiciones de su carácter se exhibieron de una manera muy diversa. Se habían apagado los excesos de optimismo; ahora, por el contrario, como es propio de los verdaderos hombres de Estado, empezaba á sentir con insomnios y zozobras todo el grave peso de las responsabilidades que lleva consigo el gobierno. Los sueños de grandeza sobre el poderío de nuestra monarquía, quedaban reducidos al triste desengaño de considerar á nuestro poder como un *cuerpo fantástico*. No le devanaban tanto el seso los proyectos de arbitristas, ni tenía fe en las recetas para la curación radical de la república; su mirada penetraba más á fondo en la materia del Estado. No le halagaban ya las seducciones del favor popular; tenía, por el contrario, que desafiar sus iras. Las adversidades le habían dado mayor doctrina para ser cauto, que las prosperidades para ser templado. Desde su puesto había tenido ocasión de penetrar tan á fondo en el corazón

humano, descubriendo tantas bajezas y miserias, qus tenía en poco y menospreciaba á las gentes, oía soberbiamente, daba audiencia con dificultad, no solamente á los extraños, sino á los mismos de su casa, y era más desenfrenado en la cólera y desapoderado en el odio de sus enemigos. En los largos años de su omnipotencia, por su mano se habían distribuído todos los favores y munificencias de la Corona, y exhalaba ante el rey sus desengaños quejándose de aquellos que, habiendo recibido más de quince beneficios, si no lograban el décimosexto se mostraban más agraviados que quien nada tuviera que agradecer ó sólo hubiera recibido, por el contrario, persecuciones y desprecios. Descubrió por experiencia, que los hombres con más facilidad llegan á odiar á quien les prodigó favores, que á perseverar en sus odios contra quien les infirió ofensas; y que por de contado tienen costumbre, cuando los beneficios son tan grandes que no los pueden pagar, recompensarlos con alguna grave injuria é ingratitud señalada. En el momento de su desgracia había de descubrir que si son muchos los que hace

ingratos la codicia de más favores, aun es mayor el número de los que por temor reniegan del protector caído. Hay, en fin, en el carácter del Conde-Duque, como en el de todo personaje que se mantiene largos años al frente del poder, grandes transformaciones que deben tenerse muy en cuenta al reproducir su fisionomía moral. Cuando cayó el Conde-Duque de la privanza, valía ciertamente como político mucho más que cuando se entrenó en ella, por más que al mismo tiempo, con el ejercicio del poder se hubieran hecho también públicos y notorios los grandes defectos de su carácter y las deficiencias de su entendimiento que antes se pudieron ocultar hasta á los que le trataron con mayor intimidad. Este resultado producen siempre los altos puestos: realzan el mérito de los hombres superiores y hacen más patente la incapacidad de quienes los ocupan sin merecimientos, sin que esto obste para que semejantes nulidades ó medianías resulten de ordinario mejoradas en capacidad después de haber desempeñado el alto cargo que ocasionó su descrédito, aunque tal mejora relativa no alcan-

ce nunca á lo que presume la fatuidad ingénita en tales sujetos.

El defecto principal del retrato que del Conde-Duque presenta D. Francisco Silvela, consiste en no reproducirlo fijamente en una época determinada de su existencia ó en no seguir el desenvolvimiento de cualidades y defectos que en el mismo personaje fueron produciendo los años y los desengaños. En el Conde-Duque, que aparece expuesto en el estudio histórico del Sr. Silvela, aunque figura trazada de mano maestra, como obra al fin de un ingenio tan privilegiado, están recargados con alguna saña satírica los trazos que descubren defectos, y resultan además de tal manera combinados los rasgos de su fisionomía en la flor y en la madurez de la edad, que es imposible precisar á qué tiempo de la vida corresponden aquellas facciones.

Esto es lo que nos proponemos comprobar, siguiendo al Sr. Silvela en el estudio de alguno de los actos más principales del Conde-Duque y de los sucesos acaecidos en su tiempo. Procuraremos hacerlo de la manera más imparcial, huyendo de todo apasionamiento

que pudiera arrastrarnos á la diatriba, como á la apología sistemática, que lo menos que hoy puede exigir la memoria de aquel privado es que, al juzgarlo con severidad la historia, ni se le deprima, ni se le ensalce con exceso, como lo hicieron sus contemporáneos, ni busquemos tampoco en él una cabeza de turco en quien hacer escarmiento de los agravios que nos infieran algunos de nuestros propios contemporáneos.

De antiguo notaron los observadores de las pasiones humanas que, aun entre los caracteres más dueños de sí mismos, dejan traslucir éstas siempre su influencia por algún accidente ó signo casi imperceptible á las veces, pero en el cual se revela todo su avasallador influjo. Ha dicho Anacreonte que hay una señal especial, un no se qué indefinible por donde se reconoce á los enamorados; indudablemente existe también otra señaleja de no menos difícil explicación, por la cual se descubren las demás pasiones. Y esta enemiga contra algunos contemporáneos nuestros, que ciertamente deben ser sujetos acreedores de todo enojo, se descubre en la manera que tie-

ne el Sr. Silvela de pintar al Conde-Duque por medio de paralelos con las « naturalezas meridionales que tratamos, todas externas y vistosas, que con facilidad engañan al observador más superficial, sobre todo si es extraño á la tierra; » así como aquellas otras comparaciones con « los ingenios, más abundantes en nuestro tiempo que en los pasados, que costeando el Código y las concusiones directas y expresas, aciertan á utilizar, ya las posiciones administrativas, ya las grandes influencias políticas, para exprimir con provecho de su fortuna particular las flotas de las Indias, ó lo que en los modernos sistemas financieros las ha reemplazado para el efecto; hombres de los que se murmura en voz baja cuando circula la noticia de sus inexplicables aumentos, ó cuando se da á luz alguno de sus inesperados derroches, pero que conservan en la opinión y el trato social y político una respetabilidad relativa, de la que no disfrutan los que rutinariamente se atienen á los anticuados procedimientos de *recibir de particulares,* que en el siglo XVII eran más usuales que ahora en altos dignatarios, y que el pro-

greso de los tiempos va relegando á las últimas escalas de la administración pública. » Estos personajes que el Sr. Silvela saca á plaza, están perfilados á maravilla; pero tememos que en tales comparaciones pudiera hallar el Conde-Duque justos motivos de resentimiento; y protestaría, cuando menos, de esta manera de evocarle desde ultratumba, haciéndole servir de máquina fotográfica para retratar á sujetos casi presidiables por su respetabilidad relativa, y que ni él, ni Felipe IV, ni sor María de Ágreda conocieron.

Debemos también hacer alguna salvedad respecto á los procedimientos *de recibir de particulares* que el Sr. Silvela declara anticuados y relegados por el progreso de los tiempos á las últimas escalas de la administración pública. Creemos que peca de optimista semejante afirmación; pues la realidad de lo que nosotros observamos dista mucho de coincidir con ella. Precisamente para dar abasto á esta necesidad de los tiempos, nunca como ahora el comercio y la industria produjeron tan abundante y variado surtido de artículos sin otra aplicación práctica que el de regalos á

políticos y á dulcineas encopetadas, los cuales ahora, como en otros tiempos, continúan *graciosamente recibiendo de particulares* no sólo tales objetos artísticos, sino también abundancia de otros más modestos y sustanciosos de los que el Sr. Silvela sin duda considera como los más apropiados para los funcionarios de las últimas escalas de la administración pública. Y esto no es ni con mucho exclusivo de España, sino que bien merece calificarse de hecho europeo y cosmopolita.

El príncipe imperial de Alemania decía recientemente al Canciller del Imperio en un convite que éste daba en su obsequio: «Sois todos aquí verdaderos gastrónomos. ¡Qué fisionomía de gente bien nutrida tienen los señores de estos negociados!» — «Sí, replicó el príncipe de Bismarck; esto procede de los testimonios de amor que recibo. Estos vinos del Rhín, estas pastas, los pechos ahumados de ganso, y los foiegras, son especialidades de los Negocios extranjeros. Decididamente nuestros compatriotas han resuelto engordar á su Canciller.» Por lo visto todo el menú de aquel banquete se había formado por el pro-

cedimiento *de recibir de particulares;* y el Canciller no ocultaba la satisfacción de su amor propio, al ver que por vivir en la abundancia de estos recibos de particulares se había mejorado la buena presencia de los altos funcionarios de aquella casa, hasta el extremo de repararlo así su regio huésped.

Sería por de contado injusticia y necedad insigne, el suponer que tales *donativos de particulares*, y aun otros obsequios de mayor cuantía, influyan en las determinaciones de gobierno de algún hombre de Estado. Semejantes incentivos son propios únicamente para despertar la codicia insaciable de los que acuden á la política arrastrados por los móviles más bajos; incitan los apetitos de los que en la lucha de los partidos no se conmueven ni por la patria, ni por la gloria, ni por la ambición desinteresada del poder como instrumento el más eficaz para el servicio de las grandes causas, sino que estiman únicamente estas contiendas como una manera de ir haciendo carrera y fortuna y de poder al fin, como ministros ó coristas parlamentarios, taladrar á hurtadillas el tonel del Estado para

chupar de balde, por algún conducto invisible, las mieles del presupuesto, negociando además con los extraños el alto patronato del cargo oficial que desempeñan. Pero fuera de los casos de una corrupción social extrema, los varones de mejor temple que acaudillan las fuerzas políticas de un país, ó en quienes se arraiguen por lo menos las cualidades precisas para llegar á jefes, se mueven por alicientes más elevados. Desde el momento mismo de su ingreso en las filas de los partidos, descubren que son caracteres que han comprendido la vida como una alternativa de obedecer ó de mandar; y como su vigoroso temple se resiste á plegarse ante voluntades ajenas, entran en la lucha principalmente para que no los dominen, mirando siempre no á los que tienen por debajo, sino á las cabezas que descuellan por cima de ellos. Y cuando por haber ido doblegando á la suya voluntades ajenas, adquirieron plena conciencia de la fuerza y alcance del propio carácter, nuevas fuerzas morales vienen á excitar su noble ambición para el ejercicio del poder. La gloria alcanzada en las grandes empresas que ellos llevan

á cabo; el verse alzados como hijos predilectos sobre el pedestal de la patria; el que bajo su dirección é imperio esta misma patria que les dió el sér llegue á imponerse á las demás naciones, del mismo modo que ellos individualmente en la lucha por la existencia se abrieron camino por entre sus conciudadanos y supieron dominarlos, — tales son los alicientes poderosos que mueven sus pasiones y las únicas satisfacciones en realidad que les puedan compensar de los amargos sinsabores de la vida pública en donde no se conocen ni la tranquilidad, ni el respeto, ni la estimación, siendo el vivir un luchar sin tregua contra continuas deslealtades y pérfidas asechanzas, cuyas armas más inocentes son la injuria y la difamación grosera. No conocen otros móviles los temperamentos verdaderamente políticos. Los goces materiales de la fortuna ó de la vanidad satisfecha con las pueriles exterioridades del fausto y de los esplendores de la riqueza, los miran como accesorios de poca monta; y desde las alturas de su puesto dejan caer gustosos como migajas de un festín estas añadiduras del poder, para que

UNIV. OF CALIFORNIA

las recojan y se apacienten las segundas partes que les rodean buscando voraces entre las inmundicias y los estercoleros que tiene que remover la política el alimento más apropiado á su naturaleza grosera y abyecta.

Esto que presenciamos hoy, ocurría también en la época del Conde-Duque (salvas las diferencias de instituciones y de estado social); y sin ser profeta bien se puede asegurar que ocurrirá siempre entre los humanos; pues nos parece que es incurrir en extraña ilusión el hallar sobre este particular, ni como realidad de nuestros días, ni como esperanza para lo venidero, el tal *progreso de los tiempos* que cree ver el Sr. Silvela.

Con más motivo que á los Richelieux y Mazarinos, al Conde-Duque, á pesar del lujo de sus estancias en gran parte alhajadas por la munificencia de los pretendientes á sus favores, á pesar de la gran fábrica de Loeches, y del Alpechin, se le ha de tener *por limpio en recibir de particulares,* á menos de establecer una rigidez tal de criterio, que con ella fuera poco menos que imposible el descubrir un personaje político libre del estigma de las con-

UNIV. OF CALIFORNIA

cusiones. Logró y disfrutó el poder el Conde-Duque de Olivares, por la sed inextinguible de dominación que lo consumía como una fiebre; pero no por las concupiscencias vulgares de quien busca ante todo el provecho de su fortuna en la explotación de las grandes influencias políticas.

CAPÍTULO IV.

Principales sucesos de la monarquía durante el gobierno del Conde-Duque.

I. — Ruptura de la tregua con Holanda. — Responsabilidad que en esto corresponde al Conde-Duque.

II. — Ruptura del negociado matrimonio con el príncipe de Gales. — Consideraciones de Estado que sobre esta negociación expuso el Conde-Duque á Felipe IV.

III. — Rebeliones de Cataluña y Portugal. — Cargos y descargos de responsabilidad que en esto han de tenerse en cuenta al juzgar al Conde-Duque. — Miras del Conde-Duque sobre nuestra unidad nacional. — Causas por las cuales se esterilizaron sus proyectos. — Disolución de nuestro ejército por la penuria de la Hacienda. — Medios empleados por Olivares para precaver la rebelión de Portugal y de Cataluña.

IV. — Motivos de la caída del Conde-Duque. — *El Nicandro.*

I

«CLARAMENTE puede juzgarse del desacierto del Conde-Duque — dice Don Francisco Silvela — en la primera y una de las más graves cuestiones que hubo de resolver al ocupar su privanza: la ruptura con los Estados de Holanda.»

UNIV. OF CALIFORNIA

Desastrosa resolución fué ésta ciertamente, y una de las determinaciones de gobierno que más funesta influencia ejercieron en toda la marcha del reinado; pero aunque sea grande la responsabilidad que por ella pueda caber al Conde-Duque, no ha de hacerse exclusivamente suya, como el Sr. Silvela pretende.

La tregua de doce años ajustada con Holanda durante el reinado de Felipe III por consejo de su valido, aunque era una resolución de verdadero acierto, inspirada en previsora prudencia, cualidad dominante, por no decir la única del Duque de Lerma, fué siempre muy impopular entre nosotros. De ella hicieron los enemigos del Duque de Lerma tan violento agravio de Estado contra su privanza, que apenas hubo entonces ni en los Consejos de la Corona, ni entre los políticos, ni entre la multitud, una sola voz que se atreviera á tomar su defensa. Y cuando al advenimiento de Felipe IV espiró el plazo de la tregua, por más que algunos políticos sagaces comprendieran las ventajas y hasta la necesidad para la conservación de nuestra monarquía de continuar aquel estado de cosas; por

más que el archiduque Alberto, que regía los Países Bajos, enviara apremiantes mensajes pidiendo por lo menos la prolongación de la tregua, ya que no la paz definitiva, continuaba siendo semejante tregua objeto de tan universal preocupación entre nosotros, que era propiamente uno de esos casos en que la ciega ofuscación de las muchedumbres ejerce presión irresistible sobre los gobiernos débiles, lanzándoles á luchas temerarias.

Habíase calculado, partiendo, sin duda, de supuestos ó paradojas de arbitristas, que la tregua resultaba más costosa que la guerra misma; y á estas consideraciones se unían los incentivos y halagos al amor propio nacional, presentando las paces con el holandés como una ignominia equivalente á la confesión del vencimiento, que produciría los más funestos efectos de desmoralización en el ejército, siendo, además, pernicioso ejemplo de rebeldías en los Estados vecinos aun sujetos á nuestra dominación. Pero aunque no se proclamara en voz alta, la razón secreta más decisiva para no continuar la tregua descansaba en las mismas corrientes que en nuestra polí-

tica interior hacían irrupción avasalladora al comienzo del reinado. El nuevo gobierno de Felipe IV representaba, en efecto, una reacción completa contra la tendencia que predominó durante el reinado del rey su padre, así como á su vez los ministros de Felipe III dieron á este reinado un carácter de reacción contra la política que prevaleció en los últimos años de Felipe II. Los que reinando Felipe III hicieron de la tregua principal arma de oposición contra el anterior gobierno, difícilmente podían arrojar de pronto miramientos y escrúpulos para variar radicalmente de criterio, manifestándose decididos partidarios de una política contra la cual tanto habían protestado hasta entonces.

La contradicción con los actos del anterior gobierno era la que imponía á los nuevos gobernantes las determinaciones de conducta que habían de seguir. Si el reinado de Felipe III se había señalado por espíritu de paz, el nuevo gobierno se sentía obligado á tomar una actitud guerrera, por compromisos de conducta en hostilidad á los anteriores gobernantes. Si antes había predominado la alian-

za inglesa, ahora se preferían los compromisos con Alemania; y restaurando en todo la política de los últimos años de Felipe II, se procuró la más estrecha solidaridad entre las dos ramas de la casa de Austria, sin tener para nada en cuenta que, ante las nuevas circunstancias, el prudente Felipe II hubiera sido el primero en mudar de conducta y consejos, comprendiendo que renovar en esta razón el combate con el protestantismo y las antiguas aspiraciones de los Austrias no podía representar en lo sucesivo sino aventuras desastrosas, cuando todo en los consejos de Europa se encaminaba á los fines de una política utilitaria y de mera conveniencia, que sólo buscaba en las relaciones internacionales los aliados de más provecho, fueran turcos ó luteranos, y en el derecho público aforismos y pretextos para legitimar todas las usurpaciones que fueran convenientes al engrandecimiento de cada Estado.

No creemos acertado, por lo tanto, lo que asienta el Sr. Silvela, «de que la resolución del Conde-Duque no se explica si no es por imponderable ligereza, unida á su impaciente

afán en rodear de responsabilidades y peligros el gobierno de la monarquía [1].» Todo, por el contrario, se conjuraba para inducirle á esta determinación; y más ajustada á la realidad de los hechos es en esto la siguiente observación del autor del *Nicandro* contra parecida acusación que en el día de su caída fulminaron sobre el Conde-Duque los libelistas de aquel entonces:

«Dice que rompió la guerra con holandeses, que costó mucho de ajustar en el gobierno pasado; en esto muestra bien la pasión que le rige, porque no ha habido escritor que no reprobase las treguas del padre de V. M. y que no haya aprobado su resolución por las razones que entonces movieron á D. Baltasar de Zúñiga, y yo daré á V. M. más de cuarenta escritores. Entonces no tenía los papeles el conde, sino D. Baltasar.»

Fué, ciertamente, la ruptura de la tregua la más desacertada solución que pudo darse á este problema, el más grave de cuantos tenía entonces que resolver el nuevo gobierno. Mal

1 *Bosquejo histórico*, pág. 23.

podía hacer la guerra una nación desquiciada por males internos de descomposición como los que padecía la nuestra. Las llagas de nuestro organismo social podían ocultarse, y hasta quizás cicatrizarse algún día con los cuidados de una vida normal y ordenada; pero si á este organismo ulcerado se le sometía á ejercicios violentos (y la guerra es, después de la anarquía, la conmoción mayor que puede recibir un pueblo), forzoso era que muy luégo se enconaran todas las heridas y los males se hicieran irremediables. En la trágica y sangrienta contienda que la casa de Austria sostenía en Europa para mantener su supremacía, ya la partida no era igual para nosotros. En cualquier guerra en que nos empeñáramos, comprometeríamos en adelante todos nuestros más altos intereses nacionales. Si resultábamos vencidos, cualquiera que fuese nuestro vencedor, nuestra supremacía perecería para siempre; y en cambio, cualquiera que fuera la victoria que alcanzáramos sobre las demás naciones, el estado de la lucha no se alteraba de una manera decisiva en favor nuestro. No podíamos pensar en proyectos guerreros sino

por inexcusable é invencible necesidad de fuerza mayor; y aun en este caso, antes que arrojarnos á tales azares, necesitábamos previamente afianzarnos los mejores y más útiles aliados, sacrificando para ello, si fuera menester, tradiciones y vínculos de familia que, aunque hubieran sido hasta entonces la norma y el agente principal de nuestras empresas, en lo sucesivo únicamente podían traernos compromisos estériles ó peligrosos.

Esta situación la comprendían con sagaz previsión los estadistas venecianos y nuestros enemigos exteriores. Así debieran haberlo comprendido también, con mayor conocimiento de causa, nuestros propios gobernantes, si entre ellos dominara la experiencia é intuición superior del verdadero hombre de Estado. Pero en aquellos momentos de reacción contra las personas y los actos del gobierno caído, prevalecían los fanatismos populares excitados por los adversarios de Lerma, á mirar la tregua como una cobardía desatentada y antipatriótica. Para dirigir estos fanatismos patrióticos y encauzar la desordenada corriente de la opinión popular, conte-

nerla y explotarla, dominar al pueblo y traerlo á mejor consejo contra sus propios instintos, é iniciar, en fin, desde aquellos momentos críticos la obra de reconstitución interna que exigía el estado de la monarquía con un período de paz que la permitiera reconcentrarse en sí misma, se necesitaba temple de carácter, prudencia y experiencia de gobierno, elevación de miras y habilidad de procedimientos muy superiores á las cualidades del Conde-Duque. Así es que éste, principalmente atento en aquellos días á arraigar su privanza con el aura del favor popular, se dejó fácilmente arrastrar por el favor de la muchedumbre. Caso frecuente en la historia, y del cual presenciamos recientemente un ejemplo todavía más elocuente, cuando vimos no ha mucho que en medio de uno de los más graves conflictos internacionales que conoció la patria en nuestros días, un partido político en masa, con visos de gubernamental y sensato, no temió ponerse á remolque de pasiones populares, agitadas con fermentos de sentimientos patrióticos, pero en realidad, puestas al servicio de malsanas aspiraciones anárquicas,

y para captarse el favor popular declaró en sus comités la guerra en nombre de España al Imperio más poderoso de Europa.

Esta fué, ni más ni menos, la responsabilidad del Conde-Duque. No por inclinación personal y empeño suyo casi exclusivo se rompió la tregua: afanoso de popularidad, se dejó llevar por la muchedumbre. Podrán tacharse los actos primeros de su privanza de haber sido los más torpes en su gestión de gobierno, pero es indudable que fueron en su tiempo los más populares. El Sr. Silvela conoce personalmente y trata con más afabilidad y benevolencia que al Conde-Duque á políticos contemporáneos que en cuestiones de esta índole procedieron con más inconcebible imprevisión y temeridad que el privado de Felipe IV.

II

Fuera ocioso entráramos en un examen detenido de la parte de responsabilidades ó aplausos que puedan corresponder al Conde-Duque por su intervención en las frustradas

negociaciones para el matrimonio entre Doña Ana de Austria y el príncipe de Gales. No puede fundarse hoy sobre este incidente diplomático juicio exacto y definitivo, mientras no se descorra el velo de misterio que encubre toda aquella negociación y que intentaron en vano esclarecer las investigaciones de Guizot y de Samuel Gardiner. De todas suertes, aun los mismos datos incompletos que sobre esto tiene recogidos la historia, no abonan las acres censuras que por el resultado de tales negociaciones fulmina el Sr. Silvela contra el Conde-Duque. Por el texto de la representación ó consulta que Olivares presentó al rey, se ve bien á las claras que el privado apreció, tan bien ó mejor que cualquiera de sus contemporáneos, toda la trascendencia y gravedad de este negocio de Estado. « Este negocio — decía — es, sin duda, el más importante que en nuestros tiempos se ha ofrecido á esta monarquía, siendo cierto que por sólo efectuarle en forma conveniente, podía ayudar mucho á los reinos de V. M. en el estado en que se hallan y ponerlos en la mayor felicidad: porque unidas estas dos Coronas y he-

chos unos los intereses, se podían ayudar de manera que el poder todo restante de Europa junto no les hiciese balanza. Mas esto se debe mirar con la atención y maduro consejo que V. M. se ha servido hacerlo, para tomar en él la resolución más conveniente, considerando los inconvenientes ó medios conformes á la importancia de tan gran negocio. Los casamientos lícitos son medios acertados para las amistades: porque de ellos resulta la fuerza de parentesco, que añadida á las otras conveniencias que obligan, ayudan á conocerlas y á conservarlas mejor sin duda, y á que entre los príncipes que están unidos por ellos haya este vínculo más de amor. Esto muestra la razón; y la experiencia lo ha mostrado muchas veces. Mas ni la razón, ni la experiencia han mostrado nunca que sea necesario para conseguir esta amistad, ni que por sí solo este vínculo sea tan fuerte que pueda asegurar y confiar, cuando cesan otras conveniencias é intereses; que es, sin duda, el camino fundamental con que se gobiernan las monarquías, sin que se haya visto jamás amistad fija y asentada entre ellas, en siendo los in-

tereses encontrados, aunque concurran todas las prendas mayores de sangre. Esta es proposición tan asentada, que no ha menester ejemplares, ni conviene expresarlos [1]. »

Y continúa el privado argumentando sobre este particular unas veces con vigorosa dialéctica y discretas conclusiones de estadista, otras con razonamientos sofísticos, pero que entre las veladuras de su retórica dejan siempre traslucir que los motivos decisivos para no llevar adelante la negociación estaban en el temor de herir el sentimiento religioso del país, menos fácil de satisfacer entonces de lo que supone el Sr. Silvela, al menos entre la multitud, y en las dificultades para envolver en esta cuestión las devoluciones que pretendía el conde Palatino. En cuanto á aquellos dichos atribuídos al Conde-Duque « de que si el Papa no quería conceder la dispensa á la infanta, se entregaría á Gales como querida, » y otras hipérboles parecidas, por más que aparezcan en cartas suscritas por Carlos

1 Exposición del Conde-Duque al Rey, *Semanario Erudito*, t. II, pág. 204.

y por Steenie, contra tales referencias, sacadas al fin y al cabo de epístolas de novio, están las letras apostólicas de pláceme de Urbano VIII, y otros documentos históricos no menos solemnes y decisivos.

Nos parece mucho más justo el juicio breve y severo que formula acerca de este incidente diplomático el Sr. Cánovas del Castillo en su magnífico estudio sobre la casa de Austria.

III

Más tremendas responsabilidades pesan indudablemente sobre el Conde-Duque por las rebeliones de Cataluña y Portugal; pero en la exposición que hace el Sr. Silvela de los tristes sucesos que dieron por resultado la disgregación de Portugal del cuerpo de nuestra monarquía y las sangrientas alteraciones de Cataluña, no corresponden tampoco los capítulos de agravio formulados contra el Conde-Duque con las consideraciones de descargo que deben articularse á su favor, y de las cua-

les no puede prescindir la historia en la imparcialidad de sus juicios.

No acertamos hoy á comprender qué razones pudo tener Felipe II para no haber trasladado á Lisboa la residencia de su Corte, como parecían aconsejarlo, entonces más que en ninguna otra ocasión, los intereses supremos de la monarquía. Pero cualesquiera que fueran los motivos que obraran en el ánimo del prudente monarca, la consecuencia inmediata de este abandono fué que los Estados de Portugal quedaran siempre como sueltos del resto de la monarquía, representando por los fueros y privilegios de su viciosa y autónoma adimnistración, como un costado desgarrado del cuerpo de la Península. De iguales vicios, aunque sin ofrecer tan graves é inminentes peligros de desmembración, adolecía el gobierno de las Provincias Vascongadas y de los reinos de Aragón y Navarra. Por esto resultaba que, para mantener en pie el deforme coloso de nuestro imperio, todo el peso de los tributos y las cargas de la Hacienda y de la guerra recaía principalmente sobre los campos yermos y los empobrecidos

lugares de la Corona de Castilla. Los primeros puntales que urgía poner á este edificio, que estaba cuarteándose, debían consistir en la eliminación de aquellos fueros y leyes especiales de cada reino peninsular, que representaban en el nuevo orden de cosas, más que libertades, elementos de anarquía para el gobierno. A todos los reinos con proporcional igualdad, aun respetando la diversidad de su sistema tributario, debía pedírseles impuestos y soldados para sostener las cargas que pesaban sobre la nación entera.

Desde Felipe II, ninguno de nuestros gobernantes comprendió con tanta claridad como el Conde-Duque estas necesidades fundamentales para la conservación de la monarquía. Corto tiempo después de empezada su privanza, decía ya al rey en una de sus cartas: «Cosas tan grandes, no hay prudencia que justifique el dejarlas en estado que puedan viciarse; y la revolución grande en que esta monarquía se halla la tiene en estado que cualquiera disensión ó inquietud interna basta á arruinarla y reducirla á última miseria, y mucho más que la coalición de todos los otros

poderes. Porque habiendo unión en su potencia, casi tengo por imposible que pueda recibir daño grande; pues procediendo por sus fuerzas y entereza unidas entre sí, la conservarán gloriosa y victoriosa contra todo el resto del mundo. Pero cualquiera pequeña cizaña, como sea interior, la acabará, volviéndose nuestros amigos enemigos por este inconveniente [1].»

Fué este uno de los pensamientos de gobierno cuya realización procuró el Conde-Duque con mayor predilección al través de todas las peripecias de su privanza. En memoriales, consultas manuscritas é impresas, en negociaciones entabladas entre los diferentes reinos, «amonestó que los tales peligros de la guerra y despojo por el extranjero, con ninguna otra cosa se previenen que con vivir unidos y armados; de lo cual nace la paz segura. Mostró cuánto más importaría que los ejércitos reales, mantenidos como el rey los tiene

1 Papel del Conde-Duque para el Señor Felipe IV sobre la educación de los señores infantes D. Carlos y D. Fernando y personas que les asisten. *Semanario Erudito*, t. XXIX, pág. 239.

siempre en pie, una moderada cantidad de milicia ejercitada por todos los reinos, en proporción de su caudal, para socorro común; porque la asechanza ajena no acomete á la parte prevenida, sino á la descuidada. Manifestó que no pretendía el rey en este intento nada particular para sí, ni hacer pecheros á unos reinos del beneficio de otros, sino á todos compañeros, y por este medio de la correspondencia de las armas, de que resultaría precisamente la seguridad y beneficio de hacer benévolas entre sí unas naciones con otras; porque la seguridad que puede conservar en sus límites cada una, sin duda se la endulzarían los beneficios de trato con las otras. Porque si Portugal viese, cuando Lisboa fuese acometida de una armada extranjera, que los castellanos á porfía iban á morir á su lado; y si los castellanos, viendo esta misma armada sobre Cádiz, notasen igual amor y correspondencia en los portugueses; si Nápoles, Sicilia y Milán viesen en socorro de su peligro las banderas de Aragón, Valencia y Cataluña, y estas Coronas, en igual conflicto, en su socorro á los napolitanos, sicilianos y milaneses,

no es posible que dejase de obrar en sus ánimos con eminencia lo que en los brutos ha hecho efectos maravillosos. Mostró que, aunque hoy tienen esta obligación de acudirse con iguales cosas, por no estar prontos los socorros, se dan fuera de tiempo; y hay la diferencia entre ser recíprocos por contrato, como en este intento se pretendía, ó conducidos por absoluto arbitrio del rey, lo que va de ser ceremonia á conveniencia [1].»

Pero con su inexperiencia en materia de gobierno y su loca presunción soñadora de grandeza y empresas guerreras, al encumbrarse en la privanza se había comprometido por caminos de aventuras internacionales que le quitaron para siempre circunstancias propicias para la realización de este gran pensamiento de unidad en el gobierno. Aun en tiempos de paz, este negocio, como tan grande, no hubiera tenido fácil y breve ejecución. Una obra de tanta hechura y complexión como la de sobrevenir á la defensa de todos los reinos con socorros de unos á otros, propor-

1 *Semanario Erudito*, t. II pág. 229.

cionados al poder de cada uno, no fuera fácil de ajustar, por ser tan discordantes los intereses y fueros, tantos y tan varios los reinos contrayentes. Pero en medio de los terribles y cotidianos apremios de la guerra, semejante negociación había de naufragar, por grande que fuera la diligencia y actividad que desplegara el ministro en recursos, habilidades, contemporizaciones ó energías. En medio de torpezas inconcebibles y de rasgos temerarios de soberbia é imprudente altivez en sus tratos con Portugal y Cataluña, dió también Olivares muestras de admirable sagacidad y excepcional astucia; pero su pensamiento se estrelló siempre contra los escollos de una realidad en la cual le correspondían á él quizás las mayores responsabilidades por sus primeras inexperiencias de gobierno. Así se esterilizó y resultó impracticable por los constantes apremios y conflictos del gobierno este propósito suyo que, aunque patriótico y levantado, hería en sus fibras más íntimas las franquicias y libertades de aquellas provincias fronterizas. ¿Por cuáles procedimientos, en efecto, cuando sin buenas y positivas alianzas teníamos á la

Europa conjurada en contra nuestra, y nuestras escasas fuerzas militares andaban diseminadas é impotentes por el mundo, podía nuestro gobierno encontrar medios de acción en los Estados de dentro y fuera de la Península para imponer tributos nuevos é instituciones centralizadoras que, aun en tiempos normales, difícilmente se implantan en las naciones sin perturbación del orden público?

Así es que la espantosa y proverbial penuria de nuestra Hacienda, sumida en los abismos de la bancarrota desde el tiempo de Felipe II, y que únicamente en el seno de la paz hubiera podido rehacerse, fué agravándose por manera increíble, consumiendo radicalmente todas las fuerzas contributivas de Castilla, sobre quien pesaban las mayores cargas. Para hacer frente á tales apremios, no vaciló el Conde-Duque en recurrir á medidas todavía más extremas que las empleadas por el mismo Felipe II. Pero fué todo en balde, sirviendo sólo para aniquilar la sombra de autoridad que aun guardaban las Cortes de Castilla y acabar de desquiciar nuestros organismos administrativos, que no funcionaron

ya en todos los ramos sino como máquina descompuesta, con los movimientos desordenados y convulsivos que los desconciertos y estrecheces de la miseria imponían á los gobernantes. Los donativos de la nobleza y del clero, la alteración constante de la moneda, la violencia ejercida sobre los procuradores para arrancarles el servicio de millones, las confiscaciones del patrimonio de particulares conducido en los galeones de Indias, los empréstitos de escandalosa usura, se convirtieron en los únicos procedimientos económicos para arbitrarse algunos recursos que permitieran ir saldando al día los conflictos de tanta estrechez, y que no siempre bastaban para impedir que el rey se encontrara con frecuencia sin un maravedí para los gastos de su mesa y tuviera que pedir prestado á sus lacayos para pagar las atenciones de palacio. Correspondía esto á la miseria que se había extendido por nuestros reinos y con cuyas escenas tropezamos á cada instante en los conflictos de gobierno, lo mismo que en los apuros del hidalgo y en las hambres de las clases populares. Esta es una de las notas más proverbiales de

nuestra existencia nacional y la que refleja más á lo vivo nuestra literatura en aquel tiempo. Quizás no se haya trazado nunca con caracteres tan enérgicos y con tan gráficos realismos como en nuestra novela el cuadro de una nación acosada por la miseria y el hambre en medio de los esplendores de la dominación del mundo y de la altivez y soberbia de sus hijos. Por donde quiera aparecen saqueos de campos y ciudades por los agentes del fisco; bachilleres famélicos, guerreros pidiendo limosna en despoblado con el amor de Dios en los labios, pero apuntando el arcabuz, y cómicos y menestrales ablandando en las aguas cristalinas de una fuente un mendrugo de pan de quince días, recurso único con que cuentan para acallar el hambre que llevan con tres semanas de atraso. Los descendientes del Cid viven por los yermos de Castilla, á la manera que D. Quijote por los despoblados de la Mancha: agitados por ensueños de hazañas caballerescas y cubiertos de harapos y armaduras grotescas, encontrando difícil albergue en infernales ventas y mesones, y disputando á los arrieros el abadejo podrido y el

cordero atufado como el más suculento de los manjares.

Con mucha verdad dice D. Francisco Silvela que es «rasgo característico, y más saliente entonces que en ningún otro período de nuestra historia, este de los apremios de la pobreza, la escasez y el hambre; ellos son elementos de nota en las sumisiones de la nobleza á los validos, dato decisivo en los malos sucesos de los socorros á los rebeldes ó de los suministros y mantenimientos de los ejércitos, razon que retarda los enlaces regios y los viajes de los soberanos y motivo de las más repetidas y aflictivas lamentaciones del rey en sus cartas; y de tal modo se connaturalizan esas impresiones en la vida y manera de ser de nuestra sociedad, que en novelas, cuentos y comedias del tiempo apenas se hallan otros resortes para mover la risa que el hambre mal disimulada de hidalgos y escuderos, y la miseria y tacañería de soldados, dueñas y mercaderes.»

Esta bancarrota de la Hacienda fué la que disolvió también nuestro ejército y dió al traste con el crédito militar de los viejos tercios.

Todavía hasta el último momento dieron muestras de indomable valor y fiereza, ejecutando hazañas heroicas en Flandes y en Francia que llenaban de asombro á sus mismos vencedores en Rocroy. Pero la mejor organización guerrera, el carácter y el espíritu militar mejor templados para las batallas, no resisten una continuada falta de pagas. Se conservaron las tradiciones y cualidades del valor individual; mas por necesidad del propio sustento, el soldado rompió todas las disciplinas para hacerse merodeador y bandolero; y por iguales motivos, el contagio se comunicó luégo del soldado á los jefes.

Pronto los tercios viejos y nuevos de las antiguas compañías valonas, picas, lancillas ó arcabuceros, sólo existieron de nombre. Aparentando considerable número de plazas, su contingente efectivo no excedía, por lo regular, de diez hombres. Sus jefes hacían la leva recogiendo en bandadas, por la fuerza ó por el engaño, la canalla desarrapada y hambrienta que vivía tomando el sol por calles y plazuelas, ó vagando por encrucijadas y despoblados. Más perdida todavía era la gente

que acudía al enganche voluntario. Alistábanse así en montón mozos de trece años y viejos facinerosos que pasaban de los sesenta. Y como el jefe sólo tenía que presentar completa su compañía el día de revista ó parada, ésta era la única sazón en que aparecían en las filas, vagando el resto del año y procurando sustituir la soldada como pordioseros, bandidos, tahures ó rufianes. Unos cuantos millares de foragidos de este jaez constituían el efectivo de nuestro ejército peninsular, con el cual había de dominarse á Cataluña y someter á Portugal.

Con esto se explican el desamparo general de fortalezas, la ausencia absoluta de víveres, municiones y pertrechos de guerra, las correrías, rebatos, saqueos de villas y campiñas, más propias entre tribus salvajes fronterizas que en un país que trata de rehacer su unidad nacional, y todos aquellos medios, en fin, tan vergonzosos é inicuos como ineficaces, que tuvo que emplear nuestro angustiado gobierno para dominar aquellos peligros de perdición, los mayores que pudieron sobrevenir contra la monarquía. Teniendo á la vista todas estas

circunstancias aflictivas, en medio de las cuales se agitaba impotente y convulso el poder, sin recursos para conservar siquiera el orden público y menos todavía la unidad de la nación, es como debe juzgarse la conducta del Conde-Duque. No se ha de inquirir si los medios que empleó fueron buenos y decísivos, sino si pudo en aquella ocasión valerse de otros mejores [1].

Respecto de la rebelión de Cataluña, el mismo testimonio de Quevedo, ciertamente nada sospechoso de parcialidad en favor del

1 El Conde-Duque procuró en aquella sazón reunir el mayor número de tropas que permitieron los recursos de la monarquía, según se comprueba por la siguiente narración de Pellicer:

« Es de ponderar que ha mas de un siglo que no se han visto tantos españoles juntos en campaña: en Navarra llegan á veinticuatro mil hombres y más de ocho mil oficiales. En Aragón y Cataluña había otros tantos. En Portugal y el Algarbe, igual número. En Italia son catorce mil los que tiene el ejército del Sr. Marqués de Leganés. En Flandes hacen que pasen de ocho mil. Ahora han salido de Cartagena ocho mil á Italia y están siete mil en la Coruña para pasar á Dunkerke; y hay nueva de que están ya en Milán los socorros de Nápoles, Sicilia y los que ha enviado el señor duque de Módena. „ Pellicer. Avisos, 28 de Junio 1639.

Conde-Duque, justifica al privado de las mayores execraciones que sobre él cayeron por este desastre [1]. Y en cuanto á su falta de previsión para conjurar á tiempo la insurrección de Portugal, tampoco se pueden echar sobre la cabeza de Olivares todas las culpas. Si en tales circunstancias, y ante tamaños peligros y amenazadoras advertencias de alteraciones próximas, se tuvo en Lisboa durante siete años por principal autoridad á la inepta é inaguantable Sra. Duquesa de Mantua, se debe tener en cuenta que no se le confió aquel difícil puesto por voluntad del Conde-Duque. Fué, por el contrario, esta señora sempiterna pesadilla de Olivares, andando ligada con la reina y con doña Ana de Guevara, nodriza de Felipe IV, en todas las intrigas y conjuraciones palaciegas fraguadas para la perdición del valido, con sombra de querer sacar al rey de pupilo. Menos justificada todavía es la inculpación de abandono por haber dejado en Portugal al duque de Braganza y hasta

1 Véase el escrito de Quevedo *La Rebelión de Barcelona no es por huevo ni es por el fuero.*

confiarle el gobierno general de las armas enviándole 20.000 ducados, cuando los indicios eran más seguros de que se hallaba al frente de la conspiración. El Conde-Duque, falto de medios para apoderarse por la violencia de la persona del pretendiente á la corona de Portugal, empleó los más hábiles recursos de astucia para lograr el mismo fin, sacando de aquel reino á toda la nobleza y al mismo Duque. Si estos recursos, al fin, resultaron malogrados, no fué ciertamente porque Olivares dejara de desplegar previsoramente todos los artificios más sagaces que hicieran presuponer el buen éxito de la empresa. Así lo reconocía el propio autor del folleto ó más bien sañudo libelo contra el Conde-Duque publicado por aquel entonces, dando cuenta de la caída del valido.

« Esta respuesta, dice, aumentó las sospechas del Conde-Duque, el cual pensó en esta ocasión usar de sus acostumbrados artificios, que todos se reducían á engañosas esperanzas y promesas. En este caso determinó guiarse con una exquisita disimulación, que nunca supo usar más á propósito, aun cuan-

do resultase malograda; y como el negocio era delicado y necesitaba reparos sutiles, no sólo fingió en sus cartas que quedaba contento con la excusa, sino que pasándose al efecto de la compasión, significó al Duque que el rey consentía en que se quedase; y para asegurarle más, le dió el gobierno general de las armas de Portugal, con orden de que se fuese á vivir cerca de Lisboa en aquel lugar que más le agradase, y para socorro y ayuda de sus necesidades le remitió 20.000 doblones.

»A los que miran con delicadeza y examinan con profundidad los negocios, pareció tan perjudicial á los intereses de S. M. esta deliberación, que se quejaron públicamente de ella, diciendo ser ésta la única yesca del de Berganza para llegar al último fin de la tiranía; porque en el mismo tiempo que salía el Duque de las soledades de Villaviciosa y se ponía á la vista de los ciudadanos de Lisboa, en cuyas entrañas estaba esculpida la casa de Berganza como pretensora sucesora del reino, se irritaban las esperanzas y perdían la paciencia los deseos de los portugueses por adquirir un rey natural; y que, finalmente, se

ponían las armas de Portugal en las manos de quien aspiraba al cetro; pero esta fué una de las tretas más usadas de los artificios del Conde-Duque, el cual blasonaba haber ganado más con fingidas esperanzas que con amenazas verdaderas.

»Lo cierto es que el pensamiento del Conde-Duque en esta ocasión no fué fiarse del Duque, sino asegurarle del rey y sus intentos. ¿Y qué mayor argumento de confianza que enviarle cerca de Lisboa, contentarse con que se quedase, darle el mando de las armas y proveerle de dinero?

»Todas estas finezas no fueron bastantes para adormecer el ánimo del Duque en una descuidada confianza; antes bien, cual despertador de los artificios del Conde-Duque, le abrieron más los ojos y le elevaron el ánimo á los fines que emprendió y consiguió fácilmente [1].»

1 Folleto del marqués de La Grana contra el Conde-Duque, *Semanario Erudito*, tomo III, pág. 25.

IV

Estas desdichas en el gobierno eran por sí solas más que sobradas para derrumbar una privanza que llevaba afrontando tantos años de impopularidad, y una conjuración universal de todas las codicias y pasiones engreídas contra ella, y por las cuales, aun con los mayores éxitos y glorias interiores y exteriores, difícilmente hubiera podido mantenerse por más largo tiempo.

La reina le había tomado en enojo, por atribuirle toda la culpa de los tormentos y congojas que le suscitaban las escandalosas infidelidades conyugales del rey. Le aborrecía el pueblo, por ver en él al principal causante de las calamidades públicas y al codicioso tirano que sustentaba las injusticias y miserias sociales y devoraba insaciable todos los tributos y gabelas con que se arruinaba la hacienda de los vasallos. Los grandes, además de las humillaciones y agravios dc amor propio y vanidad social que les impo-

nía la altivez del valido, imperando en el favor real con más fuerza que toda su clase junta, no le podían perdonar que en medio de los infelices sucesos de la monarquía desconfiara de la grandeza, y rompiendo sistemáticamente con la irracional costumbre de confiar la suerte de los ejércitos á un grande, sin más títulos que los del nacimiento, creyera que, el que merece sólo respetos por su cuna, es inferior al que los adquiere por su mano. Cada cual hervía contra él por motivos personales de encono: al duque de Maqueda lo tenía por hombre desbaratado; al conde de Lemus, por loco; al de Altamira, por imbécil; á todos los demás, por inútiles; Fernandina andaba preso en Odón; D. Fadrique de Toledo moría en sus tierras desdeñado y afligido; el de Arcos estaba desterrado de palacio. Al uno no le había pagado sus deudas, al otro no le había concedido bastantes mercedes, á los más los había tratado con soberbia. Y al cabo de veintidós años, estos odios acumulados hacían formidable explosión en torno de la privanza del Conde-Duque, que parecía tener raíces tan profundas

y firmes en el corazón del rey, que la juzgaban todos como un fuerte y antiguo roble, que para arrancarle y abatirle no habían de prevalecer ni los aires de la envidia, ni los torbellinos de las persecuciones, ni las tempestades de las máquinas de los émulos y pretensores, ni aun el poder de la razón y de la justicia, sino la voluntad misma de Dios, señalada por los trances más terribles y angustiosos para la monarquía. Esto es lo que palpita en la contestación que dió la reina á la condesa de Olivares cuando ésta, anegada en llanto, le pedía de rodillas fuera su intercesora en la desgracia. «Condesa: lo que han hecho Dios, los vasallos y los malos sucesos, no lo podemos deshacer el rey ni yo.»

El carácter del rey no estaba hecho para estos trances. Si no poseía el discernimiento en la elección de ministros, que sustituye ventajosamente en los príncipes las dotes para el imperio, carecía por manera todavía más lastimosa de la energía precisa para mantener á un valido necesario, aunque impopular. Indiferente en materia de afecciones personales, porque desconocía las arte

de penetrar y dominar á los hombres y valerse de ellos; temeroso de los caracteres decididos, así como de las resoluciones enérgicas, se desconcertaba al hallar en otros iniciativas de gobierno que él no encontraba en sí mismo. Amante del pueblo, la popularidad era para él la seducción más poderosa. Cuando ciñó la corona y recibió los primeros halagos del aura popular y le anunció el privado que le había de convertir en el monarca más grande y glorioso de la tierra, el reinado le pareció un idilio; pero cuando cayó luégo del idilio en el drama, acongojado apartó los ojos de la realidad, retrocedió ante la resistencia enérgica, que era precisa para afrontar la impopularidad, y sacrificó el privado al aborrecimiento público.

La antipatía que siente el Sr. Silvela contra el Conde-Duque, le induce á juzgar de otra manera los motivos de la caída del privado, rechazando toda consideración que pudiera redundar en su defensa y calificando el escrito que entonces apareció como alegato en favor de Olivares, con igual apasionamiento y dureza en las recriminaciones que los mismos

que se sintieron personalmente agraviados por aquel folleto. Nos consideramos por lo tanto en el deber de poner algún reparo á los juicios que emite sobre el defensorio del Conde-Duque, publicado á poco de su caída bajo el título de *Nicandro, ó Antídoto contra las calumnias que la ignorancia ó envidia han esparcido por deslucir y manchar las heroicas é inmortales acciones del Conde-Duque de Olivares, después de su retiro, al Rey Nuestro Señor.*

Mucho han llamado, en efecto, nuestra atención algunas críticas que en contra de este defensorio dirige el Sr. Silvela, y sobre todo el tono asustadizo y de escandalizado con que presenta varias máximas ó sentencias entresacadas del *Nicandro,* y que nosotros creíamos que el Sr. Silvela profesaba desde hace años como aforismos políticos, acreditados por la experiencia de todos los siglos.

No hemos de entrar en disquisiciones acerca de quién sea el verdadero autor del *Nicandro,* si Juan de Ahumada, ó del mismo que escribió el *Aristarco, ó censura de la proclamación católica de los catalanes.* Pero aunque no sea el tal escrito de Francisco Rioja y sí de

Ahumada, ó de Domingo Herrera, ó de otro secretario desconocido; aunque la defensa no sea todo lo levantada en miras de gobierno y todo lo vigorosa de razonamientos que al caso convenía, de todas suertes, no hay motivos para calificarla en justicia de desdichado papel, ni para que el historiador haga suyo hoy el juicio malévolo de algún político del tiempo, que lo llamó «el más escandaloso documento que se había visto jamás.» Si, como parece problable, el Conde-Duque suministró datos de su gobierno, fué esto para él acto muy legítimo de defensa propia. La única inculpación que por ello se le puede dirigir justamente, es que pecó por haber confiado con harta indiscreción la redacción de esta defensa á hombres de letras, de los cuales decía Napoleón que «son gentes coquetas con quienes hay que guardar cierto trato galante, pero sin pensar jamás en contraer matrimonio con ellas, ó en convertirlas en ministros ó secretarios.» Dado caso que fuera cierta la participación del Conde-Duque en el alegato, nunca debió de haber dejado correr tal documento sin imprimir en él la marca de fábrica

del verdadero político: mayor amplitud de miras, más vigorosa dialéctica, acusaciones más contundentes contra sus adversarios. No adolece de otros defectos el *Nicandro* como obra de defensa política. Diríase que es un trabajo de hombre de letras más que de un político, por la elegancia y fluidez del estilo, por el bagaje de erudición en los ejemplos religiosos y profanos, muy superior probablemente á la del Conde-Duque, por su espíritu teórico y sentencioso, por su inexperiencia en el arte de presentar las verdaderas razones de Estado á manera de preceptista político, y en fin, por el género de ataques que dirige á los contrarios, agresiones que más parecen rasguños ó alfilerazos para excitar el furor del agraviado que heridas mortales destinadas á inutilizar al adversario.

Por lo demás, no nos extrañan las recriminaciones que por el tal defensorio se levantaron contra el Conde-Duque, ni nos sorprende tampoco que, principalmente en aquellos momentos de su caída, todos sus actos se convirtieran en motivo de escándalo. Bien lo explica esto el mismo *Nicandro:* «Terrible ene-

migo es el odio, en todas las cosas halla materia de agravios. Todas las acciones humanas padecen aquellos vicios que les quieren comunicar los afectos. No hubo cosa más ajustada á razón que la vida de Cristo; y á los gentiles les pareció necedad, y á los judíos escándalo é inquietud. Las obras del rey David, si se miran por un lado, parecen y son santas; si por otro, injustas: como quitar á un rey la corona, hacerse cabeza de bandoleros, destruir todos los del linaje de Saul que no habían pecado, mandar matar después de su muerte, sus enemigos, cuando les debió dejar en testamento el perdón.»

En nuestra época, sobre todo, de libre y ruidosa discusión parlamentaria, que impone á los políticos, como base de su defensa personal en las controversias de la tribuna, el hacer patentes los males y enfermedades del cuerpo social, ¿puede, acaso, dirigirse con justicia á un ministro la inculpación de revelador de los secretos de Estado, por haber escrito ó autorizado una página como la siguiente?: «Todas las grandes monarquías se fundan en gente, dineros y abundancia de lo

importante para conducir grandes ejércitos que debelen los enemigos. Así, los políticos extraños, que celosos han atendido con profundidad á nuestros defectos, han resuelto que pesa poco la monarquía de España, con todas sus provincias, por la debilidad de sus fuerzas en la raíz. Dicen que es un solo cuerpo fantástico, defendido de la opinión, no de la sustancia. Porque, Señor, ¿de qué utilidad le pueden ser á V. M. algunos reinos, si cuando á V. M. le invaden los enemigos, aunque fuese en su corte, ellos no tienen obligación de ampararle? Y si el francés, el moro ú otro enemigo les infesta, tiene V. M. obligación de defenderlos con sus tesoros, armas y gentes. Este contrato, ajeno es de la sociedad humana, y tan desigual, que no lo pueden ver los hombres de juicio. ¿Cuánto mejor le estuviera á V. M. no tenerlos por vasallos, sino por confederados? Pues éstos y V. M. tienen obligación de acudirse en la necesidad con determinadas fuerzas, recíprocamente, sin otra obligación.»

Tampoco puede calificarse de revelación imprudente, y en aquel tiempo quizás to-

davía menos que ahora, esta otra defensa que articula el ministro acusado de malbaratamientos, que han traído á bancarrota la Hacienda pública: «Dice que prometió á V. M. hacerle el monarca más rico del mundo, y que ahora está en suma pobreza, habiendo sacado de estos reinos doscientos millones. Si como propone el recibo añadiera el gasto, se conocerá cómo, no de doscientos millones, sino aun de mayor cantidad ha sido necesario. V. M. ha gastado millones en las guerras de Flandes, en la elección del Papa, en la Valtelina, guerras de Italia, en la toma del Palatinado, en la ruina de Mansfelt, en el Obispo de Haberttat, en las conquistas del Brasil, en otras armadas que malogró la mar; en las ayudas del Emperador contra el dinamarco rey de Suecia, Bernardo de Weymar, en la elección de Emperador; hanse consumido en sustentar reinas peregrinas, príncipes despojados, en favorecer repúblicas de amigos, reyes infestados de herejes; y al fin, son tantos y tan varios los sucesos, tantos los ejércitos que V. M. ha sustentado, seis y siete á un tiempo, que no doscientos millones, sino

dos mil millones quizá, no hubieran bastado. Estas cosas no pueden hacerse por ensalmo, como él dice. El modo de sustentar los ejércitos que V. M. tiene es muy costoso, más que los otros príncipes, por la separación de los reinos, para donde las conducciones son de grandes gastos. Las pagas de los oficiales y ayudas, de costas excesivas, hallólas introducidas el Conde, no tuvo la culpa en seguir los pasos de los antiguos, y más en materia de tanta importancia como la milicia, que es el apoyo de los grandes Imperios.»

Comprendemos que en aquel entonces el Nuncio se quejara á S. M. y procurara la desaparición de este papel, por lo que decía referente al Papa y al Sacro Colegio; comprendemos que el representante del Emperador se incomodara por lo de las ayudas de su amo; mas trascurridos tres siglos, al juzgar estos sucesos en el proceso de la historia, se deben fallar de otra manera.

Pero quizás lo que más caracteriza la prevención del Sr. Silvela contra el Conde-Duque de Olivares es, sin duda alguna, la siguiente nota: «Es curiosa, entre todas las máximas

políticas del *Nicandro,* la siguiente, que ha pasado como Evangelio en triunfo por boca de tantos ministros, á pesar de los repetidos mentís de la historia y de la experiencia: «El » pueblo, Señor, con que tenga pan en abun- » dancia y valgan baratos los mantenimien- » tos, se tiene por muy contento, gobiérnelo » quien quisiere [1].»

Nada tendríamos que objetar á semejante

1 *Bosquejo histórico,* pág. 73.

Para mejor juicio del alcance de esta observación del señor Silvela y de la acepción que en esta página del *Nicandro* se da á la palabra pueblo, reproducimos íntegro el texto, que es como sigue: "Acaba de exhortar á V. M. tome ministro bien visto del pueblo; y sin duda ignora lo que es pueblo. Cuando vivía el Duque de Lerma, no había peor ministro, como ni mejor que el Conde cuando empezó. Todo lo nuevo aplace á los hombres plebeyos, que desprecian lo presente y aman lo por venir, que no conocen. El pueblo, Señor, con que tenga pan en abundancia y que valgan baratos los mantenimientos, se tiene por muy contento, gobiérnelo quien quisiere; sólo desean la novedad los que juzgan han de mudar con la mudanza. Y para que V. M. conozca esta evidencia, estos días que ha faltado el pan y se encareció la carne, echaba el pueblo de menos al Conde, viendo que no se mejoraba con su salida la fortuna, como también los soldados y pretendientes, que hallan mayores embarazos que antes en sus despachos. Esto es el pueblo que se rige con ímpetu y sin razón."

observación, si la acepción de la palabra *pueblo* en esta página del *Nicandro* fuera equivalente de nación; porque en tal sentido, que el hombre no vive sólo de pan, es un texto evangélico cien veces acreditado por la experiencia de la historia. Pero pueblo, en el sentido del *Nicandro,* quiere decir la muchedumbre, la plebe; y en este sentido, la máxima política del *Nicandro,* lejos de haber recibido ningún mentís de la historia y de la experiencia, se comprueba por manera tan constante al través de todas las generaciones humanas, que no se ha dado caso, ni se dará nunca, ni de demagogo alborotador de las turbas, ni de político con alguna responsabilidad de gobierno, que pudiera sustraerse largo tiempo á su evidencia, por grandes que fueran sus compromisos de secta ó partido para halagar á la multitud.

La muchedumbre ha sido siempre la misma en todos tiempos y lugares; si los avisos de su opinión son una fuerza con que se ha de contar en el gobierno, el convertirse en esclavo suyo constituye también la mayor degradación para el político. Inconstante y torna-

diza en sus afectos, dispuesta á vociferar el *crucifixe* contra el mismo por quien la víspera entonaba el *hosanna*, en nada han variado ni variarán al través de los siglos los procedimientos para agitarla y enfurecerla. Bien lo saben hoy sus embaucadores, que la traen á alboroto y sedición con artes tan seguras y comprobadas como los espejismos á que recurre el cazador de alondras. Torpe y ciega en sus afectos, cuando otorga sus favores como cuando se alza sediciosa, lo hace por causas que desconoce: lo que pide es cosa distinta de lo que le conviene; así como tampoco el pretexto que aparenta suele ser la verdadera causa de su indisciplina y la voz verdadera de los fines que la mueven; y por lo general el verdadero estadista tiene que realizar sus miras de gobierno menospreciando los clamores de esta masa popular que maldice casi siempre lo que ha de ser causa de su mayor provecho revolviéndose airada contra aquello que más necesita.

No negamos que en beneficio del bienestar de las muchedumbres, se deban ordenar principalmente los cuidados del gobierno, y que

conviene también para la tranquilidad y buen orden de un Estado con libertades públicas sólidamente asentadas, el que estas clases populares hallen su representación legal por los medios del sufragio, que constituyen no sólo el procedimiento más adecuado, sino también el único conforme á la naturaleza de la multitud, para que ésta pueda manifestar su voluntad. Tal es también nuestra convicción. Pero si en todo tiempo importa mucho, y hoy más que nunca, para el buen gobierno, el que las muchedumbres tengan, armónicamente con los demás elementos y organismos del Estado, su representación é influencia natural, tanto en la base como en la cumbre de las instituciones sociales; no es menos cierto que la causa más segura de disolución que pueda tener una república es la de que la muchedumbre se constituya en ella como fuente de todo poder y directora suprema del gobierno. Monstruo que, aun en el seno de la mayor civilización conserva las pasiones más feroces y brutales, no ve, no comprende, y sólo siente, y es una fuerza que el político debe emplear á la manera que el ingeniero se vale del aire, del agua

ó del fuego como motores de sus artefactos.

Pueden presentarse ciertamente, ocasiones en las cuales el hombre de gobierno tenga que acallar su propia inclinación y seguir los impulsos populares para dar prudente satisfacción al mundo que la pida; pero, aun en tales casos, á la masa anónima debemos tomarla, no como á un consejero, sino como á un torrente irresistible que procuramos encauzar. Y si esta es regla de conducta para todo tiempo, con mayor motivo la debemos observar en nuestros días. Hoy más que nunca debemos desafiar la tiranía de las muchedumbres en lugar de halagarla, porque nos ha tocado vivir en días en que esta fuerza social se levanta como opresora por todas las naciones y como usurpadora y monopolizadora de la soberanía en el Estado. Sus tribunos la engríen ya con demasiadas lisonjas, más viles y rastreras que las que pudieron recibir de sus cortesanos los monarcas más despóticos, para que los políticos sensatos se inclinen también ante este ídolo y profieran máximas que, si no son de adulación, propenden por lo menos á inspirarle insanas soberbias.

El Sr. Silvela tiene acreditada por manera tan elocuente y solemne la noble entereza de su carácter y la rígida severidad con que profesa los principios arraigados en su convencimiento para que, sin incurrir en irritante injusticia, pueda de alguna manera suponerse en él la menor debilidad hacia ídolos del día que le inspiran profundo desprecio.

Por esto mismo nos parece que la prueba más palmaria de sus extrañas prevenciones contra el Conde-Duque consiste en que hasta las máximas de gobierno más comprobadas por la experiencia le parezcan ligerezas de juicio y absurdos sofismas, si con ellas resulta una base de reivindicación y defensa para la memoria de aquel privado.

CAPÍTULO V

La sociedad de la villa y corte de Felipe IV.

I. Si influyó en la caída del Conde-Duque lo que el Sr. Silvela llama sus desvanecimientos de hombre de mundo. — Diferencias entre nuestras costumbres sociales del siglo XVII y las del siglo XVI. — Porque en nuestro alto trato social no ocupó la dama el lugar que le corresponde. — Consecuencias que esto produjo. — No tuvimos mujeres políticas, ni salones como los del Hôtel de Rambouillet.

II. Que en la sociedad del tiempo de Felipe IV, no podía sonar á grave escándalo la legitimación que hizo el Conde-Duque de *la prenda de sus yerros pasados*. — Aborrecimientos que produjo al Conde-Duque su altanería y desprecio con las damas. — Estos agravios femeniles y mundanos se reflejan en las murmuraciones de la villa y corte, refiriendo la caída y muerte del privado. — El Sr. Silvela ha prestado excesivo crédito á tales inspiraciones.

DEMÁS de las causas indicadas en las páginas que preceden, el señor Silvela señala un motivo más entre los que produjeron la caída del Conde-Duque y su desgracia en el real ánimo. « No sería completo este cuadro — dice

—si con los grandes desastres del político no mencionáramos los errores del cortesano y los desvanecimientos de lo que llamaríamos hoy el hombre de mundo; y entre otros sobrado minuciosos para las márgenes reducidas de este bosquejo, el solemne reconocimiento y ostentoso enlace que procuró á su hijo natural D. Enrique Felipe, con imprudente desafío á la opinión en la corte y la villa [1]. »

Aun dado caso que estos tratos sin honestidad hubieran ofendido la moral pública con un grado de escándalo mayor todavía del que supone el Sr. Silvela, no fuera esto por sí solo motivo suficiente para despedir al ministro, pues por experiencia sabe todo el que ha intervenido en los asuntos públicos que en la dirección de los intereses supremos de las naciones se tropieza frecuentemente con sujetos de la mayor cuenta, con quienes es forzoso entenderse y hasta mostrar cordialidad de trato, por más que no sea precisamente su historia la del casto José. Y daría muestras

1 *Bosquejo*, pág. 53.

de la mayor estrechez de espíritu y de falta absoluta de tacto político quien manifestara ante ellos pudicicias que les causen una afrenta, por la cual estos agentes necesarios para la marcha y seguridad del Estado, ó se retraigan agraviados del gobierno, ó se conviertan en temibles enemigos.

Fué, ciertamente, el casamiento de D. Enrique Felipe una de las historias con más fruición traídas y llevadas por los enemigos de Olivares. De este hijo bastardo y adulterino, habido por el Conde de principal señora doce años antes de su privanza, en tiempo en que no andaba tan libre, ó por lo menos tan recatado de los tributos de la humana fragilidad, se valieron los maldicientes para procurar la inconsideración del Conde, dando por escandalizada á la corte y villa con todos y cada uno de los incidentes ocurridos en la legitimación y matrimonio del mozo. En verdad que nada hubo de edificante y honesto en la legitimación de este vástago « prenda de yerros pasados, » ni en los tratos y contratos indecentes que mediaron para que este verdadero espúreo llegara á convertirse en el he-

redero de la casa de los Guzmanes. Pero andaba aquella sociedad muy suelta en sus costumbres para que tales consideraciones de pública deshonestidad, aunque explotadas por la murmuración malévola, pudieran contribuir, ni en poco ni en mucho, á la caída del privado. Para convencernos de ello, bastará que nos representemos el cuadro de las costumbres sociales de aquel tiempo.

Grande alteración se había producido en la vida y costumbres que conoció nuestra sociedad durante el siglo anterior. En el siglo XVI las pasiones y las costumbres sociales, que suelen ser su cauce y su freno, tuvieron algo de áspero y rudo que correspondía á una expansión violenta de la naturaleza humana, apenas contenida por las disciplinas de la cultura social. Todo fué trágico en aquel siglo. Los afectos que nos conmueven y los vicios y las virtudes que nos abaten ó enaltecen, todas las potencias, en fin, que afectan nuestra alma, se manifestaban como torrentes desbordados. Para el bien y el mal, las pasiones se producían con caracteres de arrebato y frenesí, que hoy no concebimos sino en

el héroe legendario cuando son nobles, y cuando perversas en el demente que encerramos en manicomios ó en la dañina fiera humana que la sociedad doma con el grillete y el cadalso. El corazón humano aparecía como trastornado en las alternativas del heroísmo y de la más torpe bajeza. La venganza era una ferocidad sanguinaria ó una generosidad sublime; la ambición, una codicia grosera ó el heroísmo de la abnegación; el amor, la exaltación de los sentimientos y ternuras del corazón humano, ó una orgía que buscaba en el crimen los mayores incentivos del placer; en el culto y galanteo de la mujer, el mismo sujeto se mostraba capaz de las más brutales liviandades y del más puro idealismo.

Recordamos haber oído á cierto admirador algo idolátrico de lo pasado, y especialmente de las grandezas del siglo XVI, una teoría llena de ingenio, con la cual, combinando en forma muy peregrina observaciones de mucho juicio y consideraciones muy estrambóticas, pretendía explicar á su manera el terrible y trágico desarrollo de pasiones que produjo aquel tiempo. A su modo de ver, en las gran-

des épocas de la historia, en los siglos clásicos por excelencia, como el siglo XVI, que son los únicos que poseyeron el verdadero gusto y sentimiento de lo bello, se descubre realmente en la misma raza una hermosura más plástica y exuberante que en los demás tiempos. La mujer aparece entonces en el mayor esplendor de su hermosura; las beldades que producen los otros siglos no son comparables con estos prototipos de la belleza antropomórfica, que imprimen su sello en las artes y en la historia, produciendo arrebatos y exaltaciones en los contemporáneos, que las generaciones siguientes, menos privilegiadas, son incapaces de comprender. Y como ejemplo y demostración de su teoría, aun siendo por otra parte un marido ejemplar y satisfecho, (si se nos permite la expresión que los clásicos solterones han hecho hoy parlamentaria), describía extasiado algunas bellezas de aquel tiempo, designando á cada una por su apodo más íntimo, y entre ellas á la emperatriz Isabel y á la princesa de Éboli, á quien llamaba *mi tuerta*, con igual familiaridad que D. Juan de Austria y los más íntimos de sus admira-

dores contemporáneos, á quienes trataba en pie de rivales.

Fuera ocioso impugnar esta extraña doctrina, que no ha de encontrar muchos adeptos entre nuestros contemporáneos, y menos aun entre nuestras contemporáneas. A nuestro entender, tiene explicación más natural y sencilla la diferencia en el modo de sentir y apasionarse que, según los tiempos, tienen los hombres, no obstante ser siempre el mismo el fondo de la naturaleza humana.

Hasta que empezamos á intervenir de una manera constante y principal en los conflictos europeos, las guerras civiles y la Reconquista habían formado aquí una raza guerrera y creyente, habituada á todas las privaciones de los campos, á los terribles y sangrientos azares de los combates. Siete siglos de esta historia habían impreso en los nuestros con trágica severidad la idea de la vida. Las heridas, los suplicios, las glorias y la muerte, el triunfo y el sufrimiento aparecían como incidentes vulgares del majestuoso acaso á que está sujeta la existencia humana. Estaban connaturalizados con toda la violencia de pa-

siones y exaltación de sentimientos propios del rudo guerrero. La fe ardiente y las proezas en los combates, redimían ó enaltecían para ellos todas las obras humanas. No conocían la atmósfera más apacible y serena que se formó en tiempos posteriores para los devaneos del hombre de mundo y para la manifestación de las pasiones; y así, en su más espontánea naturalidad se desplegaba el carácter de nuestra raza, excitado por las generosas y heroicas aspiraciones, ó por apetitos feroces, y materia dispuesta para, según las circunstancias que en él ejercieran avasallador influjo, entregarse con frenesí á una pasión que lo cubriera de gloria ó lo envileciera en el crimen. Cuando esta raza así formada vino á chocar con las demás naciones de la cristiandad, se había encendido en Europa la conflagración de la Reforma, y el Renacimiento descubría sus esplendores. Por esto, en cuanto descendieron á los campos de Italia y asomaron luégo por las demás naciones como primeros campeones de las grandes aventuras imperiales, parecieron leones fieros que llenaron de asombro y espanto á príncipes y

pueblos. ¡Qué exaltación no habían de producir en aquellas naturalezas incultas la sensualidad y los deleites de las fiestas artísticas y literarias del Renacimiento pagano, que en Italia entonces se ostentaba en su apogeo! ¡Qué odios no habían de encender en ellos los herejes del Norte, seides del Antecristo, que renegaban de la Virgen y proferían amenazas satánicas de saqueo y destrucción contra la veneranda Iglesia en cuyos santuarios el hijo de Castilla y Aragón había hallado su principal baluarte durante los siete siglos de la guerra de la Reconquista! El césar los guía á aventuras y hazañas que les parecen sueños. Desbaratan y degüellan en los campos de batalla á los herejes, contra los cuales las instituciones más populares de la patria decretan el potro, la hoguera, el hierro candente y atroces suplicios. Ese mismo capitán les presenta además espectáculos embriagadores para los sentidos. En Italia ven á la cortesana y á la princesa ataviadas como diosas y sacerdotisas, y maestras de un culto de amores y galanteos, cuyos deleites nunca llegaran ellos á imaginar; y en la entrada triunfal de

Amberes ven desnudas en torno del carro imperial á rubias hijas del Norte, en todo el descubierto esplendor del colorido de oro y nácar y mórbida belleza de su raza. Las concupiscencias y pasiones del temperamento meridional de estos almogávares no podían recibir más tremenda sacudida. Así es que, con tales estímulos, el hombre apareció como sin freno y poseído de un vértigo. Unas veces, calenturiento ó pasmado ante la hermosura plástica y palpitante de las blancas encarnaduras que deslumbraban sus ojos; otras, feroz y sanguinario delante del enemigo en quien tiene que vengar á su altar y á su patria, se remata el trastorno moral de su naturaleza con la perspectiva del logro inmediato de los bienes y honores codiciados. En medio de estas conmociones, vive como en un torbellino de impulsos y apetitos tempestuosos, y no sujeto por los vínculos de la cultura social que afemina al italiano, su carácter se explaya con toda la naturalidad y violencia de las pasiones que le son propias. Si expresa sentimientos hidalgos, es con el rudo lenguaje del soldado; desconoce el código de la modera-

ción social, no puede disfrazar sus sentimientos y emociones naturales, ni ocultar el torpe apetito. Ignora el experimentado manejo con que la galantería culta se introduce en la confianza femenina y gana los secretos del corazón halagando sus inclinaciones ó poniendo en ingenioso realce las cualidades y encantos de la dama. Todo en él es sobresaltado, franco, rudo é intemperante: los instintos bajos lo mismo que los arrebatos sublimes, la sensualidad y el amor inocente, la rapacidad codiciosa y el desprendimiento heroico. Violentos en el bien y en el mal, heroicos con extrañas flaquezas, tenían rasgos de candor é ingenuidad infantiles, y sabían afrontar el peligro y morir como hombres.

Tales fueron los españoles del siglo XVI antes que hicieran presa en ellos, informando su vida y costumbres, el refinamiento de las artes italianas y la cultura del Renacimiento clásico. La mayor parte de esta primera generación continuó en los ejércitos imperiales ó en los vicerreinatos y embajadas de la Majestad Católica, amaestrándose en las artes de la política hasta convertirse en dignos

émulos de aquellos hábiles y pérfidos políticos florentinos, tan impenetrables como sagaces maestros en las intrigas y disimulos. Allí se modificó pronto su carácter, perdiéndose toda rudeza, como lo revelan los admirables retratos llegados hasta nosotros y en que vemos reflejada toda su fisionomía moral: frentes anchas y majestuosas, que no se fruncen nunca, en fuerza de su perseverancia y presencia de ánimo ante los mayores peligros; ojos cuya mirada llena y tranquila nada dicen y parecen verlo todo; labios de femenil delicadeza, comprimidos con fiera energía; cuerpo endeble y nervioso; rostro empalidecido por el esfuerzo de la meditación y por la vida sedentaria. Los que volvieron á sus hogares fueron á encerrarse en los estados señoriales, guardando más tiempo, como el Duque de Alba, la indómita fiereza y llenando de asombro á los que escuchaban sus maravillosos relatos; pero alejados en su mayor parte de la corte por la política de la Corona, que por entonces buscaba con preferencia sistemática á los consejeros y administradores del Estado en los hijos más aventajados de la clase media.

Felipe II continuó con más rigor que su padre esta política de alejamiento de los grandes; y además, con la majestuosa y severa rigidez de su largo reinado, contuvo la irrupción que estos gérmenes hubieran de producir en nuestros hábitos sociales.

Pero á poco de haber desaparecido en la tumba el austero monarca del Escorial, todo en nuestra sociedad mudó de aspecto. Atraída por instinto natural y también por la conveniencia política de un poder central sin medios para imponer la obediencia, y que, por tanto, tenía que mirar con recelo la altiva independencia, con visos de soberanía, del señor que gobierna sus Estados, acudió la nobleza á la corte para hacer fastuoso derroche del patrimonio. Allí, los mismos apremios de la monarquía apartaron á los grandes señores del gobierno, cada vez más necesitado de talentos y merecimientos personales que de esplendores nobiliarios; y esta clase se vió entregada á la ociosidad opulenta, engendradora de todos los vicios, pero rebuscadora también de sus mayores deleites en las bellezas de la literatura y de las artes. As

todo se conjuraba para que se atrofiaran más de día en día las energías de la acción y el temple de carácter que acomete las grandes empresas, acrecentándose en cambio rápidamente los deseos de mayores deleites. De este modo se producía en el espíritu público y en las costumbres ese medio ambiente social que no es ni el de los vigorosos impulsos de una nación que va á conquistar el apogeo, ni tampoco el de la decrepitud y total decadencia; época intermedia, período mixto y de transición, en el cual late vivo todavía el sentimiento de la grandeza, al mismo tiempo que hacen violenta irrupción las aspiraciones á los goces y molicies de lo agradable; estado social, en fin, que por sus mismos contrastes fué siempre la época más propicia para el florecimiento de las artes.

Los grandes pusieron su principal vanagloria en ostentar en sus palacios las más raras y ricas mercaderías de la India, las telas rizas y brocados de Milán y de Florencia, los magníficos encajes y tapicerías de Flandes, los artísticos muebles italianos y pinturas buscadas por la sola fama de sus autores, é

incompatibles en su mayor número con la honestidad del cristiano. Muy luégo, del hogar del patricio se derramó la voluptuosidad á todas las clases. El teatro y las fiestas se implantaron, con regocijo del pueblo, como instituciones del Estado. Y con la continuidad de estos espectáculos halagadores de los sentidos por sus magnificencias orientales, que parecían los despojos de las naciones paseados como trofeo del triunfo por los dominadores del mundo, el placer se convirtio en la primera necesidad y principal incentivo de nuestro pueblo. Desatadas las pasiones por los goces sensuales del cuerpo, del lujo, de las artes, de las letras y del poder, amortiguaron, cuando no destruyeron los demás frenos y pudores de la naturaleza humana. No se perdió la fe, pero aquellos pecados de lujuria que son por naturaleza los más destructores de la familia, se miraron como culpas muy veniales y simpáticos devaneos. El templo y las procesiones fueron lugar de cita tan predilecto para los amantes como las cazuelas y gallineros de los teatros, donde damas que no lo eran y otras que ni lo parecían,

grandes, mosqueteros y truhanes, hacían espectáculos más de gusto que de decencia. Con las penas canónicas más severas se hubo de prohibir que los hombres dieran agua bendita á las mujeres en las iglesias. La moral revistió inusitada laxitud en sus preceptos. Los amancebamientos públicos fueron símbolo de riqueza y buen tono. La cortesana rivalizó con la dama, y aun representó más brillante papel. Los hijos y nietos de los que para el galanteo usaban los modales con que el soldado ebrio trata á su concubina, obsequiaron á sus meretrices con la esplendidez de galas, rebuscadas hipérboles y delicados floreos que el enamorado cortesano dedica á la princesa. En este liviano culto de galanteos, ninguna diferencia ponían los enamorados entre la dama de palacio y la impúdica ramera, entre la cómica disoluta y la monja recatada. Ni había sacrificio ó locura que no acometiera el amante en demostración de un amor, que más tenía quizás de vanagloria mundana que de pasión verdadera. Asaltos de casas y conventos, desafíos, riñas, asesinatos, venganzas atroces, desacatos á la justicia, embau-

camientos y supersticiones ridículas, eran los accidentes cotidianos con que estas intrigas amorosas alimentaban las murmuraciones de sociedad. El enamorado de una dama de palacio figura tan grande exaltación en sus sentimientos, que regala la mejor joya de su mobiliario al sangrador que le proporciona un pañuelo manchado con una gota de sangre de su amada; y en todas las ceremonias de la corte aparece como estático, lívido y desencajado el rostro, fija y devoradora la mirada y tan concentrado en su pasión, que ni se da cuenta de lo que le rodea, ni de si el rey ó la reina están presentes. Hace pública profesión de *embebecido*, y como tal, tiene sus franquicias y goza dispensas en las reglas de la etiqueta palaciega. El marqués de Eliche daría toda su fortuna y se consideraría el hombre más dichoso de la tierra si encontrara una manceba parecida á su esposa, que goza fama de ser la más hermosa criatura de la villa y corte. El Duque de Alba entra en horrible desesperación porque se le ha fugado su querida. Emisarios suyos la buscan por toda España; manda decir misas y multipli-

ca devociones á la intención de su hallazgo, y hace, por último, voto de permanecer en cama acostado sobre el lado derecho hasta tanto que se la encuentre. Por el fiel cumplimiento de este voto, según refiere Saint Simón, no interviene en ninguno de los asuntos de la monarquía en los días críticos de la muerte de Carlos II [1].

Estos galanes, que hacían tan pública ostentación de su infidelidad conyugal, eran al propio tiempo maridos que manifestaban como fieras la pasión de los celos. El código del honor, cuya observancia ponían sobre toda obligación de conciencia, les dictaba en esto sus más rígidos preceptos. Y la venganza del honor conyugal tenía que ser siempre la más solemne, implacable y sanguinaria. Para saciarla, todo proceder se estimaba excusable: el puñal asesino, el auxilio del facineroso, el crimen perpetrado á la puerta de la iglesia ó aun debajo del mismo palio del Santísimo. Los anales del tiempo refieren trágicos ejemplos de la adúltera, tratada como un saco de

1 Saint Simon, *Memoires*, t. X, pág. 251.

bastardos y llevada por su propio marido á confesar para quitarle la vida á fin de que no se perdiese el alma de ese cuerpo corrompido por la lujuria [1].

Por estos sentimientos se guardaban en nuestro trato social muchos restos de las tradiciones orientales ó africanas, y la sociedad se vió privada entre nosotros de una de sus más deleitables expansiones. Quedaron largo tiempo como joyas sin pulimento y galas que no encontraron oportunidad de lucirse las admirables cualidades de la mujer española para la discreción, vivacidad, ingenio, delicadeza y gracias de toda especie en la réplica y culta desenvoltura de las conversaciones de una sociedad selecta, y que, dada la natural condición de la dama española, no hubieran degenerado aquí, tan fácilmente como en Francia, en las ridículas impertinencias de las cultas latiniparlas.

Extraños recelos daban á nuestros salones del siglo XVII cierto aspecto de gineceo, en el cual tenían los galanes raro y difícil acceso.

1 Pellicer, *Avisos de 5 de Julio, 1639.*

Pero esto, que no sirvió para mantener la moralidad en las costumbres, impidió en cambio el desarrollo de las grandes delicadezas en modas, recreos, conversaciones y distinción de maneras, talentos y encantos que los salones producen. Porque si ellas solas se reunían en general para conversar y murmurar acerca de los sucesos de la villa y corte, la misma ausencia de los caballeros daba á su conversación mayor libertad y soltura; y mientras el hombre, á pesar de los alardes de galantería quijotesca, se encanallaba con el trato y amancebamiento con cortesanas, las damas, en las largas horas de alegre tertulia, sentadas en corrillos por el suelo sobre los rodillos de terciopelo de sus estancias, distraían la ociosidad de su vida con relaciones novelescas y noticias de galanteos y amoríos expresadas en términos y colorido de muy subido realismo. Si estos temas servían de ocasión á la matrona entrada en años para dar en la fama ajena el golpe de tijera de su murmuración, más despiadada que la de la Parca, con ellos, en cambio, se enardecía la imaginación y el espíritu novelesco de las jóvenes, concertándo-

se entre ellas complicadas intrigas para conseguir citas clandestinas en el gallinero del Buen Retiro, ó en el paseo de la Pradera, buscar en las funciones de Semana Santa la ocasión propicia de los devaneos, y recorrer á deshora calles y plazuelas envueltas en el manto misterioso de la *tapada*, que sólo dejaba entrever el ojo derecho del rostro.

Así no conocimos sino hasta lo último del siglo XVIII, ó más bien hasta el presente siglo, y nunca con el brillo que en otras naciones alcanzaron, los encantos de esas reuniones escogidas que congregan habitualmente en algunos salones lo más selecto de una sociedad por la hermosura, distinción, talento y fortuna para consumir amenas horas conversando con derroches de ingenio y seductores y chispeantes matices de delicadeza y cortesía. En Italia, desde el siglo XVI, la tradición de las cortes de amor de la Edad Media aparecía ya transformada con incomparable esplendidez en las elegantes reuniones del trato social de los tiempos más brillantes del antiguo régimen. En Inglaterra, las mundanas y licenciosas damas de la Restauración daban desde

sus aristocráticos salones el tono á toda la sociedad y eran maestras en el arte de expresar todas las críticas y censuras sin producir ofensa, y todos los atrevimientos con palabras, que si no eran honestas, jamás tampoco sonaban á inconveniencia. En Francia, las alegres, espirituales y turbulentas princesas de la Fronda sabían ya congregar en torno suyo una corte de amigos y admiradores, y presidían reuniones del más exquisito buen tono, donde todo respiraba á un tiempo la familiaridad, la discreción y la gracia, y nadie penetraba sin sentirse personalmente acogido con amabilidad seductora, sentida y expresada con matices diversos para cada persona, de manera que cada cual salía de aquellos centros herido por indefinible seducción en lo más íntimo del corazón ó del entendimiento, constituyéndose así en aquellos salones, por el señorío y buen tono de una dama, una fuerza social tan poderosa, que contrabalanceaba el poder de los Richelieu y Mazarinos. Pero acá, en España, por el contrario, durante todo el reinado de la casa de Austria, la mujer no encontró el medio social necesario

para ejercer en esta forma el imperio de su gracia.

«Debéis estar muy satisfechos en España — decía Mazarino á D. Luis de Haro — porque si tenéis como en todas partes dos clases de mujeres, coquetas en abundancia y pocas honradas, aquéllas no piensan sino en agradar á sus admiradores, y éstas á sus maridos; pero ni las unas ni las otras conocen otra ambición que la del lujo y la vanidad. Las unas no saben escribir más que para los pollos, y las otras para su confesión. Ninguna de ellas sabe cómo se produce el trigo, y quedan atontadas en cuanto oyen tratar de negocios. Las nuestras, por el contrario, ya sean gazmoñas ó galanteadoras, viejas ó jóvenes, hábiles ó imbéciles, quieren mezclarse en todo. Una mujer honrada no trataría con su esposo, ni una coqueta con su amante, si antes no le hubiera hablado de cuestiones de Estado. Quieren verlo y saberlo todo, y lo que es peor todavía, intervenir y enredar en todo. Entre ellas tenemos tres: la duquesa de Longueville, la de Chevreuse y la princesa Palatina, que nos envuelven cada

día en confusión mayor que la de Babilonia.»

«A Dios gracias — debió replicar D. Luis de Haro — las nuestras son del temperamento que conocéis. Con tal que tengan á mano dinero en abundancia del amante ó del marido, se dan por satisfechas, y me doy yo también por muy satisfecho de que así sea; porque si se les ocurriera cuidarse de materias de Estado, seguramente que habrían de echarlo todo á perder en nuestra monarquía, como lo hacen en Francia.»

Natural es que los políticos formen sobre esto sus juicios particulares, según las circunstancias en que se encuentran. Tal vez Mazarino en su caso andaría sobrado de razón. Pero si es verdad que de las intrigas de las desasosegadas princesas de la Fronda se originaron males para el Estado en la monarquía francesa, no es menos dudoso tampoco que, por no ocupar en nuestra sociedad las damas de la aristocracia el lugar que les correspondía, se originaron también para nuestro gobierno, y muy especialmente para nuestras costumbres, grandes trastornos. Nos vimos ciertamente libres, por entonces, aquí

de una calamidad pública que padecieron otras naciones: la mujer política. De nuestra raza no salió ejemplar, por lo menos de nota, de estos seres, producto monstruoso y fenomenal en la especie humana. Cuando los grandes azares de la sucesión hereditaria del trono pusieron en la mano de una mujer el timón del Estado, hallamos más de una vez entre nosotros á la mujer fuerte que supo salvar las sirtes de la política con más elevación de miras, tacto y temple de carácter que otros muchos reyes archivados en la historia con etiquetas de grandeza. Pero fuera de estos casos, en los cuales, contra su propia inclinación, el deber echó sobre ella las tremendas responsabilidades de la realeza, á la mujer española no la atrajo jamás la política hasta el extremo de convertirse para ella en la pasión señora de su existencia. La princesa de Éboli, á pesar de verse envuelta en algún enredo de Estado, nunca fué una mujer política; fué menester que nos viniera de Francia una princesa como la de los Ursinos, tipo singular de la mujer ambiciosa é insaciable en las intrigas de Estado, que por necesidad de su propia

naturaleza vivió siempre entregada en cuerpo y alma á las tramas y maquinaciones de los enredos cortesanos. Subyugada toda la vida por esta pasión, á la cual sacrificó en la juventud las gracias y seducciones extraordinarias de su persona, en la edad madura, por tal de oficiar de consejera y tutora de reyes, no encontró reparos en su sexo para encargarse en la cámara de Felipe V de bajos y poco decentes oficios [1]; y cuando á los setenta y dos años, por la entereza de una nueva

1 "¡Dios mío, Señora, en qué género de quehaceres me habéis metido! No me queda un momento de descanso, y aun me falta tiempo para hablar con mi secretario... Bien se reiría Mad. de Maintenón si conociera el pormenor de los deberes de mi cargo. Os ruego le digáis que á mí incumbe el honor de recoger la bata del rey de España cuando va á meterse en cama, y el de traérsela con las zapatillas cuando se levanta. Esto podría pasar; pero, además, todas las noches, cuando el rey entra en la cámara de la reina para acostarse, el Conde de Benavente me encarga de la espada de S. M, de un bacín y de una lamparilla que generalmente se me derrama sobre el vestido; el paso es grotesco por demás. No se levantaría el rey si no fuera yo á descorrerle la cortina, y sería un verdadero sacrilegio el que otra persona que yo entrara en la cámara de la reina cuando están acostados. Ultimamente se había apagado la lamparilla,

reina sagazmente adiestrada por Alberoni, le sobrevino el inesperado y ruidoso desenlace de su extrañamiento de estos reinos, todavía, en su naturaleza inquieta, devorada por la fiebre de la dominación y del enredo, á pesar del quebranto de los años y de las adversidades de la fortuna que la dejaron mejor surtida de pedrerías que de ropa blanca, halló fuerzas para hacerse superior á su desgracia y dar satisfacción á sus costumbres, gobernando en Roma hasta los ochenta y cuatro años la casa de los reyes de Inglaterra. Seres

porque su mitad se me vertió; y no sabía dónde estaban las ventanas, pues habíamos llegado de noche á aquel lugar; pensé romperme las narices contra la pared: el rey de España y yo estuvimos más de un cuarto de hora tropezándonos en las tinieblas, sin poder atinar con las ventanas...„ "Su Majestad se encuentra tan bien conmigo, que tiene la bondad de llamarme alguna vez dos horas antes de la en que yo quisiera levantarme. La reina suele tomar parte en estas bromas; pero siento, sin embargo, que todavía no he logrado en ella la confianza que tenía con sus azafatas piamontesas. Esto me asombra, porque la sirvo yo mucho mejor que ellas, y estoy segura que ni la lavarían los pies ni la descalzarían con tanta limpieza como yo.„ — Barcelona 12 de Diciembre de 1701. — *Carta de la princesa de los Ursinos á la Mariscala de Noalles.*

de esta especie fueron siempre exóticos en nuestros reinos, y debemos apreciarlo ciertamente como verdadera fortuna para nuestra raza y para la tranquilidad de nuestra historia. Pues lo que se entiende por mujer política, en la verdadera acepción que esto debe tener, ó es una criatura extraña, moralmente deforme, que aun no siendo en realidad elemento de los más adecuados para hacer varones castos, no descubre sin embargo su sexo femenino, sino por el traje que lleva ó porque sólo trata y quiere á los hombres, no por tales, sino porque no son mujeres; ó bien es una naturaleza de pura intriga, que irremediablemente ha de confundir las cuestiones de Estado con los enredos y comezones del corazón y de los sentidos. Esto no lo decimos por la princesa de los Ursinos, para quien, á diferencia de lo que suele acontecer entre las de su sexo, ni los hombres fueron nunca causa del aborrecimiento que profesó á otras mujeres, ni tampoco en ningún caso los amores influyeron en ella sobre la razón de Estado, por más que en lo referente á la honestidad, tuvo los cascos muy á la gineta. Pero excepción he-

cha de la princesa de los Ursinos y de Catalina de Rusia, todavía no se ha presentado en la historia un solo caso de mujer política que supiera tener separados con un muro de perfecta incomunicación su alcoba y su sala de recibo ó su gabinete de consejo. Por grande que sea su superioridad natural de talento y carácter, aparece siempre en ellas el momento de flaqueza: fácilmente inclinan á la perfidia, y quien trate con ellas como político, debe estar dispuesto á la infidelidad vulgar, que por alguna puerta ó ventana excusada las pondrá en connivencia con algún personaje del bando opuesto. Mezclando, por ley de su condición, la galantería y la política, de tal suerte que no se acierte á desenredar en sus intrigas cuál de estas dos pasiones es para ellas el fin y cuál el medio, su verdadero natural se descubre en aquella baronesa de Alby, hermosura intrigante y descocada que figura en los sucesos de la rebelión de Cataluña, y que siendo francesa por el nacimiento y además esposa de un magnate barcelonés afiliado en el partido de Francia, enamoró galanes y tramó conjuras para sublevar la

ciudad en contra del francés y concitar á un tiempo á los conspiradores al asesinato alevoso de su propio marido y al de sus ciegos amantes [1]. Sin extendernos en mayores explicaciones acerca de esto, que no asentamos á manera de principio teórico, sino meramente como un hecho de observación experimental, bástenos añadir que dentro del campo de la política producirán siempre fatalmente actos y resultados semejantes, quienes, como la mayor parte de las mujeres, lejos de ajustar los términos generales de su conducta á razón y principios, se dejan conducir por los ciegos impulsos y devaneos del corazón, y dependen para la moralidad de su vida de la moralidad misma de quien se hace dueño de ellos.

Pero si por las causas que van apuntadas nos vimos generalmente libres de las intrigantas políticas, en cambio de estas causas se originaron verdaderos males, en nuestras costumbres y en nuestro trato social, durante el siglo XVII. Por no ocupar la señora su

1 *Bosquejo histórico*, pág. 103.

puesto en las grandes comunicaciones de la vida, la cortesana grosera y vulgar, que sólo se dirige á la torpeza de los deleites ó á las vanidades del lujo, sustituyó á la dama en la influencia que da el tono é imprime su carácter á los hábitos sociales. En lugar de una sociedad de distinción y noble trato, que por su ejemplo hubiera impedido que las mismas meretrices pudieran tomar ínsulas ó apariencias de señoras sin reunir por lo menos aquellas prendas atenienses de hermosura é ingenio, que más que por la libertad y soltura de costumbres seducen por la delicadeza, discreción, elegancia y cultura en el trato mundano, nuestra sociedad se enloqueció por tal manera con lo más degradado de esta especie femenina, que las Calderonas, Eufrasias, y otras todavía más innobles que estas malas cómicas, fueron los modelos que se impusieron á la imitación de la esposa del gran señor y hasta de la misma reina. Los personajes más conspicuos de la Corte, ni siquiera las rebuscaron por los atractivos que hieren y deslumbran los ojos, sino por mera ostentación y pompa de lujo. El amor y el galanteo

no se manifestaba en ellos como pasión que unas veces se inspira en los arrebatos de la artística contemplación de lo bello y otras en sentimientos más tiernos que interesan principalmente el corazón: era simplemente la lujuria vulgar, ó una vanidad mundana, ó una aventura novelesca. El rey enamoraba las criadas de su palacio y recorría de noche las calles de la Corte, como un libertino ebrio, buscando las emociones de vulgares adulterios y comprometiéndose en aventuras, palizas y reyertas de plazuela. Veinticuatro bastardos le contaban los embajadores venecianos, treinta y cuatro Mad. D'Aulnoy, probablemente más entendida y escrupulosa para estas cuentas, y engendrados todos con tales crápulas de azafatas, comediantas, prostitutas ó alguna doña liviana digna competidora de tan desvergonzada ralea.

No tuvimos aquí nada parecido al hôtel de Rambouillet, y dejó gran vacío en nuestras costumbres de la Edad Moderna la falta de esos centros aristocráticos, que cuando los preside quien debe y merece presidirlos constituyen incomparables escuelas de señorío y

cultura social. La mujer con títulos legítimos personalmente conquistados y probados para ser reina en ellos, encuentra allí el más espléndido dominio para su imperio mundano; y desde esas alturas puede derramar mejor su influencia bienhechora, perfeccionar y agrandar los sentimientos y delicadezas de la amistad, pulimentar el trato social, desbastando en él la herrumbre de la barbarie é introduciéndolo en la vida como un arte que lo ennoblece y abrillanta todo en torno suyo. Allí acuden los políticos, llevados por la atracción misteriosa que inspira recíprocas simpatías al que domina á los hombres y á quien sabe hechizarlos; y si los furores de los partidos han concitado con exceso entre ellos la violencia de los odios, la que sabe ser señora de estos reinos acierta á calmar las iras, desbravar la pasión fiera, inocular la indulgencia y apaciguarlos, cuando no á conciliarlos bajo su dulce é irresistible mediación. Los hombres de Estado que mayor crédito adquieren en cada generación, y que por el orden natural de las cosas humanas suelen tener generalmente nacimiento medio plebeyo, pueden

completar allí sus cualidades, ennoblecer su imaginación y hermosear sus sentimientos con una aura benéfica que no pudieron encontrar ni en torno de una cuna oscura, ni en medio de las rudas asperezas del combate de su existencia. Abrasada la mente por las más difíciles especulaciones y lós arduos y temerosos negocios de gobierno, excitado su temperamento por la fiebre de todas las pasiones que hierven en el seno de las contiendas políticas, necesitan serenar su espíritu y aplacar sus angustias con el trato de los seres en quienes más sonríe la naturaleza y reviste sus mayores galas. Los salones de las que saben y merecen ser reinas en el trato social, son su natural refugio y el más grato solaz para su inteligencia. Allí es donde se descubre con mayor resplandor la majestad y belleza de criaturas que «parecen joyas engastadas en los esmaltes de la naturaleza y de la fortuna,» como llamaba Antonio Pérez á la de Éboli, y que, formadas en el seno del lujo y de la distinción hereditaria, concentrando en su persona las magnificencias deslumbradoras de la hermosura, las gracias del ingenio y de la afabilidad y noble-

za de una condición superior, con la majestad de la virtud, parecen como vástagos de una raza de diosas nacidas para recibir culto en el Olimpo de las cumbres sociales. Quizás el hombre habituado al dominio de sus semejantes y educado por el poder y el tráfico de las miserias humanas para los instintos y sentimientos del desprecio, más que para los del afecto, del respeto y de la admiración, empieza, sintiendo también al penetrar en aquellos recintos, el influjo de sus inclinaciones dominadoras, y cree que á las prerrogativas del poder van naturalmente infeudados todos los goces del espíritu y de los sentidos, y que el sagrado de los tratos matrimoniales no merece apreciarse con menor malicia que la común y corriente en el respeto de los tratados internacionales y en las intrigas de la razón de Estado. Pero si allí tropieza con la señora que sabe vivir virtuosa en el mundo y en quien su propia condición ha impuesto, junto al deseo de agradar, la necesidad de ser respetada por todos, podrá esta mujer empezar hiriéndolo en el corazón, pero ella misma restañará pronto la herida, transformando in-

sensiblemente aquel primer impulso en afección pura, levantada sobre el pedestal de la veneración, convirtiendo el amor en una amistad que conserva toda la admiración, entusiasmo y embeleso del primer sentimiento, y además una auréola de desinterés, dulzura y afectos inextinguibles, que no conocen jamás las pasiones vulgares. Le hará sentir, en fin, la superioridad de aquellos lazos de simpatía y afecto que se fortifican con el tiempo, al contrario de aquellas otras afecciones desordenadas y borrascosas, que pronto se desvanecen convirtiendo las mismas confianzas y favores recibidos en motivos de frialdades y menosprecios. De este modo la mujer, sin salir de los deberes de su puesto, realiza en las cumbres sociales la obra más benéfica de cultura, y es como un numen tutelar que domestica los instintos salvajes de la bestia humana y comunica á la sociedad civilizada y culta los mayores encantos de la vida.

Efecto más saludable y eficaz que las inútiles y aparatosas juntas de reformación de costumbres hubiera producido en nuestra sociedad la existencia de esos centros de alto

trato social, desde los cuales, sin necesidad de pragmáticas reales, pudiera imponerse el verdadero patriciado femenino, dictando un código de conveniencias sociales que, con las mismas etiquetas de la frivolidad mundana, realzara el decoro de las costumbres y los sentimientos más exquisitos de la honestidad. En gran manera contribuyó la ausencia de este elemento social á que abundaran por entonces mujeres que, aunque señaladas con el carácter de la nobleza, mostraran facilidad en admitir los galanteos amorosos é incurrieran sin disgusto en aquella nota que padecen las mujeres que, celebradas por la hermosura, aceptan obsequios indebidos sin desdeñar los sacrificios de su persona.

II

En aquella sociedad del reinado de Felipe IV, tan habituada á consentir mayores pecados públicos de esta especie, no podía parecer de gran escándalo lo que hiciera el Conde-Duque para la legitimación de la prenda

de sus yerros pasados. Aunque los enemigos del privado movieran sobre esto gran ruido, y recurrieran á los regocijados ingenios de la Corte para que en ello inspiraran coplas y canciones picantes, pasquines y maldicientes sonetos, por los cuales corriera más abundante la murmuración del vulgo, es lo cierto que, sin que se resintiera de verdadera ofensa la moral pública, pudo anularse canónicamente el matrimonio de doña Leonor Unzueta, y sin escrúpulos intervino también la autoridad del rey, quien sobre este capítulo de la honestidad andaba personalmente sujeto á más escandalosas liquidaciones por tratos de poca decencia. Y «cuado los desposados pasaron al cuarto de la reina y besó el novio la mano á SS. MM. y AA., la misma reina le dijo graciosamente: «No solo sois hijo de la condesa, mas también lo habéis de ser mío.» Fuése luégo el Sr. D. Enrique Felipe á su aposento del Retiro, y allí fué visitado de consejeros, embajadores, grandes y cardenales, dándole el tratamiento de Excelencia» [1].

1 Pellicer, *Avisos* de 28 de Enero 1642.

De manera que, si esto hubiera producido el escándalo público que supone el Sr. Silvela, la mayor nota de vergüenza debía recaer sobre aquella sociedad que le tributaba tales agasajos de cortesanía.

Pero la mayor comprobación de todo esto es el mismo texto de la carta que escribió el Conde-Duque dando cuenta del suceso á los señores, en los siguientes términos: «Las repetidas instancias de la condesa, mi mujer, que con el amor, ansia y afecto ejemplar y grande de mi memoria y de otros estrechos parientes y amigos, y sobre todo de la obediencia de los reyes nuestros señores (Dios los guarde), *que repetidamente me han obligado á declarar y poner en estado de casamiento con la señora doña Juana de Velasco,* hija mayor del señor condestable de Castilla, mi primo, á Don Enrique Felipe de Guzmán, prenda de yerros pasados, que deseo represente dignamente la memoria de mi gran padre y disculpe mis errores y poco digna memoria. Y por cumplir con la obligación de servidor de V. S., doy cuenta á V. S. de esta resolución, y de que siempre estaremos yo y los de mi

casa muy dispuestos al servicio de V. S. — Guarde Dios á V. S.»

Por lo demás, hasta los más sañudos enemigos del Conde-Duque tenían que reconocer el recato guardado por él en estos tributos de la fragilidad humana, durante todo el tiempo de su privanza, con un monarca tan sujeto á tales entretenimientos. Tal vez su pecado mayor en esto consistió en los manejos para distraer al rey con las diversiones más análogas á su carácter, y que tan picarescamente describe Gil Blas, figurando haber intervenido como Mercurio medianero en los reales amores con Laura y Lucrecia. Pero aun en la misma relación de Gil Blas, el privado aparece siempre sin otros designios amorosos que los de procurar facilidades para las aficiones del príncipe. Se citarán pocos ejemplos de personajes que, habiendo ejercido tan absoluto imperio como el Conde-Duque por tan largo espacio de tiempo, resulten con tan irreprochables apariencias en su vida privada, y como él supieran contener esta inclinación natural que arrastra al poderoso á usar sin escrúpulos para el placer, del honor de las mu-

jeres, así como usa de los hombres para la dominación. No sólo se mostró en esto recatado, sino que con ellas pecó más bien de despreciativo y altanero. Por las maquinaciones que contra su privanza fraguaban las damas de palacio, á todas en general les tenía cobrado singular aborrecimiento. Consideraba que el talento en la mujer más sirve para inspirar locuras que para darles buen juicio, y que solamente pueden ser famosas las mujeres con un marido desgraciado; y aquella grosera expresión, repetidas veces pronunciada por él, *de que las monjas se habían de estimar sólo para rezar, y las mujeres propias únicamente para parir*, encendió en contra suya más sañudos é implacables rencores, en el pecho de las dueñas, gobernadoras, camareras y mujeres de varios estados, incluso la reina y las damas de su séquito, que las mayores torpezas de su gobierno.

Aun después de recibida la noticia de su muerte, se manifestaban contra él implacables estos odios. Y con pérfido conocimiento del indestructible arraigo que en el corazón de la mujer suelen tener estos agravios, el

autor del libelo que corrió profusamente por la Corte dando cuenta de la caida y muerte del Conde-Duque, supo buscar la mayor resonancia, presentando su relación como satisfacción para los agravios femeniles. Todo el relato, en efecto, parece hecho para el pasto de la murmuración mundana, más que para fijar el juicio del historiador y orientar á los políticos con la exposición de las altas razones de Estado que motivaron tan gran caída. Con hábil preterición no hace sino apuntar las consideraciones de esta índole, limitándose á calificar de «*motivos primeros y generales de la caída, estos sucesos infelices de la monarquía debajo del gobierno del privado.*» Aunque en estos motivos primeros y generales se en cuentra la razón principal del suceso, su investigación hubiera dado lugar á disquisiciones políticas, á las cuales es por naturaleza refractario el público mundano á quien se dirige al autor. En cambio, en lo que él mismo califica de causas segundas, el libelista se explaya con abundancia nimia de detalles. «*La primera entre las causas segundas, fué la reina doña Isabel de Borbón.*

Aquí aparece ya la mujer como el *Deus ex maquina* de la tragedia. Y en los labios de la reina supone el autor elocuentes discursos, resoluciones heroicas, hábiles manejos, exposiciones de agravios. Naturalmente, el lugar preferente entre estos agravios lo ha de ocupar aquella grosera é imperdonable injuria del Conde-Duque: *Que las monjas se habían de estimar sólo para rezar, y las mujeres propias únicamente para parir.* Luégo viene la recapitulación de todos aquellos incidentes menudos de la vida que, aunque sin importancia para la razón de Estado, ó por lo menos de importancia muy secundaria, son los que más excitan los resentimientos y la rivalidad del femenino aristocrático. «El rey permanece una temporada retirado sin divertirse como corresponde á un príncipe magnánimo... El Conde-Duque sale, entretanto, dos veces al día á pasearse por la ciudad, acompañado de doce coches y de 400 hombres armados, unos á pie, otros á caballo, siendo cabo de ello D. Enrique Felipe de Guzmán, su *nuevo* hijo... La esposa del Conde-Duque aspira á que todas le rindan adoración; y sin más medios que desearlo,

llegó sin oposición á conseguirlo... Eran los grandes que esto toleraban nacidos para pequeños; fueron oprobio de sus cunas, pues las heredaron ilustradas de valor y las mancharon con tanta cobardía. »

La segunda causa segunda fué « doña Ana de Guevara, ama que crió á sus pechos al rey, ocupada del celo, del amor y del bien del rey, *así como del deseo que siempre conservó en su corazón* de vengarse de la injuria que la hizo la Condesa-Duquesa echándola con calumnias de Palacio. »

La tercera causa segunda que pareció en esta escena para ocasionar la catástrofe de la ruina del Conde-Duque, fué la señora infanta doña Margarita de Saboya, duquesa viuda de Mantua. « El Conde-Duque no le ha dado en el espacio de seis meses un real de lo que le estaba señalado por S. M.; contra ella, no pudiéndolo disimular, ha dicho palabras de mucho desprecio, la ha sujetado á cuatro horas de espera en su antesala, le ha dado miserables aposentos fuera de Palacio, con las paredes desnudas y con tan pocas y malas alhajas, que aun fuera indigno albergue para

la mujer más inferior [1]. » « ¡Cuánta provocación! ¿Qué corazón tierno y bien nacido, al oir esto, no se ha de arrebatar de furor contra el tirano, y quién no quisiera convertirle *en menudos pedazos*, » según expresión del folletista?

Luégo se enumeran las demás causas segundas: la carta del Arzobispo de Granada, personaje indudablemente bienquisto de las damas; y por último los maridos de la aristocracia, esposos de las causas segundas, responden también al justo resentimiento de sus esposas « porque el Conde-Duque no hace alguna estimación de ellos. » Y en represalia

1 La duquesa de Mantua, desde el levantamiento de Portugal, vivía en retiro forzoso en Ocaña, en medio de tan inconcebible penuria, que necesitaba recurrir á la caridad de los conventos. Allí no cesó de concitar cuanto pudo los odios contra el Conde-Duque, y los agentes del privado á su vez se desquitaban de sus intrigas, sometiéndola á vejaciones que agriaban todavía más el áspero carácter de la reciente vicerreina. Al fin salió de allí, burlando toda vigilancia, y vino á la Corte para hacer ante el rey personal representación de agravios. Como característico de la sociedad de aquel tiempo, es curioso el siguiente suceso acaecido á la vicerreina á su venida á Aranjuez y Ocaña.

« La señora duquesa de Mantua viene á Aranjuez y á Oca-

de estas faltas de consideración y de respeto « se retiraron de tal manera de la presencia de S. M., que ninguno asistía á verle comer, ni le servían en la caza, y así pocos le acompañaban en la capilla ni en otros actos públicos, y se notó, por rarísima novedad, ver en el día de Pascua de Navidad hallarse en el banco de los grandes sólo al conde de Santa Coloma. Esto dió un vaivén más que ordinario al árbol que ya empezaba á caer. Así, con gusto universal, ha tenido fin el desdichado gobierno de D. Gaspar de Guzmán, hijo del conde de Olivares, que engendró en Roma siendo embajador de D. Felipe II, teniéndo-

ña. Tuvo en Mérida un enfado que le ocasionó D. Gregorio de Tapia, Secretario del Consejo de Ordenes. Galanteaba este caballero á la señora condesa de la Bastida, su meninal Estorbólo S. A., y D. Gregorio tomó las chirimías con que acostumbraba salir á visitar los enfermos el Santísimo Sacramento y algunas hachas, y llevó con otros un mulato en cueros alumbrándole. Al llegar á Palacio, creyendo era el Santísimo, salió S. A. y sus damas y le esperaban de rodillas, hasta que se puso aquel espectáculo frente de sus ventanas. Enojóse mucho S. A. y dió cuenta á S. M., y mandó prender á D. Gregorio y los cómplices (*). »

(*) *Semanario erudito*, t. XXXII, pág. 215.

se por mal agüero que naciese en el palacio en que nació Nerón, mereciendo por sus acciones que un sobresaliente ingenio español le llamase el Nerón hipócrita de España, porque todas las obras del Conde-Duque fueron siempre crueles, aunque sin deliberaciones; violentas, aunque sin ruido; sus modos corteses, *aunque sin amor;* sus palabras benignas, aunque sin afecto. »

¡Qué manera tan naturalmente femenina de explicar la caída del privado! Cada uno de nosotros ha oído muchas de estas historias y críticas políticas más deleitado por la buena parla de las amables, aunque irritadas interlocutoras, que por la veracidad del relato ó la gravedad del suceso pasado.

Después de la enumeración de las causas segundas, viene la noticia de todos aquellos detalles íntimos, cuya relación tanto interesa en las hablillas de sociedad. Se presenta el inventario de la fortuna y rentas del Conde-Duque, la lista de los regalos recibidos y de las mercedes que ha conseguido para sí y para los suyos, y de los salarios que disfrutó la Condesa-Duquesa, como aya del príncipe y

de las infantas y camarera mayor de la reina, «cuyo empleo no hay ejemplar haya tenido nunca mujer casada.» Por último, tampoco se echan en olvido aquellos otros pormenores que, aunque degenerando á veces en grosero realismo anatómico, recoge siempre con mucha avidez la curiosidad femenina. «El viernes, día noveno de su enfermedad, no había la menor esperanza de que viviese, y llegó con muchas ansias hasta el sábado 22, día de Santa María Magdalena, en el que espiró á las nueve de la mañana.»

«Abriósele inmediatamente para embalsamarle, y por haber enviado á Valladolid por lo necesario, le tuvieron así hasta el domingo 23. Sacáronle una gran cántara de agua que tenía en el buche. El redaño, que por relación del médico era el más singular que se había visto, pesó doce libras. Tenía la asadura dañada y el corazón mayor que jamás se vió en hombre, con algunas pintas de sangre negra. Tuviéronle á vista del pueblo todo el lunes 24, en una sala muy grande, en la que había cuatro altares, y la cama donde estaba el cuerpo debajo de un regio dosel, siendo la

colgadura de la sala y la almohada que tenía debajo de la cabeza de una materia muy rica. Tres meses habría que se la había regalado el duque de Medina de las Torres, hechura suya, desde Nápoles, donde era virrey. Estaba el cuerpo sobre un especialísimo paño de brocado, con calzón y ropilla de seda y oro noguerada; botas blancas y espuelas doradas; peto de armas muy resplandeciente; guantes bordados, sombrero blanco con cuatro plumas doradas; manto capitular de Alcántara y bastón de general... De esta manera permanecerá hasta el sábado 29 del mismo mes de Julio, en que se espera la orden de S. M. para poder llevarle á su entierro de la villa de Loeches. La condesa viuda espera la misma orden para retirarse á la propia villa. Que es el estado que hoy tienen las cosas del Conde-Duque de Olivares; y sobre todo que huele ya tan mal su cuerpo, que no se puede entrar en la tribuna donde está, sin que baste el bálsamo á corregir la corrupción. Madrid ha celebrado tanto la noticia de su muerte, que es imponderable. Dios le tenga en su santa gloria. Amén.»

Bien conocía el corazón de la mujer el autor de este libelo, y por ello buscaba con preferencia la satisfacción de sus resentimientos personales en medio de este público, que acostumbra á llevar sus afecciones y rencores á mayores extremos que el hombre, por lo mismo que siente más hondamente. Pero el Sr. D. Francisco Silvela, al formular sus juicios de historiador acerca de Felipe IV y de su privado, nunca debió inspirarse tanto en este pasquín histórico, destinado á soliviantar naturalezas más tiernas é impresionables que la suya. Así es que, por prestar excesivo crédito á la inspiración de estas rencillas femeninas, el defecto principal de su bosquejo histórico consiste en esto, á nuestro juicio, en habernos presentado un Felipe IV y un Conde-Duque de Olivares que parecen fantaseados para la más completa satisfacción de la reina doña Isabel, de doña Ana de Guevara y de la señora duquesa de Mantua.

CAPÍTULO VI.

Sor María de Ágreda.

I. Importancia que tienen para la historia colecciones de correspondencia íntima, como la de Felipe IV y Sor María de Agreda.
II. Fué siempre incompleto el cuadro de la España antigua descrita por los extraños. — Cuál es el verdadero carácter moral de la sociedad española en el siglo XVII. — La monarquía y la Iglesia. — Sor María de Agreda es una de las mujeres eminentes que entonces se retiraban al claustro.
III. Carácter con que Sor María y Felipe IV aparecen en esta correspondencia. — Cualidades de Sor María como consejera del rey. — Paralelo entre Mad. de Maintenón y Sor María de Agreda.

I

Pocos documentos pueden presentarse de tanto interés para la historia como esta correspondencia entre Felipe IV y Sor María de Jesús de Ágreda. Con ella, no sólo se alcanzan pormenores de la mayor importancia sobre personajes y sucesos, y se recoge el eco de la opinión popular en

aquel tiempo sino que se descubre también en sus más íntimos repliegues el carácter moral del monarca, completándose con nuevas perspectivas el cuadro de la corte y de la sociedad española en el siglo XVII. Los papeles de Estado y los legajos reservados que de ordinario se escudriñan en las cancillerías y archivos, han sido, y serán siempre, el principal elemento para la exhibición teatral de la gran narración histórica. De no menor utilidad son también para esto mismo las memorias de los que fueron protagonistas ó espectadores del drama social, refiriéndonos cada cual los sucesos según las impresiones directas que recibió en ellos. Cuando el autor de tales memorias tiene facultades superiores de observador, crítico y pincelista, como un Retz, un Saint Simón ó un Hamilton, su narración no es ya solamente un documento de importancia para llegar al conocimiento de los sucesos pasados, sino que resulta además un cuadro fascinador por la magia del colorido, la realidad de los personajes que aparecen en escena, y por la vida y movimiento de la acción dramática, y es, en fin, la historia misma con

su majestuoso ropaje de arte y de crítica, de encendidas pasiones y de juicios severos. Cuando, por el contrario, el narrador de los sucesos no tiene otras facultades que las de fiel y escrupuloso cronista, un entendimiento que se concreta á reproducir y reverberar todo lo que presencia, y pertenece á la raza de los chismosos cuyo oficio no consiste en engalanar la historia, sino en despojarla de todo atavío y recoger, á modo de ropavejeros, los desperdicios que van encontrando, ó en la vía pública ó en las interioridades domésticas, como Suetonio para la Roma imperial, Procopio para Bizancio, Burkhart para la sociedad de los Borgias, entonces la historia aparece desnuda, pero viva y en todo el realismo grosero y brutal de la fealdad humana. Unos y otros elementos son de inestimable valor para la penetración y conocimiento de lo pasado. Pero si se quiere asentar un juicio histórico seguro, nada hay tan subido en precio como una colección de correspondencia íntima y ajena á toda mira de publicidad, llevada sin solución de continuidad por espacio de largos años, y en la cual un príncipe y su

consejera de mayor confianza se comunican sus pensamientos más recónditos acerca de los principales asuntos de Estado, y expresan familiarmente todas las afecciones y sentimientos de la vida privada. En nuestros archivos y en los de las naciones extrañas podrán descubrirse ricos filones para el estudio de la historia patria durante el reinado de Felipe IV; las relaciones y memorias particulares ya impresas, y las que todavía en considerable número permanecen inéditas, podrán acabar de dibujarnos las figuras de nuestros príncipes y el cuadro de la vida y costumbres de la sociedad española bajo el imperio de la casa de Austria; pero para buscar el fondo moral del rey Felipe IV y de la sociedad á cuyo gobierno presidió, no se hallará jamás documento histórico que supere en importancia á la colección epistolar que con tan feliz diligencia ha completado don Francisco Silvela.

II

A pesar del escudriñamiento laborioso de los archivos, cuyo inventario vamos levantando lentamente, no poseyendo aún impresas más que alguna desordenada colección de papeles varios; á pesar del mejor conocimiento que vamos teniendo de las instituciones de gobierno y procedimientos administrativos de la España antigua; aunque ahondemos ahora más la investigación de nuestra literatura, y de las relaciones de viajeros y agentes diplomáticos, y en todo lo que es, en fin, fuente directa para el conocimiento de lo pasado — resultan todavía grandes vacíos para la redacción de nuestra historia durante el gobierno de la casa de Austria. Queda en oscuridad el retrato moral de nuestros monarcas penetrando en su vida más íntima; y la fisionomía y verdadero carácter de la vida de nuestro pueblo permanece á medio bosquejo ó envuelta en falso colorido. Si juzgáramos, por ejemplo, de la condición y estado de nuestra so-

ciedad en el siglo XVII tan sólo por las interesantes relaciones de Mad. d'Aulnoy, por las cartas de Mad. Villars y de Muret, por las memorias de Bassompièrre, Louville y Saint-Simón, aquella España de la casa de Austria se nos aparecía como un coloso en podredumbre envuelto con oropeles y andrajos, pueblo fiero, cuyas soberbias le hacen creer todavía que es el dominador del mundo, cuando llevaba cerca de un siglo de ser el peor gobernado de todos; pueblo creyente y devoto, cuyos sentimientos religiosos se traducen por instintos de exterminio, y cuya piedad no conoce mayores regocijos que el chirrido de las carnes del hereje achicharrado en las hogueras y sus alaridos en los suplicios; de manera que si llevó el Evangelio al Nuevo Mundo, convirtió también al Crucifijo en una especie de sanguinario Viztlipuzli, como el de la idolatría mejicana. Tal y como dichas relaciones la presentan, parece esta una nación de hidalgos de leyenda, famélicos, pero fastuosos y altaneros, que para olvidar su miseria recurren á la excitación erótica y convierten el amor en una galantería hiperbólica y enfer-

miza que, mezclando los arrebatos de amoríos tempestuosos con las puerilidades de la devoción, crea para los tratos de damas y galanes cierta idolatría lasciva combinada con el rito litúrgico.

Los extraños, al visitar nuestra Villa y Corte durante el siglo XVII, tenían que quedar como deslumbrados por la originalidad de la vida y costumbres de nuestro pueblo. Veían en la misma sociedad y hasta en los mismos personajes inconcebibles contrastes de riqueza y miseria, de rígidas etiquetas y escandalosas licencias, de majestuosa severidad y galanterías obscenas en las ceremonias religiosas. Veían diversiones públicas sanguinarias y crueles, ó de la más refinada cultura literaria; alternados los autos de fe con las fiestas de toros, los autos sacramentales con los espectáculos indecentes y de pagana mitología del gallinero del Buen Retiro; grandes ascetismos y regocijos profanos, chocarreros cuando no obscenos en el mismo interior del templo; las vírgenes de los altares cubiertas de dalmáticas, brocados, encajes, vestiduras mundanas, postizos, afeites y pedrerías, así fueran

de grotesco relumbrón como joyas de inestimable precio; y el Redentor y los santos, por el contrario, representando con toda desnudez las maceraciones más horribles. Encontraban bandadas de disciplinantes recorriendo en los días de la Semana Santa las calles de la Corte, cumpliendo severas prácticas piadosas ó acompañando procesionalmente á algún penitente, tal vez un magnate ilustre, un duque de Villahermosa ó el de Béjar, que encapuchonado el rostro y desnuda la espalda, va á macerar públicamente sus carnes al pie de la reja de su amada, á fin de darle la mayor prueba de amor salpicando aquellos balcones con la sangre que le hagan brotar las disciplinas. En esa misma sociedad que les había sorprendido por la severidad y el fervor en la fe, veían luégo confundidas en los paseos y corrales las damas de alta alcurnia y las rameras, la madre de familia agitada por iguales pasiones que la concubina, unas y otras en la fiebre de parecidas aventuras, paseando sus carrozas ó las de sus galanes en la calle Mayor ó en las alamedas del río, y consumiendo en golosinas y galas la

hacienda de su familia ó el patrimonio de sus adoradores, y disputándose con anhelo las miradas del que fué héroe en el escándalo reciente. Y al contemplar por cima de una muchedumbre envuelta en andrajos y miserias, cuya desnudez se ampara al calor del sol del medio día, á todos estos personajes vestidos de sedas y terciopelos de colores vistosos ó muy sombríos y hechuras inusitadas en Europa, agitándose como en delirio con su acción tumultuosa, con sus fanfarrias, bizarrías, desmanes y geniales bravezas, pendencias y desafueros; con su profusión de conceptos hiperbólicos y sus novelas de pasión meridional, en noche de estío, alegrada por música y requiebros para producir el drama de amor que parece avasallar toda existencia en esta tierra, manifestándose unas veces con afiligranadas intrigas de serrallo y otras con la explosión de la ferocidad africana; ante semejante cuadro de vida social, decimos, que era lo primero que hería y deslumbraba los ojos del que llegaba á esta Corte, debían sentir los extraños impresiones fantásticas y como de novela, y el mismo desconocimiento

profundo de nuestras costumbres y de nuestro sér daba más amplitud á su fantasía. No nos deben maravillar, por lo tanto, las pinturas que ellos hicieron de la antigua España, ofuscados por nuestros contrastes de grandeza y miseria, de devoción y galantería, de licencia en las costumbres y rigidez en las etiquetas cortesanas y mundanas, de fervor y algarada en los actos piadosos, de escandalosa impunidad en los pecados públicos más atentatorios á la moral y de tremenda severidad en los suplicios contra la herejía.

No podían formar recto juicio acerca de este pueblo que se presentaba á su vista como original amalgama de fieros hidalgos y bellacos pordioseros, galanes y ascetas, llevando todos ellos, así en las más altas clases como en las más humildes, una existencia de matones cortejantes ó de alguaciles alguacilados, en nombre del rey ó del Santo Oficio. En nuestro propio siglo hemos gozado de relatos parecidos, cuando no más fantásticos, de la vida y costumbres de España, descrita por impresionistas de la escuela romántica, como Merimée, Musset y Gautier, ó por viajeros es-

trambóticos ó trapacistas de la casta del inglés Borrow y del marqués de Custine.

Harto distinto es el fondo moral de la antigua sociedad española que se descubre con el estudio de documentos históricos, como el de la correspondencia entre Sor María de Ágreda y Felipe IV. Aquella sociedad tenía ciertamente sus fealdades y desórdenes; las pasiones y concupiscencias humanas hacían en ella también horribles estragos; con toda justicia podía lamentarse Sor María «del siglo miserable en que le había tocado vivir.» Pero aun cuando las costumbres anduvieran derramadas á muchos excesos, aquella sociedad no tenía corrompido el corazón, y en ella á todo se sobreponía una base moral de seriedad y solidez, que aparecía siempre como firme asiento en el fondo de la nación española. La fe nos descubría constantemente una región superior, que ejercía sobre todos los actos humanos poderosa atracción de reversibilidad al bien. Todo nos sujetaba á este orden moral y nos atraía hacia él, incluso el mismo mal.

Jamás apareció en la historia nación tan

firmemente asentada como la nuestra sobre ese centro y polo espiritual que, aunque por ley de su propia esencia se mantiene siempre en esfera superior á la del mundo terreno, es y será siempre tan principal fundamento para la sociedad humana, que sin él no pueden existir las naciones. Jamás se conoció pueblo alguno en quien la fe religiosa hubiera levantado tan firmes construcciones como en la antigua España; y esa fe daba á nuestros mayores la más poderosa de las disciplinas para todos los combates de la vida. Con el arraigo de sus grandes creencias, no sólo habían desaparecido para ellos los insondables abismos que separan al cielo de la tierra; y aquellos inescrutables horizontes donde se oculta el eterno principio y fin de todo lo que existe se presentaban ante sus miradas fervientes como regiones exploradas y conocidas en sus senos más recónditos, sino que además también, por la fortaleza misma de la adhesión inquebrantable que profesaban á estos principios supremos, habían podido reconquistar á la patria terrenal y librarla de todas las opresiones. Con esos símbolos augustos

habían sacudido el yugo de la barbarie, construído todas las instituciones tutelares de la vida social y alcanzado la supremacía entre las naciones. En su fe hallaban, además del sustento del alma, la realización de las más heroicas y gloriosas aspiraciones terrenales movidas en el trascurso de los siglos por las generaciones que germinaban sobre este suelo. Entonces, al entrar en la vida, ninguno de los nuestros se sentía envuelto, como los hijos de las generaciones contemporáneas, en las tinieblas de la duda. No tenían ninguna idea de ese espantoso vacío, que es ahora lo primero que ven nuestros hijos al despertar en la cuna; vacío que si el adolescente contempla de pronto con alegre sonrisa volteriana, como un nuevo horizonte que incita la curiosidad y presunción y todas las fantasías, los ensueños, las codicias y los optimismos poéticos ó enfermizos de la juventud, muy luégo se entreabre como siniestro abismo en el que naufragan miserablemente las más brillantes existencias entre las angustias de una negación universal que reniega y blasfema de todo, de las realidades de lo presente,

como de las esperanzas en lo venidero, y hasta de su propio sér, pareciéndole ficción, desvarío ó artificio de conveniencias sociales el honor, el deber, el afecto, la distinción entre el bien y el mal, entre la bestialidad grosera y el amor que se cobija en el santuario doméstico.

Nuestros mayores no conocían estos vértigos y tribulaciones terribles del espíritu. Dentro de su corazón y de su entendimiento, las grandes fuerzas morales permanecían siempre en majestuoso equilibrio. Al entrar en la vida encontraban su camino trazado de antemano. Nada les inducía á ponerse en contradicción rebelde enfrente del Estado ó de la Iglesia. Por el contrario, la Iglesia y la monarquía eran para ellos las dos instituciones primordiales y protectoras en cuyo fecundo seno hallaban el refugio natural más seguro y los horizontes más amplios para el desenvolvimiento de las facultades de la actividad humana en todos los Estados y para la satisfacción de las aspiraciones más levantadas y más humildes. Dios y el rey, que de consuno produjeron á la patria, eran también las dos ideas

madres con las cuales se habían formado los organismos y el sistema entero de nuestra vida práctica y de nuestra especulación científica. No los desalentaba ninguna incertidumbre; para todo encontraban un norte fijo; y fortalecidos por la solución consoladora que descubrían para los apremios de la vida como para los problemas más trascendentales de la doctrina, lejos de esterilizar sus esfuerzos en las congojas de la duda, dejaban correr sus iniciativas por el cauce anchuroso y secular que se había formado en el seno de la patria, á fin de recibir y arrastrar hacia un mismo fin todo el oleaje social.

Así, por grandes que fueran los estragos de las pasiones y la tribulación y desconcierto de nuestra existencia patria, una fuerza superior prevalecía siempre en el fondo de la conciencia de nuestro pueblo. Esta fe religiosa y política, consuelo y alegría de las clases populares, descubría también al sabio con la reverberación de sus dogmas la luz que alumbra el entendimiento para penetrar en el fondo de los misterios. Con ella principalmente se dominaban los apetitos desordenados, se enfre-

naba á la bestia humana y se neutralizaban los gérmenes de la descomposición social. Por ella la voluntad se sentía arrastrada hacia la abnegación y el heroísmo; el hombre se desprendía más fácilmente de los rudos egoísmos para consagrarse al servicio de las grandes causas. Así, de esta nación, que los de fuera miraban como un pueblo de hidalgos y lazarillos fanáticos en el amor divino y en los amores humanos, surgían ascetas, mártires y santos sublimes, guerreros y colonizadores heroicos, artistas incomparables, teólogos que, no sólo eran astros de primera magnitud en la órbita de las ciencias eclesiásticas, sino que, por la superioridad de sus concepciones y el vigor de sus controversias, imponían sus sentencias á legistas y políticos y parecían como el oráculo de toda labor intelectual entre propios y extraños.

La Iglesia, sobre todo, era la fuerza moral que con más energía amparaba nuestra existencia y preservaba aún de total ruina á esta patria que, perdida su supremacía en el mundo, caminaba también á fatal disolución, empobrecida y despoblada, exhausta de recur-

sos, y aborrecida por codiciosos y sagaces vecinos mucho después de haber dejado de ser temida por ellos: que tales odios son lo que les suele quedar por más tiempo en la hora de la decadencia á los que impusieron su imperio á los demás. Aunque sobre esto pueden dirigirse á nuestra patria, con mayor justicia aun que á la antigua Atenas, aquellas elocuentes palabras que Pericles dirigía á los suyos: « Ser aborrecido y odiado en lo presente, fué siempre el destino de los que aspiraron á la dominación; pero quien incurre en estos odios por grandes causas, los ha de estimar como una gloria, de la que no reniegue jamás. »

Para formarse cabal idea de lo que significaba la religión en la antigua España, no basta fijarse en las prácticas piadosas y en las formas de devoción que aquí revistió el culto y que podrán aparecer á las veces chocarreras y hasta grotescas. Estas irregularidades no se han de estimar sino en lo que valen. Acreditan la poderosa acción de la creencia en la vida práctica, y son su expresión natural, adecuada á la genialidad de nuestro pueblo, el cual manifiesta así con representaciones

gráficas las ideas puras y las abstracciones que sólo de este modo penetran por los ojos de las muchedumbres. Donde se ha de buscar el más alto y verdadero significado de nuestro sentir religioso, es en el fondo mismo de nuestras instituciones, en la obra de los teólogos y en esa contemplación ahincada y honda de las cosas divinas que resplandece en nuestros místicos y revela que no ha habido pueblo que profundizara tanto como el nuestro en el mundo espiritual. Ciertamente que el siglo XVII no despide ya en esto resplandores tan vivos y majestuosos como los que durante el siglo XVI iluminaron á nuestra monarquía; mas son todavía suficientes para demostrar que de todo el edificio social que en la centuria anterior llegó á su mayor grandeza, ninguna parte se conserva entre nosotros tan sólida é intacta como la Iglesia. Si el Estado se muestra decadente y exhausto, la Iglesia aparece todavía como el dique más potente que contiene la irrupción de la decadencia. Si resultan quebrantadas las demás disciplinas sociales arraigadas en esta patria: el respeto al poder civil, la veneración de la

realeza, la severidad de las costumbres; en cambio la Iglesia ostenta incólume las suyas: y en medio de la disolución que le rodea consigue que no se apaguen en la conciencia de nuestro pueblo aquellos principios generadores del orden moral, puestos en peligro de perdición por la corrupción de la sociedad civil. Si el Estado ha perdido preciosas tradiciones para el gobierno de la monarquía y dejó esterilizarse la gran escuela práctica en que se formaban sus políticos, y no encuentra ya aquellos administradores íntegros y diligentes que anteponían el servicio de la patria á todo otro interés personal; la Iglesia, por el contrario, mantiene intacto el vigor de sus tradiciones y el legado secular de la experiencia humana, sabe recoger para su servicio á los mejores entendimientos, enciende vocaciones heroicas, produce abnegaciones incomparables, y es el único poder capaz de arrancar al hombre de la esclavitud de sus propias concupiscencias, para consagrarse al culto y defensa de una verdad y al servicio de sus semejantes. En el seno de las instituciones eclesiásticas, todas las aspiraciones del hom-

bre encuentran cauce anchuroso y de majestuosa corriente, que en vano buscarían por las demás sendas de la vida. Allí van á parar los que necesitan satisfacer su entendimiento con la contemplación de las verdades supremas; allí los que sienten las vocaciones más levantadas, los que necesitan serenar las mayores tribulaciones de la existencia. En el claustro hallan su más seguro refugio las criaturas sencillas que, cobijándose así con la sombra del santuario, no sólo se sustraen á las congojas de alma y cuerpo, única participación que les podía corresponder en los brutales azares de la existencia mundana, sino que de víctimas destinadas al yugo de las tiranías sociales, se convierten en protectoras y bienhechoras de sus semejantes. Pero en ese mismo asilo encuentran también refugio predilecto las almas de más fuerte temple, aquellas que por privilegio de sus facultades superiores han ahondado más en la comprensión de las cosas divinas y humanas, y descubren en el fondo de los misterios y realidades de la vida horizontes más vastos que los que suelen alcanzar las miradas vulgares.

A esta clase de almas privilegiadas pertenecía Sor María de Agreda. Seguramente otras muchas criaturas superiores, contemporáneas suyas, habían buscado igual refugio en el claustro, porque en aquel siglo la severidad de estas disciplinas monásticas era la que ejercía sobre ellas fascinación más poderosa; pero á Sor María, puesta primero en trato con ilustres próceres con ocasión del convento que venía fundando á costa de trabajos y penurias indecibles, le cupo en suerte ser conocida por el monarca, quien desde el primer momento halló en la conversación y consejos de la humilde monja extraordinarios consuelos para sus tribulaciones espirituales y temporales. Desde aquella entrevista, por mandato expreso del rey, tuvo que sostener con el mismo una correspondencia que se mantuvo con admirable constancia hasta la muerte de la venerable abadesa, á la que sobrevivió Felipe IV tan sólo cuatro meses.

III

Tropezamos constantemente en la historia con la intervención oculta ó manifiesta de la mujer influyendo como principal factor en el ánimo de príncipes y gobernantes. Nada más variado que la forma y manera de producirse tales influencias; pero no se da ciertamente ningún caso parecido á éste, de una correspondencia toda de consulta y consejo sobre conducta en la vida pública y privada, mantenida por espacio de veintidós años entre una monja encerrada desde la infancia en el claustro y consagrada á disciplinas ascéticas, y un monarca como Felipe IV, anhelante de cumplir sus deberes de rey, queriendo recobrar ante todo iniciativa y energía de voluntad, y agobiado siempre por los tremendos apuros del gobierno de la mayor monarquía del mundo, que parecía llegar por momentos á la hora de su total descomposición. El rey pone constantemente primordial interés en avisar á la venerable madre los sucesos prósperos y adversos del gobierno, como si fuera

ella su ministro predilecto. Sobre todo orden de intereses le suplica consuelos y consejos; le descubre las angustias en que se halla envuelto dentro de su hogar y de su reino, y manifiesta que ninguna voz pesa tanto como la de Sor María en los propósitos y determinaciones reales.

Los papeles y los caracteres aparecen como trocados en esta correspondencia. En el rey, desfallecido de espíritu, entreviendo á cada momento inmediata la última ruina de sus reinos, desconfiando ya de todos los medios humanos y fiando sólo en los divinos para la salvación de la monarquía, se descubre uno de esos caracteres pusilánimes, de enfermiza y apocada voluntad, y tan incapaces de concentrar en su mano y bajo su personal dirección todas las fuerzas de un reino, que son siempre como juguetes del azar de las circunstancias que los avasallan, sin que ellos por su parte intenten jamás dominarlas. Caracteres, en fin, que describía gráficamente Richelieu « como más propios para vivir en el claustro que para empleados en el manejo del Estado, el cual requiere en sus gobernan-

tes tanta parte de aplicación como de iniciativa personal; de modo que cuando tales personajes intervienen en el gobierno, producen por su falta de iniciativa daños sólo comparables á los beneficios que otros lograrían con la aplicación y una voluntad firme [1]. »

Sor María, por el contrario, no obstante su clausura y apartamiento de los negocios humanos, desde el claustro levanta el espíritu del rey, le alienta para que su voluntad recobre más firmeza en el querer y en el ejecutar, le traza consejos prácticos y procura inculcarle la confianza en que « esta navecilla de España no ha de naufragar jamás, mas que llegue el agua al cuello, » previniendo además que, si bueno es poner ante todo la esperanza en los medios divinos para la salvación de los reinos, no se han de abandonar por ello los medios humanos, sino que « tiene que cumplir con su oficio de rey, pagando de su persona ante el ejército y gobernando por sí, sin lo cual no podrá salvar su alma,

1 Richelieu, *Testamento político*, parte segunda, cap. I, sección V.

aun cuando fuera muy piadoso y creyente. »

En el sentido religioso de nuestro pueblo es donde únicamente puede hallarse la clave de esta singular correspondencia y del carácter particular con que en ella aparecen Felipe IV y Sor María de Ágreda. Así como únicamente en nuestra Corte podía darse el caso de una Camarera mayor asistiendo á un baile de Palacio con el rosario en la mano, atenta á la conversación de sociedad y haciendo reparos acerca de las comparsas al mismo tiempo que echa Ave Marías y Padrenuestros acompasados [1]; así también únicamente en un príncipe de nuestra casa de Austria podía darse la especial combinación de devoción y vida mundana, de firmeza y severidad en la fe y fragilidad ante las tentaciones, de altos pensamientos y propósitos en la estimación de sus deberes reales y de desmayos en la manera de cumplirlos con que se nos presenta Felipe IV buscando consuelos privados y consejos de Estado en una mujer que, si era extraordinaria por sus virtudes de santidad y

1 Saint-Simón, *Memorias*, t. XVIII, pág. 310.

ellas podrá quizás no faltar á su deber, pero obrará con mucho mayor acierto si las descarta [1] »

Salvo la experiencia política, que consiste en la penetración de los caracteres individuales y de los resortes grandes y pequeños con que se mueve á la humanidad, y en el conocimiento de los complejos organismos sociales, así de la patria como de las demás naciones con quienes se ha de contender en el combate de la existencia, experiencia tan inapreciable como difícil de lograr, y que de la misma manera que la pericia del navegante únicamente se adquiere luchando porfiadamente contra los elementos y las tempestades; salvo esta primordial cualidad de la experiencia, Sor María reunía en alto grado todas las demás que deben adornar al buen consejero de príncipes. Formada desde la niñez para la clausura y espiritual retraimiento de negocios humanos, aquella gran servidora de Dios no había podido atesorar las útiles experiencias

1 Richelieu, *Testamento político*, parte segunda, capítulo I, sec. V.

de la vida mundana en sus más modestas esferas, y menos todavía las de los altos puestos del gobierno y dirección de intereses supremos de la paz y de la guerra entre naciones. Pero en cambio, ¡qué maravillosa y comprensiva intuición resplandece en sus cartas para anticiparse á los sucesos, contemporizar con los intereses y las circunstancias, proponer soluciones de práctico empirismo, conjurar los conflictos y apartarse de las sirtes más escondidas! Su carácter y su entendimiento estaban esmaltados de las cualidades más preciosas para la política. Tenía como primer móvil en pensamientos y obras la rígida é inquebrantable rectitud moral que la había llevado á la vida ascética, y poseía también excepcional disposición para la penetración y manejo de todas las cuestiones é intereses, el dón de ver con claridad y rápidamente lo que la inteligencia ordinaria no alcanza sino á costa de un laborioso esfuerzo, condiciones intelectuales sin las cuales los hombres más de bien se convierten en funestas inutilidades si intervienen en el gobierno. Además de la rectitud de conciencia y de la capaci-

dad de entendimiento, descubría igualmente exquisito tacto para comprender cuáles son los límites de lo posible en la práctica y cuáles los males y vicios que no se extirpan del gobierno humano sin producir daños y menoscabos mayores. Poseía el temple de carácter que ni se engríe con la prosperidad ni se descorazona con los sucesos adversos, y su consejo iba constantemente inclinado al menosprecio de las envidias, odios, calumnias y de todas las tramas miserables con que tropieza el gobernante y por las cuales, ni ha de desmayar su honradez, ni debe retroceder en el camino emprendido para la prosperidad y buen gobierno de la patria. Sentía, en fin, fuertemente el aguijón de los pensamientos levantados y de la gloria ganada en el servicio de Dios y de la patria, cualidades todas sin las cuales el hombre de bien y los entendimientos más superiores y los caracteres mejor templados rara vez producen frutos de provecho en el gobierno. Nadie profesó é inculcó más sinceramente que ella, como regla de conducta para el gobernante, el no vengar las injuras sino cuando asi conviene al

Estado; el no consagrarse á los duros trabajos del servicio público por la codicia de recompensas ó de gratitudes terrenales, no debiéndose esperar por ellos en este mundo otro premio que el de la gloria, siempre tardía pero satisfacción única de las almas superiores; el no mirar, en fin, las cumbres del poder sino á manera de verdadero lugar de suplicio, parecido á los cadalsos que levanta la vindicta pública, sin otra diferencia entre el tormento de los buenos gobernantes y el de los reos ordinarios que el padecer éstos su pena por los delitos que perpetraron, y aquéllos, por el contrario, en razón de sus méritos y servicios. Y fuera impertinente que dijéramos nada por cuenta propia respecto del desprendimiento personal de aquella eminente mayor después de la admirable descripción que de esto ha trazado el Sr. Silvela en la página más emocionada de su bosquejo histórico: « Consejera de reyes, consuelo de princesas en sus tribulaciones, confidente de magnates y cortesanos, visitada en su retiro por privados y ministros, no tenía, después de cuarenta y dos años de fundado el convento, una alfom-

bra para el altar ni posibilidad para comprarla, y apurada por la necesidad acudía á Don Francisco de Borja pidiendo si había dejado alguna á su muerte la duquesa de Maqueda, de la que pudiera disponer como testamentario, dándosela por misas ó por algunos oficios. En ocasiones faltaba dinero para traer de comer; le agobiaba una deuda de 6.000 ducados, sin hallar medios de cubrirla, á pesar del anhelo que tenía por dejar algo más desahogado el convento á su muerte, y hasta las colgaduras para las más precisas funciones tenía que tomar prestadas, llegando á los mayores ahogos cuando, forzada por la necesidad, compraba una [1] ».

Si después de esto recorremos la poblada galería de las que fueron consejeras de reyes ó gozaron su favor y confianza, aun no fijándonos en aquellas que evocan recuerdos de haren; ni deteniéndonos tampoco ante las que dominaron por el hechizo que ejerce la gracia y seducción de una criatura, tan sólo por el mero atractivo de la belleza ó por el arti-

1 Francisco Silvela, *Bosquejo histórico*, pág. 241.

ficio galante de la expresión de la fisonomía y la viveza é ingenio que deslumbra en el trato social por lo mismo que la estimación no suele nacer allí sino con el conocimiento superficial y aparente de exterioridades siempre conjuradas para el disfraz de la realidad; aun buscando términos de comparación más altos, fijándonos en aquellas que además de los hechizos de la hermosura poseyeron como principal elemento de seducción los misteriosos atractivos que parten directamente del corazón y revelan merecimientos de alma extraordinarios que se traducen por agrados, sentimientos y virtudes que es incapaz de ocultar la mayor modestia, y que tan difíciles de analizar como de reproducir imponen en su alrededor la admiración y el respeto. Aun escogiendo estos términos de comparación tan excepcionales entre las fascinadoras y consejeras de reyes, ¡qué superioridad la de María de Ágreda sobre todas ellas! Tomemos, por ejemplo, entre las que subyugaron al gran rey de Francia aquella que menos le fascinó por los sentidos, «la menos dispuesta para el amor,» según Ninón de Lenclos, y por de con-

tado, la más severa y correcta de cuantas ocuparon un puesto de este género, y una de las rarísimas mujeres en quienes el mérito y el agrado dure más que la hermosura.

Mad. de Maintenón ostentaba en la corte de Luis XIV con cierta altanería la modestia, el recato y la rigidez de conducta como consecuencia de principios severos hondamente arraigados en ella, y de los cuales no se departió nunca en las más críticas situaciones de su vida. «Tenía, según ella misma nos expresa, un gran fondo de religión que me impedía hacer nada malo, me apartaba de toda flaqueza y me inducía á odiar cuanto pudiera atraerme desprecio... No quería ser amada por nadie en particular, quienquiera que fuese; ambicionaba serlo por todo el mundo, hacer pronunciar mi nombre con admiración y respeto, desempeñar el papel de hermoso carácter, y, sobre todo, merecer la aprobación de los hombres de bien: esta era mi idolatría.» Toda su vida se desarrolla consecuente á tales principios, lo mismo cuando por compasión, más que por amor, contrae con ella matrimonio un poeta, sin otra fortu-

na y merecimiento que los de grotesco bufón, personaje lisiado por la crápula y el carnaval, hasta quedar convertido en informe garabato de todas las miserias humanas, y que pronto la dejó viuda y en el desamparo, como cuando se encumbra á ser la indispensable en el interior de Versalles, la compañera y egeria del rey, el paño de lágrimas de los príncipes y la confidente de toda la familia real. Al lado de Luis XIV se considera como una Esther destinada por la Providencia para la santificación del monarca. Cree prestar el mayor servicio al Estado cuidando al rey, distrayéndole honestamente y moralizando su vejez. Seca, austera, insensible y sin pasión, el sacrificio de su persona le parece el primordial entre sus deberes, y permanece durante veintiséis años sin dejar entrever una impresión de pesadumbre ó contrariedad. Fervorosa y observante en la fe, desde su alto puesto cuida, con preferencia á todo, de los intereses religiosos; ella misma por esto se califica de *procuradora de los Obispos,* y Saint-Simón la tilda de *abadesa universal.* Su figura es, pues, de las más correctas y, en lo posible, irrepro-

chables que se han conocido en tan peligroso puesto.

Sin embargo, esta rígida matrona no llegó al encumbramiento sino deslizándose por entre los desfiladeros más arriesgados. Aya de los bastardos del rey en la Montespán, albergada en dependencia de esta última, y siguiendo, por tanto, paso á paso todas las peripecias de estos amores reales, resulta de improviso que la Montespán y la Fontanges entran en celos por la inclinación que sienten brotar en el corazón real á favor de la modesta aya. Comprenden que al rey, habituado á amores de torpe sensualidad, Mad. Maintenón «le hace ver un país nuevo,» según la maliciosa frase de Mad. de Sevigné. Irritada la Montespán, le dice un día: «El rey tiene tres queridas: yo, de nombre; esa moza (la Fontanges), de hecho; y vos, de corazón.» Madame de Maintenón dejó desatarse sin réplica estas y otras iras; pero la Montespán y la Fontanges quedaron pronto suplantadas, y á los dos años de morir la reina vino ella á ocupar secretamente el puesto real que quedaba vacante. Todo el tiempo que desempeñó el

cargo de guardadora de bastardos menores, mantuvo también con Luis XIV la misma conducta de ambigua y habilidosa modestia que con sus chasqueadas rivales. «Este amo, decía entonces, suele venir alguna vez á mi casa, á pesar mío, y se vuelve sin éxito, pero también sin desaliento. Al despedirse de mí se siente siempre afligido, pero nunca desesperanzado.»

Por muchos velos y explicaciones que Madama Maintenón quiera echar sobre esto en sus Memorias, resultará siempre que hubo para ella en aquellas circunstancias una situación equívoca que no rehuyó, y que conllevada durante largos años descubre facilidades inesperadas en un carácter rígido para tolerar en torno suyo costumbres licenciosas, falta de lealtad para con la madre de sus pupilos, y miras de ambición personal, desenvueltas con singular maestría de habilidad y constancia entre refinamientos de lujuria y modestia, entre la concupiscencia y el sentimiento del deber, y con matices proporcionados de hechizos sensuales y de rígida moral. Más tarde, cuando fué ya en Versalles la ma-

jestad clandestina, su táctica consistió, como antes, en hacerse la modesta, la humilde y retraída, en excusarse para visitas y audiencias, aparentar menos de lo que era y podía, demostrar que no tenía instintos ni ambiciones de reina, que su lugar predilecto lo hallaba en el retiro de Saint-Cyr más bien que entre los esplendores de la corte, que su vocación, en fin, la llamaba á ser el elemento de consuelo, probidad y buen orden en el seno del hogar doméstico, y no la influencia activa, medianera todopoderosa en los asuntos de gobierno. Pero Saint-Simón nos descorre los velos que encubren la máquina habilidosa y sutil puesta en juego por la esposa morganática para tener acción irresistible en materias de gobierno [1]. Conocemos las artes con que se

1 "El rey despacha en la cámara de la señora; allí cada uno de ellos tiene su butaca y una mesa á derecha é izquierda de la chimenea. Ella, del lado de la cámara; el rey, de espaldas á la pared, junto á la puerta de la antecámara, y con dos banquillos delante de su mesa, uno para el ministro y otro para la cartera... Durante el despacho, Mad. de Maintenón leía ó bordaba, enterándose de cuanto se trataba entre el rey y el ministro, que hablaban en voz alta. Rara vez hacía ella alguna observación, y más rara

apoderó de la voluntad del rey, los medios taimados y arteros con que supo beneficiar la buena fe y confianza del monarca y enaltecer á sus hechuras. Sabemos de qué manera, siempre que pudo, antepuso á toda mira de gobierno sus intereses personales y los de sus allegados, y cómo, por último, las obras en apariencia más meritorias emprendidas por ella, v. gr., la creación de Saint-Cyr y la misma represión severa contra jansenistas y quietistas, obedecieron en primer término á fines de utilitarismo personal.

vez aun revestía su observación alguna importancia. Con frecuencia el rey le pedía parecer, en cuyo caso su contestación era siempre muy reservada. Jamás descubría deseos de nada, y menos todavía interés por alguien; pero marchaba de acuerdo con el ministro, quien en entrevista particular con ella no se atrevía á contrariarla, y aun menos á faltarle luégo en su propia presencia en el acto del despacho. En cuanto había que conceder alguna gracia ó proveer algún destino, ella y el ministro quedaban concertados de antemano; diligencia previa por la cual se retardaba á veces el despacho, sin que ni el rey ni nadie supiera su causa. El ministro no se aventuraba á someter gracias y nombramientos á la aprobación real sin que entre las rúbricas y etiquetas de la vida de palacio hubiera encontrado día y momento oportuno para el previo acuerdo con mada-

No puede negarse en Mad. de Maintenón cierta rectitud de conciencia, habilidad excepcional y rara capacidad de entendimiento; pero siempre que así convino para algún provecho inmediato, aquella rectitud tomó dobleces y apariencias que será difícil excusar al casuismo más sutil. Y en cuanto á la habilidad y entendimiento, tampoco acreditó en ninguna ocasión que supiera desplegarla para otros usos que para su interior doméstico y para derramar el agrado de su persona

ma de Maintenón. Hecho esto, el ministro proponía y presentaba una lista. Si por casualidad el rey se fijaba en el patrocinado por Mad. de Maintenón, el asunto quedaba ultimado sin más trámites. Pero si el rey se fijaba en otro, el secretario del despacho proponía al instante un examen de los merecimientos y servicios de los demás incluídos en lista y dejaba que el rey hiciera sobre el particular sus observaciones, á fin de tener oportunidad de ir procediendo de este modo por exclusión. Rara vez proponía expresamente aquel en quien se había fijado, pero siempre varios á la vez, con objeto de poner al rey en dudas de elección. Entonces el rey le pedía parecer, de nuevo se analizaban los merecimientos de unos y otros, y en su vista el ministro apoyaba por último al candidato suyo. Casi siempre el rey vacilaba y consultaba á Mad. de Maintenón. Esta sonreía, hacía la incapaz, articulaba una indicación sobre algún otro, pero volvía luégo en favor del apoyado por el ministro, resol-

en el trato de sociedad. En esto veía claro y penetró sagazmente, pero su vista no se extendió jamás por horizontes más dilatados. Así es que cuando el monarca, por la decrepitud de los años, perdió las principales facultades de rey, de las cuales había dado tan esplendorosas muestras en los mejores tiempos de su reinado, y no atinó ya á resolver los problemas de gobierno sino á tenor de las influencias que tenía más inmediatas, ó ajustándose á la pauta que le daban

viendo así decisivamente. De esta manera, las tres cuartas partes de las gracias y nombramientos reales, y las tres cuartas partes también de cuanto despachaban los ministros en aquella cámara, se resolvía á medida de los deseos de Mad. de Maintenón.

„En los negocios de Estado, si Mad. de Maintenón se interesaba en su favorable despacho ó en que cambiaran de giro, lo cual ocurría mucho más raramente que en materia de gracias y empleos, se valía de iguales procedimientos de valor entendido con los ministros. Por estos detalles se ve que esta hábil mujer hacía casi todo lo que se proponía, pero no todo ni en el tiempo y modo que ella lo deseaba.„ A continuación describe Saint-Simon, con igual copia de gráficos pormenores, cuáles eran las artes de Mad. de Maintenón para enaltecer ó desautorizar á los ministros en la estimación del rey. — Saint-Simon, *Memorias*, tomo VIII, capítulo XII.

los secretarios de su despacho, Europa vió con asombro que el gran monarca incurría en las más inconcebibles torpezas, y que estas faltas las consentía indiferente ó las aprobaba, si no las inspiraba, la mujer que se había encumbrado al lado suyo con una auréola de habilidad consumada, rectitud proverbial de juicio y dignidad de carácter inflexible.

Como se ve, aunque las cualidades nativas del carácter y del entendimiento constituyan de suyo una superioridad inmensa de nuestra Sor María sobre la más respetable entre las que lograron influencia en el ánimo del mayor rey de Francia, lo que sobre todo coloca á la venerable abadesa de Ágreda á altura incomparable, es el desprendimiento heroico de cuanto pudiera convenir á sus provechos terrenales, el vigor en los arranques morales, la elevación en aspiraciones y pensamientos, que únicamente podían brotar en medio del fecundo ambiente producido en nuestra patria por la fe religiosa.

Fuera del mayor interés un estudio comparativo entre el epistolario de una y otra mujer. Con semejante trabajo crítico se pon-

drían, á no dudar, en relieve de la manera más patente las diferencias capitales que median entre los móviles, la piedad, el sentimiento y el juicio de una y otra. Las cartas de Mad. de Maintenón son reflexivas; por entre la sencillez de su estilo brotan como cualidades dominantes, unidas al ingenio propio de raza, un juicio sereno y las manifestaciones de un carácter serio y circunspecto; pero carecen de animación, y el movimiento y expansión de los afectos pasionales aparecen en ellas completamente eliminados. Con sangre fría y altivez de carácter rayana en indiferencia, refiere las peripecias de su vida y los sucesos más importantes en que interviene. Tras de su lectura queda el ánimo perplejo acerca de si amó en verdad al rey, á sus amigos, á sus parientes, á su Saint-Cyr, á su Mad. de Caylus. Sin sentimientos, sin calor de alma, contempla desilusionada todas las cosas y aprecia á modo pesimista los accidentes de la vida y hasta el propio puesto que ocupa. Estoica, dulce, inclinada siempre á insinuarse por la modestia y envuelta en grande satisfacción de sí misma, toda la corrección de

su caráeter se refleja en su estilo conciso, claro, correcto, desprovisto de toda gala, que es como un hielo trasparente, al través de cuyo cristal se contemplan sin sombras las ideas y reciben mayor luz, y resbalan los razonamientos. Otra mujer ilustre de la siguiente centuria, juez de los más expertos en la materia, decía, con razón, que « la lectura de estas cartas le dejaba un gran concepto del entendimiento que las dictó, poca estima de su corazón, ninguna afición hacia su persona. »

Las cartas de Sor María de Ágreda, por el contrario, son expansiones continuas de dolores y esperanzas, de consuelos y tristezas; se identifica y apasiona con todo lo que interesa al rey y á la patria. En ella desborda el corazón para levantar el espíritu del príncipe, regenerar su vida, prodigarle consuelos, fortalecerle en la fe de sus deberes de hombre y de rey y darle alientos para cumplirlos. Si alguna impresión de monotonía produce por momentos la lectura de su epistolario, es debida principalmente á la repetición de las mismas doctrinas morales y religiosas que

sus ardorosos sentimientos le inducen á reproducir con constancia para inculcarlas más hondamente en el ánimo real. Ella, tan vivamente poseída del sentido religioso, que da á todos los actos é intereses de la vida individual y social el carácter relativo y secundario que les corresponde, en consideración al fin último, pudo, más bien que Mad. de Maintenón, incurrir en los excesos de contemplar sin ilusiones y afectos todos los accidentes de la existencia: pero, sin embargo, pocas criaturas habrán expresado tan emocionadamente las impresiones de alegría ó afección producidas en el ánimo por la trama y peripecia de las causas segundas que obran en los destinos de las sociedades.

Dejamos para plumas más competentes semejante paralelo, que nos obligaría á nosotros á extendernos en un orden de consideraciones diferente del que nos hemos propuesto para el presente estudio.

CAPÍTULO VII

Los consejos políticos de Sor María de Ágreda.

I. Culteranismo y conceptismo. — El carecer las cartas de Felipe IV y de Sor María de Agreda de semejantes defectos literarios, es la mejor prueba de su carácter confidencial, y por tanto, en ellas se encuentra el terreno mejor para sorprender los pensamientos íntimos de gobierno del rey y de su consejera.

II. Consejos de Sor María al rey para que gobierne por sí. — Error de Sor María en la cuestión de las privanzas y en su oposición contra Don Luis de Haro. — Sentido práctico de los consejos políticos exentos de todo radicalismo de escuela que Sor María da á Felipe IV. — Influencia benéfica de sus inspiraciones para dominar los más graves conflictos de la monarquía.

I

UNA de las particularidades que más vivamente llaman la atención en la lectura de las cartas entre Felipe IV y Sor María de Ágreda, es la naturalidad y sencillez del estilo, formando extraordinario

contraste con el amaneramiento y afectación de culteranos y conceptistas, que por entonces imperaban como dictadores en nuestra república literaria. Dura esta correspondencia desde 1643 á 1665, es decir, cuando más prevalecían el gusto gongorino y los conceptuosos artificios de Quevedo. Pasado lo más recio de la disputa, suscitada en los comienzos del siglo por las *Soledades* y el *Polifemo,* de Góngora, y en la que intervinieron todos los representantes de la literatura patria: Lope de Vega, en nombre de la escuela más popular; Pedro de Valencia y Cascales, en nombre del clasicismo griego y latino; Jáuregui, en nombre de un eclecticismo entre el sentido artístico de la escuela sevillana y el gusto italiano; Quevedo, en nombre de los conceptistas; cuando se hubieron encalmado los primeros ardores de esta porfiada disputa, en la cual todos los bandos literarios traspasaron las fronteras de la crítica artística para emplear las armas de la sátira sañuda y del insulto grosero, el mal gusto apareció posesionado de nuestros ingenios y difundido como una peste por todos los ámbitos de las letras pro-

fanas y sagradas. Los mismos que lo habían impugnado con desenfado más libre, le rendían ahora culto práctico. Los unos, justamente apellidados por Quevedo hipócritas de nominativos, poetas enyedrados, fontanos, floridos, oropelescos, hidrópicos de verbo, buscaban el supremo arte en la composición de logogrifos hechos con palabras tan altisonantes como vanas, desarrollando catacresis y tropos licenciosos, inquietándose sólo por el hallazgo de locuciones crespas y violentadas en su significado natural, metaforizando metáforas y dejando, en fin, sumergido todo concepto en la corpulencia exterior de la expresión. Para ellos consistía el mayor mérito literario en el enardecimiento de la imaginación con un desarrollo monstruoso en los términos del discurso, en el que la verbosidad sustituía á la facundia, la cadencia á la elegancia, el estrépito á la armonía, la sutileza al ingenio, el chiste y el equívoco á la gracia, las palabras á las ideas. Los otros se entregaban á laberínticas sutilezas de conceptos, afectando profundidad de pensamientos, con un estilo cifrado, empedrado de senten-

ciosos apotegmas, remedo de la severa concisión de Tácito que, aplicada sin discernimiento á materias de ninguna sustancia, producían un estilo agudo, alambicado y tenebroso, en el cual el fausto de erudición extravagante hacía grotesca á la misma sabiduría, y bufonadas triviales ó indecentes se expresaban como sublimes conceptos y arcanos de la más ahincada lucubración. En unos y en otros andaba ausente la fluidez y redondez majestuosa, natural y sencilla, de la antigua frase castellana. La poesía y la prosa corrían desalmadas, como careciendo de fundamento y traza de asunto esencial y digno, perdidas entre enmarañada selva de expresiones hiperbólicas y afiligranadas ó de pensamientos agudos é intrincados. Parecían cuerpos disformes de cosas sin sustancia, ó de máximas enrevesadas ó pueriles, sin propósito fijo ni trabazón y dependencia de partes; no conteniendo las unas más que un adorno ó vestidura de palabras, un paramento ó fantasma sin alma ni cuerpo; reducidas las otras á excentricidades de concepto, abstracciones refinadas, lujos de erudición y ensartes de aforismos y sentencias.

Esta plaga, cuyo azote cayó sobre la literatura y las artes de Italia y España antes que sobre las de otras naciones, surgió siempre en la historia como monstruosa excrescencia que se apodera de las artes desde el momento en que, para hacerse cortesanas, abandonan las grandes auras de la inspiración nacional y el estro fecundo de las corrientes populares. Así como cuando las musas griegas se refugiaron en la corte de los Ptolomeos y Seleúcidas perdieron los majestuosos acentos de la inspiración patria; y la Venus ateniense, tipo ideal de la hermosura suprema siempre anhelada y nunca poseída por el hombre, se trasformó en un idolillo de harén en cuanto se adorna con las hipérboles y vestiduras orientales, y en lugar de la belleza reflejada en los mármoles de Fidias y Praxiteles se produce un enjambre de figurillas más ó menos perfectas en sus menudencias, pero semiáticas y semichinescas en su conjunto; y las pasiones tempestuosas de Safo, cuya grandeza y sublimidad descansa siempre en la furia y desorden de los arrebatos, se expresaron en la lira de Meleagro con la

jerga amanerada y galante de los eróticos alejandrinos—así también en nuestra literatura, durante el siglo XVII y muy especialmente en el reinado de Felipe IV, se produjo igual fenómeno de decadencia, de la misma manera que Francia había de tener luégo su *rococo* y su *Pompadour*. Pero si este género, cultivado por ingenios selectos en las academias y en los palacios, pudo producir primorosas joyas de arte plateresco, descubriendo refinamientos de delicadeza y buen tono en los discreteos de sociedad, prodigando derroches de ingenio en la conversación de damas y galanes, y gentilezas en la expresión de los afectos amorosos, en cambio, para los ramos superiores de la literatura, sus estragos fueron pestilenciales; y sobre todo, en la especulación más alta de las doctrinas, en la cátedra y en el púlpito, el pensamiento quedó como esterilizado. Cuanto más graves eran los asuntos del discurso, más horrible aparecía la mutilación de la idea sacrificada á la forma. «Filósofos, teólogos, predicadores, se envolvían en apotegmas de relumbrón, ó esmaltaban sus pensamientos con cuanto el sol alumbra y el

mar baña: plantas, luceros, iris, astros, rayos, nortes, horizontes, auroras, céfiros, cisnes, perlas, fénices, laureles, florestas, verjeles, piélagos, monjibelos, etc...; y no nombraban penas sin *golfo,* trabajos sin *mar,* celos ó amor sin *Etna,* doctrina sin *antorcha,* caridad sin *pelicano,* constancia sin *diamante,* amistad sin *crisol,* fama sin *clarín,* fortuna sin *cenit,* prosperidad sin *ocaso,* etc. [1]. »

La correspondencia entre Felipe IV y Sor María de Ágreda se desenvuelve fuera de esta atmósfera sofocante que entenebrecía entonces nuestras letras. Tanto en las cartas del rey como en las de la venerable Madre, apenas se descubre un lunar de fealdad culterana ó conceptista. Son, por el contrario, modelos de sobriedad y sencillez; se comunican sus pensamientos y afectos con la espontaneidad con que los sienten brotar en sí mismos, dejando que la viveza de la propia impresión sea la que lleve la pluma, sin preocupación alguna de los afeites del estilo. Escriben como

1 CAPMANY, *Teatro crítico de la elocuencia española,* tomo V, fol. XVII.

sienten, sin resabios de afectación ni sutilezas ingeniosas. Lo mismo fluyen de su pluma páginas de incomparable ternura para referir el padre afligido la muerte del príncipe don Baltasar, como para producir las graves reflexiones del consuelo cristiano, relaciones de los sucesos prósperos ó adversos, pinturas enérgicas de los males de la monarquía, arranques generosos, severos consejos y exposiciones de doctrina mística y político-religiosa, trazadas con el majestuoso decir de los Granadas, Leones y Marianas. Parecen seguir en sus escritos reglas opuestas á las que prevalecen en el siglo: no rebuscan los adornos y postizos exteriores de la dicción; la palabra no es para ellos más que la reproducción de lo que el ánimo concibe. Poco les importa que los vocablos sean sencillos y tomados del hablar común y familiar, si reproducen con precisión y claridad lo que quieren expresar. Fuertemente impresionados en los asuntos que tratan, estas impresiones suyas las manifiestan sencillamente y tal como las sienten; y entre las diferentes maneras de expresar el pensamiento hallan casi siempre

la más adecuada. Y aunque esta operación del entendimiento la realicen irreflexivamente, con ella acreditan ambos que poseen en alto grado las facultades fundamentales del verdadero escritor; porque si es privilegio de pocos el tener vigorosas convicciones propias, ideas claras y precisas, impresiones fuertemente sentidas, más raro aun es que á esta cualidad se añada la de hallar la expresión exacta que hace vibrar la vida y la realidad de las cosas.

Pero el verdadero motivo del contraste entre el estilo de estas cartas y los amaneramientos literarios de aquella época, consiste en que esta correspondencia «no había de pasar á nadie más que á entrambos.» Eran comunicaciones íntimas y como de familia, no sólo ajenas á toda mira de publicidad, sino teniendo además por base primera la condición precisa de que hubieran de permanecer ocultas á toda mirada extraña. Así es que el monarca y su consejera emplean en ellas el lenguaje corriente de su tiempo para el tráfico ordinario de la vida, lenguaje que resulta ser aquella lengua castellana llevada por los

clásicos del siglo XVI á maravillosa perfección y que continuaba usando nuestro pueblo, aun cuando la aristocracia intelectual de nuestra república literaria anduviera desde largos años agotando miserablemente los recursos del ingenio en la escuela del mal gusto. No es aventurado suponer que si Felipe IV ó Sor María de Ágreda hubieran presumido que su correspondencia pudiera caer en manos de la historia, cuidaran de introducir en su redacción todos aquellos aliños sin los cuales los escritores esquivan presentarse ante el público; y por esto incurrirían probablemente en los defectos conceptistas ó culteranos, ni más ni menos que cualquiera otro de sus contemporáneos. De modo que la mayor garantía de la importancia histórica de este epistolario, debemos hallarla en esta misma circunstancia del estilo, aun más todavía que en la orden expresa del rey en la primera carta á su confidente para que «le contestara en el propio papel y no pasara esto de ella á nadie,» y que en la precaución con que el rey siguio esta correspondencia, doblando á lo largo el pliego y escribiendo á un lado de su

propia mano para que Sor María le respondiera en el otro.

II

Las consideraciones que preceden en demostración del carácter íntimo y confidencial de todo el comercio epistolar entre Felipe IV y Sor María, justifican también la excepcional importancia que para el conocimiento de aquellos tiempos debe darse á las doctrinas que sobre el gobierno personal y la política de un príncipe católico exponen, respectivamente, y algunas veces controvierten en su correspondencia el rey y su consejera.

El principal empeño que en sus consejos para la gobernacion de la monarquía pone constantemente la venerable Madre, es que el rey debe gobernar siempre por sí; que el primer deber del príncipe, no sólo para el régimen de la monarquía, sino tambien para ganar como rey la salvación de su alma, es reinar sin privados ni favoritos, no permitiendo jamás que los inferiores hagan de cabeza. Entre ambos, de una manera directa ó con há-

biles rodeos que encubren tramas y censuras contra el Conde-Duque ó D. Luis de Haro, se discuten vivamente los temas que más apasionaban por entonces á los políticos: ¿Qué es privanza? ¿Es de suyo peligrosa ó no, la privanza? ¿Es necesario á un príncipe tener privados? ¿Cuál ha de ser el oficio de privado? ¿Cómo se ha de haber el rey con el privado ó consejero?

Sor María, por más que en algunas de sus cartas llegue á declarar que «aunque no es de su profesión, tiene ella conocimiento de las cosas de Palacio y de la monarquía, y ya comprende no puede prescindirse de los ministros,» descubre en estas materias la inexperiencia propia de quien ha pasado la vida entera en el retiro del claustro. Su consejo en esto es siempre el eco fiel de la voz del pueblo. Forma sus juicios al calor de la opinión del vulgo, firmemente convencido de que todos los males de la monarquía procedían de la ambición, codicia y concupiscencia miserable de ministros y privados. Este era el clamor popular, hasta el punto de que se figuraran revelaciones divinas disponiendo la

expulsión de los privados; y no pocos predicadores hacían suyas desde el púlpito estas murmuraciones del pueblo, y por falta de juicio ó de letras, ó por alcanzar aplausos de las muchedumbres, invocaban textos sagrados para satirizar personas eminentes y avivar con estas maledicencias tales pasiones populares [1].

Felipe IV, por el contrario, aun no teniendo tanta natural claridad de juicio como su consejera, ha podido atesorar en su puesto real mayores experiencias en el conocimiento de las cosas de palacio y gobierno de la mo-

1 Con razón se quejaba el *Nicandro* de semejantes licencias: " Pero de lo que ya me río, ya me indigno y ya me compadezco, es de algunos hombres que, con pocas letras en la verdad y apariencia de virtud, han querido desacreditar las acciones del Conde introduciendo revelaciones de mujeres devotas para apoyar que ha sido divino el influjo del apartamiento. Como si Dios necesitara de estos medios, cuando podía inspirar á V. M. y revelarle sus decretos soberanos, que fuera más conforme á razón y al modo de su sabia Providencia. *Pero que trate con mujeres encerradas los puntos de la monarquía que á V. M. tocan no es justo pensarlo de Dios ni ha usado de este modo con su Iglesia.....* Las revelaciones de Santa Brígida impugnan doctores catolicos, y San Antonio refiere de santas canonizadas que

narquía; y por más que la prolongada privanza del Conde-Duque le proporcionara tristes recuerdos y escarmientos personales sobre esto de dispensar su confianza á un ministro, la comprension práctica de las dificultades insuperables para llevar por sí mismo todo el gobierno le aparta instintivamente de hacer suya, sin salvedades de mucha cuenta, la regla de conducta que le traza Sor María. Así es que, sobre este particular, le replica muy discretamente: «No es lícito á la dignidad del rey andar de casa en casa de minis-

tuvieron revelaciones encontradas. V. M. tiene muchos ejemplos en su tiempo de hombres y mujeres que con aparente virtud engañaron y fingieron revelaciones de su cerebro, ó las soñaron, ó fueron ilusas del demonio, ó padecieron error de la fantasía.... Pues ¿qué diré de los que mienten revelaciones con profecías de ruina? Cuando sabemos que santos canonizados profetizaron lo que no sucedió, y lo que es más, los sagrados escritores y profetas que tenemos en la Biblia... Pues si esto pasa en profecías reveladas por el Espíritu Santo, ¿qué fe se debe dar á las mujeres ú hombres que pudieron mentir, ser ilusos del demonio ó constar de imaginación vehemente? Y fundar en estos devaneos el descrédito de personas eminentes, más merece castigo que aplauso, estando fuera de la jurisdicción de los hombres la certeza de las revelaciones. „

tros y empleados, viendo diariamente lo que hacen; y puesto se tienen los reyes que valer de hombres, es excusable sea de los que tienen mayor satisfación mientras no abusen.... El haber heredado estos reinos de diez y seis años y entrado en este caos con las cortas noticias que en aquella edad se adquieren, fué causa, á mi parecer, lícita entonces, que me fiase de ministros y que algunos les diese más mano de lo que parecía conveniente. Hice mal en que durase aquel modo de gobierno lo que duró, pues con la experiencia y años conocí los inconvenientes, y aunque tarde, tomé la resolucion de apartar al ministro que sabéis. Despues acá, he procurado no dar la mano á ninguno que la había dado á él, por tenerlo así por necesario para cumplir con mi obligación y reputación; y aunque es verdad que he mostrado más confianza de algun criado, siempre he rehusado darle el carácter de ministro por huir de los inconvenientes pasados... Yo, Sor María, no rehuso trabajo alguno, pues como todos pueden ver, estoy continuamente sentado en esta silla con los papeles y la pluma en la mano, vien-

do cuantas consultas se me hacen, los despachos que vienen de fuera, resolviendo los más allí inmediatamente. Otros negocios que piden más inspección remito á diferentes ministros, para, habiéndoles oído, resolver lo que tenga en razón; y en fin, las últimas resoluciones no pasan por otra censura, pues es esto lo que yo entiendo que á mí me toca; y creedme, que los que más deslucen estas materias y dan ocasión para que se murmure si éste ó aquél tiene más mano de lo que en realidad de verdad yo le doy, son generalmente los pretendientes y ambiciosos (de que hay mucho número en la República), y éstos, al que creen hago más merced cortejan y siguen, de modo que, viéndole el pueblo con este séquito y aplauso, le tiene por lo que en verdad no es; y ya procuraré, en las más ocasiones que se ofrecieren, desengañarle de esta ceguedad.» [1]

Realmente, el esclarecimiento de si deben desear las naciones un príncipe que gobierne por sí, mejor que un soberano que, desconfia-

1 30 de Enero 1647.

do de su acierto personal, difiera mucho á los consejos y nada resuelva sin ellos, es uno de los muchos problemas de gobierno que resultan teóricamente insolubles. Tantas y tan buenas razones pueden darse, en efecto, en pro como en contra de ambos extremos. Únicamente, siguiendo un procedimiento experimental, puede llegarse á sentar en esto alguna regla empírica que resuma el resultado general que sobre tales casos recogió la experiencia humana. Y esta experiencia acredita que la primera de todas las realidades que se imponen en materia de gobierno es la de que, entre los hombres que llegan á intervenir en la dirección de un Estado, el de mayores condiciones para el imperio se sobreponga á los demás, de tal manera que, cualesquiera que sean las instituciones sociales, monarquías, democracias ó sistemas parlamentarios, el hombre de dotes superiores es quien, por la fuerza y prestigio irresistible que tiene toda realidad natural, en oposición con las ficciones sociales, empuña al fin el timón de la nave, quedando relegados á lugar secundario y casi como meros tripulantes los repre-

sentantes de las supremas jerarquías. Acredita también esta experiencia que, casi siempre, les fué mejor á las naciones con el príncipe que atendió más en sus empresas la voz del consejo que la propia iniciativa. Que rara vez resultó buen reinado el del príncipe que impuso las miras de su voluntad á todos sus consejeros. Que los peores gobiernos de que guarda memoria la historia fueron aquellos que no tuvieron otro resorte de acción que la iniciativa de un soberano de suyo incapaz, pero al mismo tiempo presuntuoso y soberbio para desatender consejos. Y que, en cambio, el régimen de gobierno más fecundo en prosperidades y grandezas que han conocido los hombres, fué siempre aquél en que dependió la primera fuerza motora del Estado de la iniciativa de un monarca que, aunque capaz de gobernar por sí, no acometió ninguna empresa sin asistencia de buen consejo. De suerte que la conclusión práctica que, como regla de conducta, debemos recoger de todas estas premisas experimentales, es que constituyen muy rara excepción los soberanos capaces de gobernar por sí, y que, aunque abundaran

mucho en la historia, será siempre lo más prudente que no se aventuren á intentarlo.

Pero como las máximas generales son de suyo perfectamente inútiles en materia de gobierno, si no se aplican con acierto á las circunstancias particulares de cada caso, hemos de tener en cuenta qué aplicación concreta se podía hacer de tales reglas de conducta en el gobierno de Felipe IV.

Ni por entereza de la voluntad, ni por superioridad del entendimiento se había acreditado ciertamente el monarca como capaz de gobernar por sí. Sor María de Ágreda, y hasta sus contemporáneos menos perspicaces, habían podido recoger sobre esto pruebas más que suficientes en los largos años ya trascurridos de aquel reinado durante la privanza del Conde-Duque. Además, y á mayor abundamiento, Sor María tenía en la misma correspondencia íntima del rey pruebas y confesiones que á ella, con más motivo que á otros, pudieran proporcionarle verdadera seguridad de juicio en el particular. De lo que se había de cuidar en Felipe IV es de que, en la elección de consejeros, sus afectos particu-

lares no prevalecieran sobre la verdadera estimación de los intereses públicos; se había de precaver, como uno de los mayores peligros que el carácter del rey pudiera originar á la monarquía, el que elevara con la gran autoridad de una privanza á personajes indignos que, sin el juicio necesario para conducirse á sí propio, presumieran no obstante de superioridad sobrada para prescindir del consejo ajeno; sujetos, en fin, que tanto abundaban entonces como ahora, y tan incapaces de hallar en sí mismos buen consejo, como de doblegar su soberbia á recoger y seguir los sanos avisos ajenos, y fatalmente destinados, por tanto, á los mayores desaciertos y torpezas. Pero era no menos sujeto á grandes desaciertos y torpezas de gobierno el intentar que una voluntad sin firmeza como la de Felipe IV fuera la única fuerza motora de toda nuestra máquina del Estado. De modo que anhelar como remedio capital para los males de nuestra monarquía el que un monarca de las condiciones de Felipe IV la gobernara por sí, era incurrir en ilusiones verdaderamente impropias de quien se constituye en consejero

íntimo de príncipes, ó dar pruebas de una creencia supersticiosa en la virtualidad de la institución real, superstición tan vulgar é irracional en nuestro pueblo de entonces, como lo era en otras naciones la de que el contacto de la mano del rey fuera el remedio más eficaz para curar á los infelices escrofulosos sus lamparones.

Esto, por lo que toca al extremo de la capacidad de Felipe IV para el gobierno personal. En cuanto al otro extremo, no menos interesante para el caso, de quién había de ser en el gobierno de la monarquía el hombre digno de la confianza del príncipe en quien pudiera hacer descansar parte del peso de la Corona y del Cetro que á él le abrumaban, para desdicha nuestra resultaba por entonces no menos evidente que la deficiencia del rey para gobernar por sí la falta, no ya de uno de esos hombres verdaderamente providenciales, cuya superioridad se impone para ocupar oficial ó privadamente el primer puesto, sino que ni aun se descubría siquiera un ministro que, sin tener el temple de hombre de Estado, estuviera dotado al menos de talentos ad-

ministrativos y de cualidades bastantes para traer á mediana organización el espantoso desgobierno de nuestros Estados. El Conde-Duque, como estadista, había sabido penetrar los caracteres y las pasiones con quienes tenía que luchar; había tenido entereza de carácter, audacia, pocos escrúpulos, actividad prodigiosa, aunque desordenada, habilidades pérfidas con propios y extraños, alguna sagacidad para aprovecharse de las circunstancias, ya que no para disponerlas á su conveniencia; pero le faltaron siempre planes y propósitos fijos, medios para reducir á felicidad las adversidades y navegar con cualquier viento; y cuando empezaba á no depender de la opinión vulgar, y á dominar, en fuerza de su laboriosidad increíble en la rutina administrativa, la acción de la complicada máquina de nuestro gobierno, sucumbió bajo el peso de las intrigas y desastres. El sucesor, don Luis de Haro, no era de los caracteres que por el sentimiento de su propia fuerza, y la conciencia de su superioridad, aprecian la vida como un combate singular, en el que cada cual debe empuñar espada y broquel

para defenderse á sí propio y abrirse camino, aun á trueque de luchar solo contra todos. Era más bien de los que por el instinto de su flaqueza no se arrojan temerarios á los azares de un combate singular, y considerando las contiendas de la existencia como una lucha de fuerzas y masas sociales en la que sucumbe quien se aisla, buscan instintivamente en torno suyo amparo y compañía. No reunía las cualidades, pero tampoco los defectos del Conde-Duque; y aunque no hubiera descollado más que en las covachuelas y en el conocimiento de las etiquetas de palacio y del ceremonial diplomático, tampoco tenía enfrente de sí rivales de mérito deslumbrador ó más acreedores que él á la dirección de los negocios.

Careciendo, pues, Felipe IV de las dotes más indispensables para el gobierno personal, y no descubriéndose tampoco entre nuestros políticos y cortesanos un Richelieu ó un Mazarino, era ponerse en tan flagrante contradicción con la realidad de las cosas el aconsejarle que gobernara por sí, como el incitarle á que descargara sobre un privado todo el peso de la Corona. La solución que

entonces se imponía, no sólo como la más prudente, sino también como la única posible, era: que el monarca pusiera en la gobernación del Estado algo más de su persona que en tiempo del Conde-Duque; pero que, al mismo tiempo, dado el convencimiento de su propia debilidad para dirigir por sí mismo los reinos, tuviera á su lado consejeros de confianza con quienes compartiera los cuidados de la realeza. Presupuestas aquellas circunstancias con las deficiencias de tales personajes, D. Luis de Haro era el menos malo de los Secretarios ponentes que pudieran asistir al rey en el despacho; y en la imposibilidad de proponer como primer ministro á ningún político que hubiera acreditado mayores dotes, lo práctico y patriótico era apoyar al nuevo consejero, procurando que las maquinaciones de la envidia no dificultaran todavía más la obra de su gobierno, pero inclinando al mismo tiempo el ánimo real á que recurriera á más señores de la talla de D. Luis de Haro, ya que éste tampoco se manifestaba, como ministro capaz de conllevar por sí solo la abrumadora carga.

Á tal intento se debieron encaminar los consejos de Sor María. Dada, en efecto, la ineptitud de Felipe IV para el gobierno, combinándose con su carácter, inclinado á desconfiar de los demás porque desconfiaba de sí mismo, infundirle recelos de D. Luis de Haro, no podía producir otro resultado que el que se entregara el rey á la dirección de agentes subalternos, por el temor de ser gobernado por sus ministros. Pero Sor María, por el contrario, prestó la ayuda de su gran influencia moral á los enemigos de D. Luis de Haro, que tramaban conjuras para derrocarlo; y aunque por la austera rectitud de su carácter jamás se doblegó ella á las insinuaciones y apremios de los magnates enemigos del nuevo privado, para que, en nombre de revelaciones divinas, pidiera al rey la separación del favorito, es lo cierto que en su correspondencia con los Borjas aparece murmuradora y despechada contra D. Luis de Haro, «ya designándole con el sobrentendido nombre de el *dedo malo,* ya citándole por su apellido, ya juzgando su influencia y procedimientos como funestos al esplendor y

buen gobierno de la monarquía [1]. » Procederes tales eran más propios de las turbulentas princesas de la Fronda que de la austera y juiciosa Sor María de Ágreda. Diferimos, pues, en este extremo de la benevolencia excesiva con que el Sr. Silvela casi viene á hacer suyas las censuras de Sor María contra Don Luis de Haro.

Sería de injusticia notoria atribuir á móviles mezquinos de interés humano esta actitud

1 Con estos próceres disgustados y mal avenidos con el gobierno, tiene Sor María de Ágreda intimidades que contrastan con la confianza real. La primera recomendación que le hizo el rey al empezar su correspondencia epistolar, fué " *que no pasara esto de ella á nadie;* „ sin embargo, Sor María no teme escribir á D. Francisco de Borja " *la correspondencia del rey* (lo subrayado lo pone Sor María en cifra); se continúa, muy á mi pesar, por dos cosas: la primera, porque me han dicho que *está* con *sus mocedades antiguas* y que le *habían herido*. Dígame V. S. *si es verdad*... La segunda, porque veo que *esta Corona* está en gran peligro, y que los *herejes se conjuran contra ella*, y todos están *ciegos;* y yo no puedo hacer nada sino *llorar* y afligirme y *escribir claro*, y es hablar con un *roble* y diamante „ (14 de Enero 1656). No obstante lo anterior, las cartas que por este mismo tiempo dirige al rey distan mucho de la recriminación *clara* y del lenguaje de *roble* y *diamante*. Sus exhortaciones á la contrición de las culpas revisten por entonces un

de Sor María enfrente del favor de D. Luis de Haro. En esto, como en todo, su conducta se inspiró en la más acendrada rectitud moral. Combatió al privado creyendo cumplir así ineludibles deberes, que le imponían de consuno su conciencia católica y su lealtad al rey. Erró, como antes hemos dicho, nada más que por falta de experiencia política. Era este un problema de conducta práctica, de los más graves sin duda para la monarquía, pero que

tono de vaguedad más propio de los términos generales con que se redactan los sermonarios para predicadores, que no de la amonestación concreta y personal, que parecía más propia de aquella correspondencia íntima, y para cuyo empleo, por razón del tiempo trascurrido en este trato íntimo, debía ella sentirse en aquella fecha más autorizada que al principio de su correspondencia, en que no tuvo reparos en decir al rey: " Suplícole, Señor mío, concurra V. M. de su parte, para obligar al Altísimo con la enmienda de la vida, procurando que toda la atención y voluntad la tenga la reina nuestra Señora, sin volver V. M. los ojos á otros objetos peregrinos y extraños, que obligará esto mucho á Dios, y en su divina presencia hallará V. M. menos disculpa, habiéndole dado (como dice) compañía de tantas prendas; comience V. M. á pagarse y satisfacerse mucho de ellas, que el tiempo perfeccionará y mejorará las naturales, y las de gracia el Señor se las dará. „ (Carta de 26 de Noviembre 1649.)

para ser resuelto con acierto requería, además del desinterés patriótico y de la rectitud de entendimiento, un conocimiento directo y experimental de las personas y cosas de nuestro gobierno. Quien careciera de esta experiencia, corría peligro casi seguro de desacierto. Porque si doctrinalmente en favor ó en pro de las privanzas podían darse argumentos antitéticos de igual fuerza, en nuestra patria con los tristes antecedentes de dos reinados consecutivos, durante los cuales, sin solución de continuidad, se habían visto encumbrados en los más altos puestos del Estado y en el favor de extraordinarias privanzas reales á personajes más enaltecidos por la fortuna y por la intriga que por los propios merecimientos, la opinión general propendía naturalmente á atribuir á los privados el agravio de todos nuestros males. Estas eran las impresiones del clamor público que percibía Sor María en medio de la atmósfera en que ella respiraba. Además, como las principales personas del siglo con quienes le cupo á ella en suerte tener trato social eran desafectas al privado, por intereses de clase ó por rivalidades de am-

bición, y á estas personas (que ella debía estimar en mucho y tenerlas en el mayor concepto, porque no las trató y conoció sino con ocasión de buenas obras y cristianos servicios dignos de gratitud y alabanza) las oía coincidir con la convicción que ella misma alentaba de que el rey debía gobernar por sí, se sintió naturalmente atraída hacia aquel campo de descontentos, creyendo con candorosa buena fe que en el fondo de todo aquello no se agitaban malas pasiones de ambiciosos y pretendientes, y sí sólo el propósito laudable y patriótico de que el rey no anduviera en tutela.

De esto no se debe deducir que no tuviera ella extraordinarias facultades de acierto en materias de Estado. Aun los talentos de primer orden para la política, cuando todavía no han sido acrisolados por la experiencia, incurren fácilmente en errores, que luégo á ellos mismos les parecen inconcebibles. Richelieu confiesa en su testamento que sólo después de cinco ó seis años de vivir entregado al manejo de los negocios comprendió él la importancia capital de tener continuamente pendientes negociaciones con todos los Estados. Y el es-

tadista eminente que en nuestros días ha presentado en carácter, pensamientos y obras mayores analogías con aquel gran ministro de la monarquía francesa, reconoció también haber permanecido largo tiempo en el primer puesto de su patria, moviendo al azar sus piezas en el tablero diplomático en espera de la oportunidad propicia que le indicara cómo había de dirigir su juego. Si tales casos se dan con políticos tan de primer orden, aun después de experimentados en el gobierno, no debe maravillarnos que en materia de privanzas se equivocara una mujer que, aunque de extraordinarias intuiciones, pasó la vida entera en los ascetismos del claustro y apartada de todo tráfico con el siglo.

Por lo demás, los consejos prácticos de Sor María sobre otras cuestiones de gobierno no menos graves y difíciles que las de las privanzas, testifican que atesoraba facultades excepcionales para el consejo de príncipes, y que sólo en fuerza de sus peregrinas aptitudes para penetrar las razones de Estado, pudo ella evitar los escollos que hacen zozobrar en la vida práctica á los entendimientos criados en

el apartamiento del mundo, no conociendo á la humanidad más que por medio de los libros y habituados á no apreciar los problemas de la existencia sino con los datos que suministra la meditación solitaria.

En efecto, las personas que formaron su inteligencia con el exclusivismo y rigor de las disciplinas intelectuales de las escuelas, sin conocer otros magisterios y enseñanzas que los estudios escolásticos y los ejercicios de la dialéctica sobre premisas abstractas, y la contemplación mística ó científica de los principios, al penetrar en el campo de la política se encuentran como desorientadas. Manifiestan quizás pensamientos altos y desinteresados, sinceridad, rectitud, convicciones profundas, entusiasmo y abnegaciones poco comunes, vigor de razonamiento; pero les falta la flexibilidad y tacto del sentido práctico. Su juicio y temperamento es rígido, absoluto, dogmático, radical. Cuidan más de los principios que de los hechos; discurren sobre los sucesos como si fueran las premisas abstractas de una tesis de escuela. Así es que las conclusiones que formulan como determi-

naciones de conducta, coinciden habitualmente con la integridad de doctrinas que pide el radicalismo de las escuelas. Mas como la política, por el contrario, vive principalmente de lo concreto, y es un arte que por naturaleza no puede aplicar los principios sino con forzados casuísmos en los cuales las circunstancias de tiempo y lugar, personas y accidentes de los sucesos son factores tan importantes como los mismos principios, resulta que el radicalismo de las escuelas introducido en las instituciones de gobierno sólo sirve para producir obras de desquiciamiento ó tiranía, consecuencia inevitable de leyes no ajustadas al estado social. De aquí que el idealista ande casi siempre en desacuerdo con el político, llegando difícilmente á penetrarse de que, para pensar y obrar como hombre de Estado, no basta estar orientado por grandes principios y moverse con propósitos fijos, sino que también le es menester pensar y obrar conforme á las enseñanzas de la historia y á la naturaleza de las cosas, á la imposición de las circunstancias, y por entre extrañas desviaciones de pequeñeces y miserias, no de-

seando sino lo posible y contentándose con lo menos malo cuando no puede lograr lo mejor. Lo que acredita la profunda observación de Richelieu, de que «los grandes ingenios suelen ser más peligrosos que útiles para el manejo de los negocios; y que si en su composición no entra mucha mayor cantidad de plomo que de plata nativa, de nada sirven para el Estado.»

Procede esto de las mismas diferencias entre el modo de especular del hombre de acción y del teórico idealista. El uno está habituado á no operar sino sobre principios acerca de los cuales no caben transacciones sin apostasías. El otro, por el contrario, se mueve principalmente por entre pasiones é intereses que no se reducen y gobiernan sino por medio de la transacción. Aquél toma por punto de partida los principios de escuela; en ellos encasilla á la humanidad entera, procurando encerrar en el mismo molde todos los accidentes de la vida individual y colectiva. Éste, por el contrario, parte siempre de los hechos, y si busca razonamientos en las escuelas, es para que le proporcionen teorías

que justifiquen la resolución de conducta que tiene ya tomada como hombre acostumbrado á irse derechamente á los remedios, y no sólo á los remedios radicales y definitivos, sino al empírico, que calma las congojas del momento. Por grande que sea su convicción en alguna doctrina, se halla dispuesto á renunciar á todo evento á la teoría que profesa si de ella se originan consecuencias que deban producir males á la patria ó trastornos en sus miras de gobierno. La doctrina es para el político un instrumento de dominación, y para el especulativo un credo que se impone ó una herejía con la que no se transige. Este mira primero lo que debiera ser, y aquél lo que es; pero median siempre tales abismos entre lo que es y lo que debiera ser, que camina á perdición segura todo aquel que en política toma por real y verdadero, y aun las más de las veces tan sólo como posible, lo que á su juicio, y quizás también en justicia, debiera ser, pero que desgraciadamente no es.

Por estos motivos, únicamente los entendimientos privilegiadamente equilibrados se sustraen á las grandes aberraciones del radi-

calismo cuando se trasladan de pronto del campo de la especulación doctrinal al de la vida práctica. Y la mayor prueba de solidez de juicio que puede pedirse á quien no ha salido de la atmósfera de las escuelas y del apartamiento del mundo, es que, al intervenir en materias de gobierno, sepa apreciar los sucesos, los hombres y las cosas por lo que valen, como si los hubiera estudiado en la observación directa de una larga experiencia de la vida.

Tal prueba la da en sus cartas Sor María de Ágreda del modo más elocuente. El rey reclama su consejo en el grave conflicto pendiente entre Aragón y Castilla acerca de la extensión de jurisdicción del Tribunal de la Fe. Para una alma ascética y fervorosa como la de Sor María, habituada á no mirarlo todo desde su retiro monástico sino con el prisma de la religión, é íntimamente penetrada de lo que vale para la salvación espiritual y temporal en nuestros reinos un Tribunal como el de la Inquisición, cuyos fundamentos descansan en la esencia misma del dogma y de la fe católica, parecía lo más natural que el con-

sejo fuera contrario á todo lo que pudiera tener apariencias de menoscabo ó detrimento del Santo Tribunal. El rey, además, le hacía la consulta en términos perentorios, con arranques de firmes resoluciones, apoyados en el fervor católico más acendrado, y estimando que la intransigencia era para él, en este caso, deber principal de conciencia, y por eso en la misma manera de proponer el caso parecía imponer la respuesta: « Toda la dificultad de los aragoneses — decía — está en el punto tocante á la Inquisición, pues ellos quieren dominarla mucho en su jurisdicción (salvo en las cosas de la fe), y yo no he de poder venir en ello, aunque aventurase á perder toda mi monarquía; porque si bien es verdad que en el nombre no se perjudica á la principal institución de ese Santo Tribunal, en el hecho vendrá á decaer mucho su poder, en lo cual yo nunca podré venir, y fío en Dios nuestro Señor mirará por esta monarquía, pues por ella estoy resuelto á perder una y mil vidas que tuviera [1].» Pero Sor Ma-

1 5 de Agosto 1646.

ría era un entendimiento de percepciones vivas y de maravillosa lucidez; y, como una balanza perfecta de extraordinaria precisión, apreciaba en el acto el valor de cuanto se le confiaba. De modo que comprende con admirable sagacidad que, de la solución que reciba este asunto, depende el que se pueda dominar ó no la insurrección de Cataluña. Para ella se ofrece, desde luégo, este dilema: Si el rey no transige en este asunto, Aragón también se alza rebelde y se une á Cataluña; si el rey transige, Aragón, por el contrario, es fuerza ganada para Castilla, y á los rebeldes de Cataluña no les quedará otro camino que el de la sumisión. Por eso el consejo que da al rey en el momento inmediato de recibir tan grave consulta es que « transija y aplace á toda costa el negocio de la Inquisición, por ser de mucho peso y preciso resolverle con tiempo y tomando medios y arbitrios para ajustarse á todos [1]. »

Con igual criterio resuelve por entonces todos los casos que el rey le consulta en lo

1 7 de Agosto 1646.

referente al gobierno de la monarquía. Quiere, á todo trance, la pacificación de la patria. Si el rey se queja del estorbo que encuentra en las diversas leyes y fueros de los reinos para allegar recursos y gentes contra la rebelión; si se escandaliza de la venalidad de los «diputados á Cortes y se inclina á no pactar con gentes miserables que casi todos se quieren vender por beneficios personales,» Sor María le replica: «Que no son los tiempos de rebelión y guerra para apurar esas perfecciones; que acaricie á los de Aragón, porque su fidelidad le importa mucho...; que contemporice con ellos para evitar mayores peligros y daños, condescendiendo con cuanto sea posible, pues cuando los tiempos se muden será hora de ponerlos en más razón; y no dé demasiada importancia á las mercedes que haya de concederles á trueque de que le ayuden á concluir la guerra de Cataluña; que no es hora de alterar los consejos, sino de conducirse con fortaleza, pero con suavidad, procurando que los inferiores no obren como la cabeza.»

Gracias á la aplicación de estas felices ins-

piraciones, no se encendió la guerra en Aragón; Cataluña, aislada, hubo de someterse, y se salvó la existencia de nuestra patria del pavoroso desquiciamiento que desde 1640 amenazaba desmembrar en menudos fragmentos los florones con tanto esfuerzo reunidos al través de los siglos en la Corona de nuestros reyes. Aunque Sor María de Ágreda no tuviera otros méritos que el haber sido la inspiradora de estos patrióticos consejos, y quien levantó el ánimo del rey para seguirlos sin desmayo, tendríamos en esto solo motivos sobrados para estimarla como una de las figuras más venerables de nuestra historia. Es, en efecto, tan extraordinario el valer de esta mujer, que cualquiera que sea el criterio con que se la juzgue, aunque sólo se la considere desde el punto de vista político y prescindiendo en absoluto de todas sus obras místicas y virtudes católicas á que tuvo consagrada la existencia, resulta siempre uno de los caracteres más hermosos que ha producido nuestra patria.

CAPÍTULO VIII

Concepto de Sor María de Ágreda sobre el poder real.

I. — Cuál es para Sor María el concepto de la soberanía representada por el poder real.

II. — Razón fundamental de la diversidad de formas con que la soberanía se constituye en las naciones. — La acción providencial y la acción humana en la formación del Estado. — La soberanía es el primer órgano que se produce en la vida de un Estado. — Sin una soberanía completamente formada, las naciones ni pueden manifestar su voluntad colectiva, ni tienen vida propia. — Constitución de la soberanía en la monarquía hereditaria. — No sólo el principio general y abstracto de la soberanía, sino también la soberanía legítima de cada Estado, se funda en el orden Providencial.

III. — En qué consistió la ilusión de Sor María respecto de la institución real.

I

La noción de la soberanía, representada por el poder real, es otra de las cuestiones más interesantes tratadas en las cartas de Sor María de Ágreda. Sin

prescindir jamás del dogma religioso como principio fundamental de donde arrancan todas las instituciones; sin abandonar en ningún caso el concepto de la soberanía temporal, como emanación y comparticipación de la voluntad divina, que para regir la historia y el mundo se vale del ministerio de estas causas segundas, Sor María comprende que el buen gobierno y acierto de las potestades temporales depende, ante todo, de la apreciación exacta de los hechos sociales; y con sus cartas acredita que en sus meditaciones solitarias nunca pierde de vista el verdadero estado de la monarquía y los intereses más perentorios de la patria.

Ciertamente no hubiera tratado de política por el método experimental, psicológico y empírico del que conoce prácticamente las pasiones de los príncipes y de los pueblos, por haber intervenido en el gobierno de la República y negociado con soberanías; pero, no obstante su vida espiritual, tampoco trata de formar con las Sagradas Escrituras todo el código de la política para príncipes y pueblos. Si comprendía que hay una constitución

cristiana de los Estados, base la más excelente para regir y gobernar las sociedades, y que espontáneamente brota y es como la flor de la doctrina del Evangelio; por intuición comprendía también los peligros de intentar sacar del Evangelio todas las reglas de la política humana. Ella no hubiera sido tratadista de política á la manera de Bossuet, ni hubiera escrito volúmenes parecidos á los del *Gobierno de Dios y Reino de Cristo*, de Quevedo. Para ella, la manera de conseguir el rey la participación divina en el gobierno consiste « en que el príncipe, no sólo como particular, sino también en su puesto real, observe la Ley de Dios, pues á esta rectitud en la vida de un rey van vinculados los aciertos en su Corona; » pero al mismo tiempo, deja amplio campo á la acción de las causas segundas movidas por la libertad y las diligencias humanas. « Bueno es, dice, ocuparse de los pecados públicos; pero no lo es menos buscar con empeño y sin respetos humanos mejores ministros, hacer justicia, castigar las faltas, premiar los servicios, cumplir con sus deberes de rey, pagando de su persona ante el

ejército, sin lo cual no podrá salvar su alma, aun cuando fuera muy piadoso y creyente... » « Cuando suplico á V. M. que se abstraiga de cosas terrenas, no es decir se aparte de las de obligación, porque el reinar tanto tiene de peso como de grandeza, y el Trono Real no es asiénto de descanso, ni de retiro, sino de solicitud para el bien común de todos... » « Los vasallos de esta Corona se justifican pareciéndoles les basta sólo lo puro de la fe que profesan; pues la fe sin obras es muerta, y no ampara la creencia á los que desamparan sus mismas acciones. » Por lo que se ve, dista mucho de concebir la política como el arte maquiavélico de vencer y dominar por la fuerza ó por la astucia; pero también pone muy en claro que entiende que Dios, criador y soberano omnipotente de todas las cosas, entregó á los hombres la libertad y responsabilidad del gobierno de las repúblicas, y que la Providencia, que somete á las naciones á sus fallos supremos, respeta también la libre acción de las causas segundas sin sustituirse á ellas.

El rey para Sor María es, en el desempe-

ño de su soberanía temporal, un mandatario de la voluntad divina, reina y gobierna por la voluntad de Dios. Comprende el derecho divino de los reyes como lo entendieron siempre nuestros grandes teólogos y políticos. No es el derecho de propiedad patrimonial de un rey sobre una nación: no es tampoco la supuesta intervención directa de Dios, entregando por sí el Cetro y la Corona como privilegio hereditario á una familia, según supone ahora la mala fe ó la ignorancia demagógica cuando controvierten sobre estas altas cuestiones. Ya en su tiempo había asentado nuestro eximio Suárez que el derecho divino, entendido de semejante manera, no podía estimarse sino como una aberración doctrinal indigna de controversia seria, y que únicamente pudo hacer suya algún comentarista oscuro [1]. El derecho divino de los reyes, tal como lo sobreentiende Sor María, es el

1 SUÁREZ, *De legibus*, lib. III, cap. I. Aun la misma doctrina de la transmisión inmediata, aplicada á los principados, la estima Suárez " opinión nueva y singular que parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual. „ Sin embargo, esta doctrina no era ni nueva

gran principio social de que toda potestad tiene su origen primero en el orden providencial que crió á la naturaleza humana con la imposibilidad de vivir sin estar sujeta á una soberanía, y al mismo tiempo que declaraba imposibles las naciones sin una potestad soberana, subordinaba también las potestades á la existencia misma de su República.

ni singular, y explicada en los términos en que la desenvolvieron grandes teólogos, es decir que, aunque medien siempre las causas segundas, la Providencia que rige estas causas segundas es la que en realidad instituye los principados; esta doctrina, decimos, así entendida tiene quizás fundamentos mucho más racionales que la de la transmisión de la soberanía, por la supuesta libre voluntad de los pueblos. Pero en el siglo XVI, con los conflictos del protestantismo, ocurría que los príncipes luteranos se apoderaban de la teoría de la transmisión inmediata, porque era la que mejor se prestaba á las tergiversaciones por las cuales equiparaban ellos la potestad temporal y la espiritual, de manera que ésta no pudiera pretender sobre aquélla ninguna superioridad por razón de su origen. Para combatir, sin duda, esta tendencia, fué por lo que nuestros teólogos impugnaron como peligrosas novedades hasta doctrinas susceptibles de muy razonable sentido, é hicieron suyas en cambio las de la soberanía de la multitud, por cuya espontánea y libre voluntad supusieron constituídos los principados.

II

Pero como á nuestra época, sacudida hasta en los mas profundos cimientos del orden moral, le disuena tanto el que se invoquen títulos y derechos divinos en la organizacion del principado civil, y la atmósfera de las soberanías supuestas que respiramos ha hecho ahora al entendimiento humano poco menos que refractario para concebir cómo pueden las supremas potestades de la tierra, en medio de los hechos brutales que nos imponen su ley, ser mandatarias de Dios y ministros de los decretos providenciales, conviene hoy analizar los fundamentos mismos de la doctrina que antes profesaban los pueblos como un artículo de creencia dogmática.

Todo lo que existe tiene su orden natural, es decir, una manera propia de ser, que es para él tan esencial como la misma existencia. De esta ley no están excluidas las naciones, las cuales en su forma y manera de existir se hallan sujetas á un orden y proporción de elementos constitutivos, que, al través de todas las alteraciones de los tiempos y del transcur-

so de las generaciones que pasan por su organismo, se perpetúa en ellas como nota característica y ley fundamental de su individualidad y de su existencia. Las varias formas de su régimen político se producen naturalmente por la aplicación de las leyes del orden universal á los accidentes concretos de su vida social; es decir, que como los principios universales y eternos, pero abstractos del derecho natural, sólo pueden actuar concretándose en los hechos ó accidentes de una existencia individual, y como estos hechos varían necesariamente con cada sér distinto de los demás, forzosamente la variedad en las formas de la soberanía tiene que resultar como inevitable consecuencia, de la combinación de un mismo principio generador con accidentes diversos. La primera razón del Principado en las Repúblicas es que para ellas se impone, como condición que no les deja otra alternativa que la de ser ó no ser, la ley fundamental dictada por el Supremo Hacedor mismo, de que ninguna sociedad humana puede existir sin una autoridad suprema que rija y gobierne sus destinos. En esta

ley primordial de la existencia de las naciones descansa el principio de que la autoridad, elemento necesario para toda comunidad humana, procede de derecho divino. Pero este principio general y abstracto que impone como necesaria una autoridad á todas las comunidades humanas, no puede hacerse efectivo en una sociedad real sino mediante los hechos ó accidentes con que esta sociedad existe; y como el régimen propio de cada nacion, ó sea la única manera con que pueden informarse en ella las leyes eternas del orden natural, resulta de estos dos factores primordiales, á saber: el principio abstracto de la autoridad esencial para toda sociedad, y el hecho ó accidente propio de la individualidad, no menos esencial que el principio de autoridad para que exista una colectividad determinada, debemos decir que la forma especial con que según la manera propia de ser de cada República se constituye la soberanía, obedece á leyes para esa República tan esenciales como su propia existencia. Sería en efecto confundir la realidad con una ficcion de las escuelas el presumir que la forma con que en

cada nación se constituyen las instituciones de su soberania tiene su origen en que hábiles estadistas ó sutiles especuladores de metafísica política hayan demostrado las excelencias de una forma de gobierno sobre las demás, ó bien en que una escuela ó un partido y aun la nación misma en su conjunto haya tenido á bien en un día determinado proclamarlas y disponerlas de tal suerte. No es la soberanía en cada República una mera abstracción para que pueda contituirse por semejante procedimiento especulativo, y con preterición de las realidades sociales existentes. Por el contrario, el único asiento sólido y legítimo para la constitución del poder público es que á las realidades sociales existentes se apliquen constantemente los principios fundamentales de la justicia. Así de esta combinación del derecho con los hechos resulta para cada sociedad la generación natural de su orden social. Por esto la organización del poder público, que especulativamente considerada pudiera parecer más defectuosa, resulta la única legítima allí donde con ella y sólo con ella vive ordenadamente el Estado; y

sería á su vez ilegítima la constitución política más perfecta que imaginaran los humanos, si al aplicarla el Estado se disuelve ó desquicia.

Pero esta formación del Estado como sér orgánico, y no como una simple agregación de individuos, ó como un mecanismo arbitrario producido por leyes convencionales, no excluye la acción del libre albedrío humano. Ni las naciones, ni los hombres son seres condenados á implacables fatalidades por el desarrollo natural de los elementos constitutivos de su organismo; la Providencia, al crearlos con leyes fundamentales para su existencia, les dejó también trazada la espaciosa órbita de acción que requiere la libertad humana para contraer con sus actos la responsabilidad de sus destinos. Si en el Estado, como en los demás órdenes de nuestra vida, es pequeña ó nula la fuerza creadora del hombre, en cambio ante él ha puesto Dios un horizonte sin límites para el desarrollo y perfeccionamiento de aquella parte de la creación entregada al imperio humano. En esta órbita la libertad de los hombres individual ó colectivamente campea con pleno se-

ñorío, y porque son ellos hijos y dueños de sus obras es por lo que ante Dios, ante la historia y ante el concierto humano de las demás naciones, resultan siempre justiciables por el uso que hacen de la soberanía de su patria.

Ni se anula, ni se mutila, por consiguiente, la libertad humana al afirmar que el principio que da vida á una nación, y los elementos fundamentales con que se constituye su organismo son una creación divina, puesto que la voluntad humana es impotente para producirlos como para eliminarlos.

Pero siendo la formación orgánica de cada Estado una institución providencial movida y desenvuelta por los hombres; con esta comparticipación de elementos producidos, los unos providencialmente y los otros por nuestra libertad, resultan estas dos consecuencias fundamentales: 1.°, que toda nación, en cualquier tiempo de su desarrollo histórico, es al fin, como sociedad humana, dueña de sí misma; 2.°, pero que, para poder manifestar su voluntad colectiva y tener vida propia necesita siempre tener constituída su soberanía,

es decir, que la soberanía no sea en ella una idea abstracta, porque una idea abstracta no obra, sino que este poder se ejercite realmente y que para esto se haya concretado en alguna persona física ó moral. La soberanía en efecto es el principio que hace vivir á una nación, la forma sustancial de su cuerpo político. De manera que aunque la soberanía y la sociedad política nacen á un mismo tiempo, para que una nación adquiera individualidad real, cuente entre las demás y pueda estimarse dueña de sí es condición precisa el que de antemano tenga su soberanía plenamente formada, no sólo en el seno de su constitución interna, sino concretada también en las instituciones y exterioridades de su organismo, determinándose por ellas, como base fundamental y por tanto permanente de la existencia de esa nación, cuál es el órgano con que se manifiesta su propio dominio, quién es en ella el soberano y quién el súbdito, á quién le corresponde la autoridad y á quién la obediencia. Entre todos los órganos del Estado, la soberanía es, en efecto, lo que vive y funciona más largo tiempo. Del modo

que el corazón en el cuerpo humano, y en los demás seres animados, preexiste en cierta manera al resto del organismo, y es el último en perder la actividad vital, la soberanía también es lo primero que vive y lo último que muere en el Estado. Por ella dan las naciones el primer indicio de su existencia; y cuando la muerte se apoderó de todos los demás órganos del cuerpo colectivo, la soberanía manifiesta todavía señales de vida. Así cuando el imperio romano era ya un cuerpo muerto y enterrado, la soberanía, que animó á aquel coloso, latió todavía largos siglos en el fondo de la Edad Media.

Por esto, cuando de los senos más inexplorables de la historia surge una nueva nación, desde su primera manifestación como cuerpo político independiente, su organismo social aparece acabado y perfecto en todos aquellos accidentes tan característicos y esenciales de su individualidad, que sin ellos su sér no se distinguiría entre las demás sociedades humanas. Será siempre para nosotros un misterio cómo fué sacada esa nación del seno de la multitud humana y cómo se concretó en ella

el principio de la soberanía que la gobierna. Lo único que puede decirse acerca del procedimiento misterioso de su engendramiento es que todas aquellas causas y efectos que producen el crecimiento y la descomposición de otras naciones, los elementos naturales de la sociedad humana y sus complejos accidentes, preexistiendo diseminados sin que nada los coordine ó agrupe, se encierran durante indeterminado transcurso de tiempo como en un molde vivo, para salir luégo de este molde con su estructura completa y su organismo propio, en el cual todos los caracteres de la existencia individual aparecen ya impresos de una manera indeleble. Sobre esta base tiene necesariamente que desenvolverse la acción humana con las facultades y la responsabilidad propias de un ser sujeto á cumplir por los caminos del libre albedrío los principios eternos de la justicia. Y si, como señoras de su voluntad, pueden las naciones determinar libremente los actos de su propio gobierno, para que sus obras sean legítimas, no han de faltar á los principios de justicia que actúan siempre concretándose en los accidentes so-

ciales, y sacando de ellos las normas prácticas de la vida como relación necesaria que se deriva de la naturaleza misma de las cosas.

Sucede así con las naciones lo mismo que con los demás seres de la creación; y á la manera que el individuo humano recibe de la naturaleza la constitución corporal, el temperamento y los accidentes físicos y morales característicos de su individualidad, y no por ser libre puede sustraerse á estas condiciones de existencia que recibió sin que mediara su voluntad, ni en el orden moral tampoco está facultado para obrar de un modo caprichoso y arbitrario, sino que debe ajustar su libertad al derecho,—de igual suerte las naciones, aun siendo como lo son entidades libres y dueñas de sí, no dejan de recibir de la naturaleza lo más esencial de su constitución, y las condiciones fundamentales con que en ellas se determina la soberanía; y no por ser libres é independientes están autorizadas á crear el derecho público que tengan por más conveniente, sino obligadas, por el contrario, á ajustarse al derecho natural, declarando y sancionando todo lo que imponen

los eternos principios de justicia concretados en las circunstancias históricas de cada momento.

Sobre todo, en la constitución de la soberanía es donde esta combinación de los inmutables principios de justicia y de las circunstancias históricas se imponen con mayor imperio. Por medio de estos dos factores se levanta en cada nación la superioridad social que la debe gobernar, y mediante ellos también se determina la forma en que ha de ejercerse en ella el Principado. Los accidentes más varios, imprevistos y complejos, la violencia, la usurpación, la conquista, como los títulos de superioridad acreditados, ya sea por la fortuna en las grandes empresas realizadas, ya por las dotes personales, ó por el mismo derecho hereditario, ó por mil otros medios diversos, son otros tantos hechos que, por efecto de las combinaciones sociales, pueden producir el que del reconocimiento y respeto de esa superioridad dependa necesariamente el orden social. Y una vez producido uno de esos hechos, por los cuales se impone quién ha de ser soberano, la multitud le debe

obediencia, porque esta sumisión se impone á los hombres como un ordenamiento de la razón, conforme á la naturaleza del cuerpo social de que forman parte. Pero como la posesión de esta potestad suprema no puede estar entregada á perpetua discordia, la misma naturaleza hace asimismo necesario que su transmisión se regule por leyes fijas, con las cuales se instituya la estabilidad de la soberanía en la patria. Pues este sér superior á todos nosotros, por el cual se consagran derechos tan primordiales, se producen tan altos deberes y se inspiran las acciones más grandes y gloriosas de los hombres; esta entidad sublime y veneranda, á quien damos el nombre de patria, no es sólo una generación humana, sino un organismo vivo y de duración secular, que, aunque modificado constantemente por los tiempos y las circunstancias en que se desenvuelve, perpetúa siempre la identidad de su ser, haciendo solidarias unas de otras á sus generaciones, fundiéndolas á todas en una misma vida y en un mismo espíritu, del propio modo que en el sér humano se mantiene la misma personalidad en cada sujeto,

no obstante la perpetua renovación de los elementos materiales que la naturaleza arrastra como torbellino al través del organismo de cada sér.

Tan cierto, por lo tanto, como el que las naciones son dueñas de sí mismas, lo es también el que su principio más fundamental, la institución del soberano, la única forma y manera legítima de manifestarse en ellas la voluntad nacional, la reciben directamente de manos de la naturaleza. No se funda la soberanía en la mera voluntad del pueblo, ni las libertades públicas tampoco tienen su verdadero origen en las concesiones del poder. Otra es la natural economía con que la Providencia gobierna la sucesión de los principados y los destinos de los pueblos. En medio de las complejas vicisitudes con que se suceden los accidentes sociales en el desenvolvimiento de la historia, y á las cuales debemos aplicar en cada momento las leyes eternas de la justicia, se produce en la sociedad humana aquella intrincadísima y sucesiva serie de derechos y deberes correlativos que, si en un principio pueden parecer oscuros y confusos, llegan

por último á actuar con virtud obligatoria, cuando su violación entraña también la del orden social, y, por tanto, una ofensa á los principios de la justicia. Así, por mil maneras diversas en el curso natural de las cosas humanas, acontece que una sociedad entera se encuentra obligada á depender políticamente de individuos determinados que tienen derecho á gobernarla, no porque ella misma, por consentimiento expreso ó tácito, quiera depender de tal soberano, sino por motivos más altos y poderosos que el consentimiento popular. Y si los que por naturaleza tienen que ser gobernados pueden poseer en ciertos casos muy legítimos derechos para intervenir en la elección de sus gobernantes, tal derecho no es por naturaleza esencial en la multitud; en la inmensa mayoría de los casos, por el contrario, la soberanía se determina legítimamente por hechos contradictorios de la libre elección, y la sociedad entera debe obediencia á esta soberanía por la misma razón que obliga á todo sér libre á ajustarse al derecho.

Surgen por ejemplo las monarquías hereditarias porque por experiencia ó por instinto

y por entre la trama de los hechos sociales, la transmisión hereditaria del poder soberano se impone naturalmente en las naciones cómo necesidad para conjurar los sacudimientos de anarquía que produce irremediablemente el investir de la magistratura suprema al más digno, cuando son tantos siempre los que creen serlo. La misma experimentación social de la naturaleza humana demuestra á cada pueblo que siendo nuestra imperfección un elemento necesario en el orden universal de la creación y de la vida social, cuanto más fijas é inalterables sean las leyes con que sujete la transmisión del poder soberano, y mejor todavía estableciendo su transmisión hereditaria, los males que le puedan sobrevenir por tocarle en suerte con los azares de la herencia un rey imbécil ó un tirano, no serán ni tan grandes, ni tan seguros como los que se le originen si entrega á perpetua discordia la designación de quién deba ocupar el más alto puesto. Por eso allí donde ha habido elementos para constituir una monarquía hereditaria, ésta ha sido la forma que se impuso de suyo con preferencia á cualquiera otra. Y la nación

que sintió por las condiciones naturales de su carácter y de su existencia, y por las tragedias de la historia, mayor necesidad de prevenir con la institución monárquica los trances de la anarquía, que es entre todos los azotes sociales el que por manera más terrible é irremediable produce la disolución de las naciones, llevaron sus precauciones en la institución real á los límites extremos, cuidando expresamente de no excluir ni á la mujer, ni al incapacitado, ni al póstumo: que el admitir ó rechazar el principio de la ley sálica ó cualquiera otra previsión legal que limite, para la designación del soberano, la acción directa de la naturaleza en la sucesión hereditaria, es una de las mejores pruebas del grado con que una nación siente la necesidad de la institución monárquica.

La escuela de la soberanía popular impugna los poderes hereditarios, porque supone que no se pueden establecer sino sobre el absurdo de que por ser enajenable la soberanía, una generación deje para siempre ligados á los que le sucedan. « Si por determinadas circunstancias sociales, dicen, pudo convenir y

hasta ser necesario instituir como soberano á un individuo determinado, sería absurdo pretender que, cuando desaparecen aquellas circunstancías sociales, la nueva sociedad, formada por otras generaciones se vea por el acto de los antepasados privada de sus derechos de soberanía. »

En efecto, si, como suponen, fuera la soberanía un atributo esencial de la multitud, el argumento no tendría réplica, porque lo que la voluntad del pueblo hizo en vista de determinadas circunstancias, la propia voluntad del pueblo lo puede deshacer libremente con igual derecho cuando desaparecen aquellas circunstancias. Pero las mismas consecuencias absurdas y subversivas que trae aparejadas el desarrollo lógico de tal premisa constituye la prueba más elocuente de su falsedad. Si las sociedades pusieran en práctica semejante teoría, se verían en la imposibilidad de asentar sobre una base estable la duración y unidad de sus gobiernos legítimos; no habría manera de fijar una regla para la transmisión de la potestad suprema, porque no siendo las generaciones solidarias entre sí y pudiendo

siempre que lo tuvieran por conveniente crear el derecho público que más les acomodara, las naciones perderían su naturaleza de organismos seculares que se perpetúan al través de las generaciones con la identidad de un mismo ser y de un mismo espíritu nacional; y un pueblo que en cada momento de su vida careciera de obligaciones por lo pasado y de derechos para lo venidero, aparecería como una generación suelta reducida por el acaso á pasar unos pocos años sobre un territorio determinado. No sería una nación, sino una horda salvaje, dentro de la cual no cabría transmitir por herencia, sino la vida animal, la lengua y el suelo que hubiera de habitar en apartamiento del mundo esta raza de espurios.

Precisamente porque la soberanía descansa sobre otra base que el libre consentimiento del pueblo, es por lo que puede instituirse legítimamente su transmisión con leyes que obliguen á varias generaciones. Por esto también la monarquía hereditaria, naturalmente engendrada por los elementos constitutivos de una sociedad, es la institución que mejor

afianza su orden social y la forma legítima con que en ella se reviste la soberanía. Sólo que no se han de confundir las esencias que esta institución produce en el derecho público de las naciones. Las leyes de la sucesión en la monarquía, único fragmento de los principios fundamentales de la constitución monárquica que convenga siempre formular en texto escrito, se reducen á precisar de una manera constante cuál es, por entre todas las eventualidades de los tiempos, el hecho positivo por el cual en la nación se determina la persona á quien de derecho corresponde el poder supremo. Su declaración no tiene más alcance que éste. Sería infundado suponer que con estas leyes, que no son más que llamamientos para tomar el cetro y la corona, se determinan también los límites del poder real, y que por ellas la multitud y la soberanía quedan como encerradas en fórmulas inquebrantables y eternas, á las que deben necesariamente ajustarse en lo sucesivo las organizaciones de los poderes públicos las instituciones de gobierno, las relaciones de derecho entre súbditos y gobernantes. Sobre esto

no hay ni puede haber nada estable en las sociedades. Las naciones, desde el momento de su formación, están sujetas á una perpetua vicisitud, en la cual cada momento presente es un desenvolvimiento del momento anterior, y un germen á la vez de otro desenvolvimiento sucesivo. La extensión territorial de la soberanía política, las conquistas morales y materiales, el estado social, la distribución de clases, las transformaciones económicas, las corrientes que prevalecen en el espíritu público, y en fin todas las circunstancias que influyen en el progreso ó en la decadencia y desaparición de las cosas humanas y que la historia va arrastrando en perpetuo desenvolvimiento, son los factores que en definitiva determinan en cada tiempo la acción y extensión que requiere la soberanía para la unidad y conservación del orden social. De aquí que las atribuciones del poder público nunca permanezcan largo tiempo estacionarias dentro de las mismas fronteras.

La forma con que en cada república se instituye legítimamente la soberanía se apoya, pues, á un tiempo en la razón y en las im-

perfecciones humanas, y más todavía quizás en las imperfecciones humanas que en la razón, concertándose todo por sí naturalmente en la proporción y medida que imponen las condiciones peculiares de la vida de cada pueblo. Y cuando este producto, naturalmente engendrado en la vida de una nación, ha sido sancionado por el tiempo y por el texto escrito de las leyes, su legitimidad se impone con mayor imperio. Su primer título de derecho no arranca de la ley ó del hecho establecido; pero la ley y el hecho establecido lo hacen más incuestionable, porque precisan sin dar lugar á dudas ni á soluciones de continuidad á quién corresponde, conforme á la naturaleza de los organismos sociales de una nación, el ejercicio de la soberanía, y quién es el único por lo tanto cuya autoridad suprema deba reconocerse para que se conserve el orden social. Así la ley y la tradición, sin ser la primera fuente de la soberanía, le prestan siempre mayor fuerza, porque le hacen participar de la propia razón en que se funda la veneración y el respeto natural que tributamos á las leyes y á las costumbres establecidas, á las

cuales se somete el hombre instintivamente, no porque sean en sí mismas las más razonables, justas y perfectas, sino porque no hay otras, y mientras no se sustituyan, su respeto es indispensable para que no se trastorne la vida social.

La multitud, que en todo esto no aprecia más que los últimos efectos, los hechos ó las imágenes sensibles que le entran por los sentidos, se explica y justifica la soberanía con razones diversas. Unas veces entiende que la divinidad misma ha venido á ungir directamente la persona que maneja el cetro, ó bien que entregó por su mano al fundador de la dinastía soberana un derecho patrimonial sobre los súbditos de la nación; otras veces cree que el soberano le ha escrito una carta expresiva de mercedes, ó que el mismo pueblo ha celebrado un pacto irrevocable con sus reyes, instituyéndoles en el trono por acto discrecional de la voluntad popular, pero á condición que respete y defienda determinadas leyes y fueros nacionales; otras, en fin, se imagina que él es el dueño de la soberanía, y que, aunque la tiene prestada, puede

cuando quiera revocar la delegación, porque la soberanía es por su propia naturaleza un derecho inmanente é imprescriptible para quien tiene sobre ella los títulos de derecho.

Pero aunque el vulgo en la explicación de estas cuestiones capitales se contente con los títulos apócrifos, y no penetre cuáles son los verdaderos, que será siempre incapaz de descifrar, nada es más razonable y legítimo que el respeto instintivo que, á manera de culto, tributa el pueblo á su soberano. El concepto que de la soberanía profesa es por lo general erróneo, pues cree hallar la verdad donde ésta no reside; pero mira con razón al soberano como sagrado é inviolable, aun cuando la razón de este acatamiento se funde en motivos diversos de los que él presume.

Por de contado, ni las demagogias arrojadas por los tribunos á todas las violencias revolucionarias, y reclamando para sí los derechos de la soberanía que suponen detentada, ni aquellas otras muchedumbres sometidas á religiosa observancia de las disciplinas sociales, se equivocan al apreciar la soberanía como el más fundamental de los principios del

Estado. Los unos la reclaman como un derecho inmanente, imprescriptible é inalienable de todos y de cada uno de los individuos de la sociedad humana á quienes la naturaleza hizo iguales; los otros la veneran en la persona de las potestades supremas como una institución superior, ordenada directamente por Dios y por la naturaleza. Unos y otros consideran la soberanía en su esencia como establecida sobre leyes supremas que la voluntad de los hombres no puede modificar, y menos aún derogar, pues emanan de nuestra misma naturaleza. En esto ni unos ni otros se equivocan: es, en efecto, la soberanía la base más fundamental del Estado; y porque la esencia de todo lo que es fundamental es que nadie lo pueda derogar, es por lo que la soberanía en cada Estado ni se crea ni se destruye por la voluntad de los hombres, y tiene cada nación el soberano que le corresponde, según la naturaleza de sus accidentes sociales. Si alguna voluntad humana individual ó colectiva hubiera hecho libremente á este soberano, no estaría por cima de todos.

De modo que, no pudiendo las naciones

constituir dentro de ellas la soberanía, y desenvolver en las instituciones políticas la forma de gobierno y los derechos y libertades de los que mandan y de los que obedecen, sino conforme á los elementos que para ello encuentran preexistentes dentro de la propia constitución natural; y produciéndose por otra parte estos elementos constitucionales de cada Estado por una germinación secular, cuyas complejas combinaciones y accidentes se sustraen á toda previsión y comprensión de los hombres, á menos de suponer que el acaso ciego y fatal es la ley suprema que rige los destinos del mundo, debemos reconocer que procede de Dios y se funda por lo tanto en el derecho divino, no sólo el principio de la soberanía en general, sin el cual no existe ninguna sociedad humana, sino que también en esa misma base del derecho divino descansa, aunque mediante los accidentes de las causas segundas, la legitimidad de las instituciones que en cada nación dan forma real á la soberanía. Únicamente en la Providencia puede hallarse una fuerza creadora capaz de producir el molde vivo de esos organismos

sociales que, apoderándose de los elementos de composición y descomposición que fermentan en la historia, producen maravillosas germinaciones, y arrojan de pronto sobre la tierra una nación nueva sacada del seno de la multitud humana por medio de combinaciones impenetrables. Por esto los organismos esenciales de cada república, la forma que en ella reviste la soberanía, proceden de Dios y de la propia naturaleza de la comunidad, y las potestades supremas que en ellas presiden al orden temporal son legítimas cuando gobiernan conforme á esta constitución natural por medio de la cual la Divinidad las hizo sus mandatarias dentro de esa república [1].

Así lo entendió toda la España antigua, tanto en la especulación de los teólogos como en el organismo de las instituciones sociales. Esta fué también la base cardinal sobre la que se levantó todo edificio político dentro del orden cristiano; y con profundo sentido de la trascendencia de este principio, pudo decir

1 Véase el apéndice que insertamos al final de los presentes estudios, y en el cual exponemos más ampliamente esta doctrina de la soberanía del Estado.

en nuestros días el mismo príncipe de Bismarck: «Mi convicción es que el concepto del Estado cristiano es tan antiguo como el Sacro Romano Imperio aqui presente y todos los Estados de Europa. Este fué el suelo en que todos ellos echaron sus raíces. Cualquier nación que quiera asegurar su duración y demostrar su derecho á la existencia debe descansar sobre una base religiosa. Para mí, las palabras *por la gracia de Dios* que los soberanos cristianos añaden á sus títulos, no son palabras vanas; en ellas descubro el reconocimiento de este principio: que los príncipes están llamados á usar, conforme á la voluntad de Dios, los cetros y las coronas que les confía la divinidad [1]. » No era

1 Con este mismo pensamiento termina Grocio su obra *De Jure belli ac pacis.* " Ruego á Dios, que es el único que para esto tiene el soberano poder, que tenga á bien grabar estas máximas en el corazón de aquéllos á quienes está confiado el régimen de la cristiandad; que se digne alumbrar sus entendimientos con las luces del derecho divino y del derecho humano, inspirándoles constantemente este pensamiento: que ellos son ministros y mandatarios de Dios para el gobierno de los hombres, criaturas predilectas del Supremo Hacedor. "

otra la noción del poder real que profesaba Sor María.

Naturalmente, no había de entrar en sus cartas con el rey, ni aun á título de referencia indirecta, en la otra cuestión de derecho público, consecuencia inmediata del anterior principio y que tan violentamente agitan hoy las pasiones revolucionarias en cuanto controvierten acerca de la soberanía. ¿Puede la nación ó república destituir al príncipe que, aunque ejerciendo la soberanía por el derecho divino de quien dimana, en primer término, toda potestad, recibió, sin embargo, por la voluntad inmediata de la nación el cetro hereditario?

El siglo XVI, que agitó estos problemas en el fondo de sus colisiones sangrientas, los había dilucidado en las aulas y en las controversias con el protestantismo; Mariana había asentado acerca de ello sus célebres conclusiones sobre el tiranicidio, y Suárez también previó el caso extremo en que, por degenerar el príncipe en tirano, su reino pudiera declarársele en guerra. Pero durante el siglo XVII, en nuestra patria no se trata de esto ni aun

en los libros. Á pesar de las grandes tragedias que ofrecía por entonces la revolución de Inglaterra, nadie entre nosotros pensaba, ni aun por vía de supuesto, que pudiera darse jamás un caso de conflicto extremo entre el príncipe y los súbditos, que se hubiera de resolver con alguno de los hechos anormales y de fuerza que las leyes, lejos de poder presumir ó sancionar á título de remedio supremo, deben, por el contrario, reprimir con los más severos castigos, pero que, sin embargo, se imponen siempre en la historia como una realidad superior á todas las leyes é instituciones. Nuestro pueblo entonces mantenía el principio de la soberanía real como encerrado en el santuario, venerándolo como el primer dogma político de la patria, y le hubiera parecido gran profanación el que se intentara tocar al velo misterioso con que se deben cubrir siempre las últimas fronteras del derecho supremo de los pueblos y de sus reyes, derechos que con nada se armonizan tan bien como con el silencio. Todos los intereses de la patria se encontraban entonces naturalmente confundidos en la persona del rey,

y la aureola de derecho divino y de derecho humano que circundaba á la corona real daba á la monarquía entre nosotros, además del realce propio de la primera de las instituciones de gobierno, la consagración de un principio religioso.

III

Así comprende la institución real Sor María de Ágreda, y por esto mismo llega fácilmente á presumir, como todos sus contemporáneos, que la monarquía tendría por sí virtualidad suficiente para sacarnos del abismo si estuviera entregada á la dirección personal de un príncipe merecedor por sus virtudes cristianas de la asistencia divina, que Dios no puede negar á los reyes verdaderamente católicos. De aquí también sus apremios constantes para que el rey gobierne por sí. Esta era la consecuencia principal que en sus desvelos patrióticos deducía ella de la noción que profesaba acerca del poder real. Tal convicción se hallaba tan profundamente

arraigada en ella, que le impedía apreciar la incapacidad personal de Felipe IV para gobernar por sí, y no le dejaba entrever los peligros de despotismo que entraña el que un monarca intente, no ya dirigir personalmente su gobierno (que esa es siempre la primera obligación de rey en no teniendo enfermo el entendimiento ó la voluntad, y, sobre todo, en nuestra monarquía constituía la primera clave del gobierno [1]), sino gobernar directamente por sí, imponiéndose á los consejos y á los cuerpos intermedios que se levantan entre el soberano y los súbditos como baluartes de sus derechos recíprocos.

Como antes decíamos, estuvo todo el error de Sor María en fiar demasiado en la virtualidad misma de las instituciones, y sobre todo, de la institución real. No se dió cuenta de que, en definitiva, tanto valen las instituciones cuanto los hombres que las dirigen, y que depende siempre el buen gobierno de la patria del equilibrio y armonía de estos dos

1 Véase lo que sobre esto dejamos indicado en el capítulo II, pág. 43 y siguientes.

elementos, sin los cuales no puede funcionar la vida orgánica del Estado: de un lado, la acción de las instituciones; de otro, la dirección de los hombres. Cierto que si las instituciones que han germinado y crecido como organismos seculares sobre el suelo de la patria no encierran en su constitución elementos de corrupción y decadencia, sino garantías de derecho y recursos de poderío, facilitan de tal manera la acción del gobernante, que con ellas resultan al alcance de la medianía de los estadistas obras y empresas que, de otro modo, difícilmente podría realizar la superioridad de uno de esos hombres extraordinarios que de vez en cuando aparecen en la historia con signos providenciales. Pero no es menos cierto que de nada sirven las mejores instituciones como los hombres por quienes funcionan las manejen con torpeza; y que esta dirección humana de la vida orgánica de los Estados se sustrae á toda ciencia y precepto fijo, siendo contadísimos los principios generales y las reglas de conducta que se puedan asentar para el buen gobierno, por reducirse todo en definitiva á la

sagacidad, tacto, penetración y firmeza en las conjeturas y resoluciones de los gobernantes para navegar según el tiempo y las circunstancias. Así es que no se conoce entre las obras de los hombres ninguna tan difícil y azarosa como la de producir un buen gobierno. Por esto no se dará jamás un gobierno regular y estable que descanse todo él sobre una sola cabeza. La inteligencia más superior y el carácter más firme, la individualidad, en fin, más privilegiadamente organizada para el imperio, aun cuando se apoye en instituciones tradicionales que sean para la patria fuente natural de las libertades nacionales, de la obediencia y disciplina social y de un poder público vigoroso entre propios y extraños; semejante iniciativa individual — decimos — aun fortalecida y auxiliada por tales medios, quedará aplastada bajo la terrible carga del gobierno, como no la comparta con otros, y atienda continuamente la voz y los consejos de quienes le son inferiores, no sólo en jerarquía, sino también en capacidad.

Tal era la ilusión y engaño que padecía

Sor María de Ágreda en los consejos que daba al rey de gobernar por sí. Aun cuando estos consejos se hubieran dirigido, no ya á un Felipe IV, sino á un Felipe II, su ejecución, con todo el alcance político que entrañaban, hubiera resultado á la postre desastrosa, tanto para el respeto de la justicia y de los derechos más sagrados de los súbditos en el desenvolvimiento de nuestras instituciones, como para la acertada gobernación de nuestra monarquía.

Pero de todas suertes, las ilusiones y engaños en que pudiera incurrir Sor María de Ágreda con su concepto de la soberanía, nunca pudieron tener las consecuencias de anarquía y barbarie de que nos vemos amenazados ahora con la soberanía nacional, tal como hoy la pregona el rugido de las demagogias, soberanía cuyas voces se buscan destrozando los organismos naturales de las naciones y reduciéndolas á confuso tropel de muchedumbres, para que, á título de sufragio universal, estos millones de individualidades salvajes dicten con sus clamores los decretos supremos por que se han de regir los Estados

y decidan qué instituciones han de morir, qué poderes los han de gobernar, si ha de continuar viviendo la patria ó si debe decretar su suicidio. Con las ilusiones de Sor María de Ágreda acerca del poder real, la nave del Estado podía llegar á las regiones del despotismo; pero si continuamos por las aguas de la moderna soberanía, esta nave, con su tripulación de ciegos é ilusos, faranduleros, locos, imbéciles y piratas, se estrellará pronto en los arrecifes de la barbarie.

CONCLUSIÓN

Por qué en el bosquejo histórico del Sr. Silvela no se hace más especial estudio de las doctrinas místicas de Sor María de Ágreda.

No hemos de entrar en el examen de las doctrinas teológicas y morales, derramadas como copioso caudal en las cartas de Sor María de Ágreda. Tal estudio debe hacerse principalmente sobre la obra capital de su vida, el célebre y extraordinario libro de la *Mística ciudad de Dios,* escrito que dejó confusos y maravillados á los teólo-

gos, sin atinar cómo una mujer, que tuvo por única escuela la contemplación, pudo especular tan sutil y hondamente acerca de elevadísimos misterios, é interpretar con feliz novedad las escrituras. Acerca de este libro se entabló apasionada controversia que duró más de un siglo. Tuvo impugnadores sañudos y entusiastas apologistas por todos los ámbitos de la cristiandad. Entre nosotros fué tanto el entusiasmo de las almas piadosas, que se extendió como devota leyenda, el haber hallado Murillo la inspiración de sus más sublimes Inmaculadas, en aquellas visiones celestiales que refiere nuestra María de Jesús: «Ví una gran señal en el cielo y signo misterioso; ví una mujer, una señora, una reina hermosísima coronada de estrellas, vestida del sol, y la luna á sus pies. Dijéronme los santos ángeles: Esta es aquella dichosa mujer que vió San Juan en el Apocalipsis, y donde están encerrados, depositados y sellados los misterios maravillosos de la Redención [1].» Entre los extraños, habituados á otro

1 *Mística ciudad de Dios*, parte I, lib. I, cap. I.

orden de especulaciones místicas que las que germinaban en tierra de España, si fué grande el asombro, no despertó tan vivos entusiasmos, y halló reprobaciones durísimas. Bossuet declaraba que no podía leer algunos capítulos sobre la concepción de la Virgen y del Unigénito del Verbo sin sentir estremecerse su pudor.

Ni Murillo necesitó en realidad inspirarse en otras fuentes que en las mismas, de donde brotaba la *Mística ciudad de Dios,* cuya primera edición no se dió á la estampa sino en 1670, es decir, cuando ya el gran artista había acreditado su inspiración religiosa en los más admirables lienzos; ni puede tampoco acatarse la severa expresión de Bossuet, únicamente admisible para los que, sin la espiritualidad de la fe, asistieran á las visiones celestiales que describe la venerable abadesa de Ágreda. Sor María no alcanzó quizás tan inaccesibles alturas como Santa Teresa de Jesús en los sagrados misterios; ciertamente no igualó á la inmortal avilesa en la hermosura para declararlos, y en la sublimidad y dulcedumbre del estilo, pero fué una gran

mística, y, al igual de Santa Teresa, sintió en el amor divino las delicias con que el alma se sumerge en emociones que superan la expresión del pensamiento.

Muy breves nos han parecido las páginas que á esto dedica el Sr. Silvela, aunque debemos confesar que tal impresión nuestra no tiene otro fundamento que el mucho agrado producido por la delicadeza de que él da muestras, desempeñando con inesperada facilidad, y como si fuera corriente ocupación suya, el difícil trabajo de entresacar, ó más bien « arrancar, como él dice, de la correspondencia de Sor María las flores místicas más exquisitas, sin que pierdan todos sus aromas y colores. » Pero comprendemos por otra parte, que no era este el análisis en que más se podía extender, dada la índole de las cuestiones políticas é históricas á las cuales consagra lo más principal de su bosquejo histórico. Aun así, en el breve extracto que presenta de estos textos místicos, ha sido grande su acierto para citar aquellos que más se relacionan con la naturaleza pecadora de Felipe IV, y ponen al mismo tiempo en más

alto relieve el hermoso carácter moral de su consejera.

Cuál es la historia que debe escribir Don Francisco Silvela.

Tiempo es que pongamos término á esta crítica, en la cual nos hemos inclinado más á la contradicción que al elogio del libro del Sr. Silvela, por la índole misma del carácter y del entendimiento de este escritor, uno de los pocos cuya presencia y amistad permite desenvoltura mayor en lo que pueda tener visos de censura, que en todo aquello que, aun siendo de estricta justicia, se relacione con el elogio. Debemos confesar, en efecto, que, no habiendo sentido traba ni reparo de ninguna especie para llevar la contradicción crítica, como si se tratara de un autor que perteneció á tiempos lejanos de los nuestros, en cambio la consideración del propio carácter de este contemporáneo nos cohibió de tal suerte en el terreno del elogio, que, hasta para tributarle aquella parte de aplauso que

no niega el censor más severo, nos sonó á inconveniencia el juzgarle como si fuera un antiguo.

Ahora hemos de concluir manifestando el deseo que se habrá ocurrido seguramente á todo el que haya hecho detenida lectura del *Bosquejo histórico sobre Felipe IV y Sor María de Ágreda.* El Sr. Silvela no debe abandonar los trabajos del historiador, porque la índole de su entendimiento es la más apropiada para la imparcial severidad de los juicios que reclama la historia. Posee en alto grado un recto sentido de la realidad de las cosas, el amor á lo verdadero, una mirada comprensiva, que lo mismo dilucida los principios como analiza los hechos; y lo que su inteligencia penetra, sabe reproducirlo en toda su integridad tal como lo ve y lo siente, sencilla y naturalmente, sin exageraciones ni énfasis retóricos, pero con todo el nervio y sustancia de la vida. No concibe la historia como una lucubración ideológica, sino como una construcción de la realidad y como el monumento principal de la patria. Pero convendría, á nuestro entender, que en sus estudios histó-

ricos fijara sus preferencias en las épocas más inmediatas á nuestros días, por lo mismo que es él por temperamento lo contrario de aquellos que suelen suministrar al público papeles más bien que ideas.

La historia que debe escribir el Sr. Silvela es la de este siglo, que muy pronto va á desaparecer. Pocos reunirán igual copia de aptitudes excepcionales para semejante trabajo; y por de contado no conocemos á ninguno que le supere. La fría serenidad de su juicio no le ha divorciado nunca, ni de las tradiciones y el desenvolvimiento histórico de la patria, ni de las aspiraciones y necesidades verdaderas de los tiempos que le ha tocado vivir. Su entendimiento bien equilibrado le apartó muy luégo de la corriente revolucionaria que arrastraba con ímpetu á casi toda su generación. Pero con ese esfuerzo de reacción, tampoco vino á caer en el pesimismo tradicionalista, desconocedor de que los gobiernos deben ajustarse siempre á las exigencias irresistibles de cada tiempo. Se mantuvo así libre de todo compromiso de secta, en ese justo fiel que no entraña ninguna indiferencia

doctrinal, ninguna abdicación de conciencia, ni se compadece tampoco con ninguna hipocresía de principios y convicciones, sino que es el mismo sentido práctico en la filosofía política y en la moral de la vida, por el cual se ven y se juzgan los hombres y las cosas, no sólo como debieran ser, sino también como son. De la generación liberal y aristocrática en el sentido moderno, con la cual hizo su entrada en la vida, los unos, por no sentir el aguijón de la necesidad, se quedaron oscurecidos entre las filas; los otros, después de haber quemado incienso ante los ídolos del día, cuando conocieron mejor al fetiche en medio de alguna de las convulsiones sociales con que se celebran sus ritos, se apartaron con repulsión de semejante santuario, retirándose al hogar doméstico para ser ciudadanos pacíficos y divertidos, ó buenos padres de familia morigerados en sus costumbres y cristianos prácticos, ó, por lo menos, convencidos. Otros, en fin, que por temperamento ó necesidad adquirieron mayores compromisos en la lucha de la existencia, continuaron en los puestos de vanguar-

dia que tomaron al salir de las aulas, ó pasaron en bruscas alternativas de uno á otro campo, ó se hicieron satélites de insanas pasiones revolucionarias. Pero el Sr. Silvela, á pesar de la condición que le daba el nacimiento para no tener que abrirse camino en la vida, haciéndose esforzado lugar entre las filas, sintió las necesidades de la acción, y se arrojó, desde luégo, á lo más recio de aquella pelea donde otros combatían para vivir. Y al mismo tiempo, si con las desilusiones de la experiencia recogió pruebas de convicción sobradas para no amar á la revolución, descubrió también nuevos motivos para aborrecer al antiguo régimen. Así se ha formado su naturaleza intelectual, en esa zona templada donde no se conocen los rigores de los polos y del trópico, y en cuyo sano y vivificador ambiente puede únicamente producirse la serenidad, robustez é imparcialidad de juicio, necesarios para hacer la historia de nuestro tiempo.

Á esta condición tan importante se agrega en el Sr. Silvela el carácter del estadista, indispensable para penetrar y explicar los su-

cesos é instituciones de esta época, por ninguna otra igualada en bruscas sacudidas, en confusión de fuerzas políticas, y en la extraordinaria y fecunda variedad de nuevas instituciones administrativas y de gobierno. Más que ninguno otro, requiere nuestro tiempo un historiador profundamente experimentado en las artes del gobierno, un hombre que haya intervenido en el desenvolvimiento político del drama social, que haya manejado la complicada máquina con que hoy se dirigen y administran los intereses sociales, y conozca en sus detalles más íntimos los secretos de Estado, los incidentes y los móviles ocultos de las negociaciones, la burda y miserable trama con que se producen los mayores sucesos, las habilidades y astucias que requieren las pequeñeces más insignificantes de la gobernación de los humanos, el conocimiento práctico de los caracteres individuales, siempre mucho más difícil que el del corazón humano en general, y todo el conjunto, en fin, de grandes pasiones y vilezas, de propósitos levantados, tretas y perfidias con que se agitan las cosas de este mundo. En medio de todo

esto ha vivido D. Francisco Silvela, desde una edad en que otros todavía concurren á las aulas. De esta manera ha podido atesorar raro caudal de experiencia para conocer el carácter de nuestro tiempo, palpar las corrupciones y ventajas del sistema parlamentario, discernir en las confusiones del liberalismo cuáles son las libertades esenciales que reivindican los pueblos cristianos, libertades que aplastarán á quien las niegue, y cuáles las doctrinas anárquicas y pestilenciales que los tienen desquiciados; ha podido lograr, en fin, el alto y difícil sentido de la realidad de las cosas, por el cual únicamente pueden traerse á aplicaciones prácticas los pocos principios abstractos que en definitiva son las fuerzas primeras que conducen á los pueblos. Conoce el Sr. Silvela, por haberlos experimentado personalmente, y por haber contribuído á su fabricación, el temple de los resortes de las modernas máquinas administrativas, y es ya maestro en el arte de seducir y arrastrar las grandes asambleas que hoy representan el factor principal en el organismo de los Estados. Aun cuando él, por su na-

turaleza intelectual y moral, se inclinó más bien á subyugar estas asambleas por el imperio del razonamiento, insinuándose en ellas, y atrayéndolas insensiblemente á sus propósitos, por la claridad en la exposición, la evidencia y el rigor dialéctico en las conclusiones, y el supremo arte de elevarse á los principios superiores desde el seno candente de las luchas personales, formulando luego por una serie irrebatible de inducciones lógicas la regla de conducta que se deriva de los principios, y en la que no pueden menos de coincidir sin incurrir en inconsecuencia ó apostasía las convicciones, y los votos á veces, de los propios adversarios; aunque este es, decimos, el método de acción que él ha practicado con preferencia en los parlamentos, sabe también que en estas asambleas teatrales la acción principal del drama suele llevarse entre bastidores, y que, por más que instintivamente se agrupen las fuerzas en torno de las individualidades de más nota, con el propósito decidido de no dejarse convencer por ningún otro; por más que sea ley de ese escenario el que los personajes más conspicuos se

presenten siempre ante el público haciéndose unos á otros guerra implacable, profesando principios opuestos y sustentando sistemáticamente intereses encontrados, hay, sin embargo, ciertos móviles secretos de terror ó halago que, empleados oportunamente en el misterio, producen las grandes desbandadas, las más inesperadas reconciliaciones y los rompimientos estrepitosos. De modo que conoce por igual la teoría y doctrina legal, y la práctica impura del gobierno en nuestros tiempos para ser juez experto de los acontecimientos del siglo.

Por todas estas condiciones que concurren en D. Francisco Silvela, nos imaginamos que el asunto histórico que mejor se presta al mayor vuelo de sus facultades debe ser la historia del siglo presente. Hay en el fondo de cada sujeto cierta especie de solidaridad y armonía entre su juicio y las aptitudes naturales de su ingenio: el juicio suele ser de tanto más valer, sustancia y profundidad, cuanto más se relaciona con el objeto mejor adecuado á las aptitudes y prácticas en que habitualmente se ejercita y sobresale el ta-

lento de cada individuo. Y una centuria tan profundamente agitada y revuelta como la nuestra por los más temerosos problemas sociales, políticos y económicos, y que espira dejando todas las cuestiones en pie y á la sociedad entera como sobre un cráter, sin haber atinado todavía con una sola solución, y no pudiéndose columbrar ni aun por las miradas de más penetración cuáles son los destinos inmediatos que se ocultan tras de nuestros entenebrecidos horizontes, es indudablemente entre todos los anales humanos la centuria más adecuada para que el Sr. Silvela la convierta en el campo de sus investigaciones históricas.

No creemos nosotros que la frialdad y circunspección que en él reparan algunos como nota característica le retraiga de semejante obra. Estimamos, por el contrario, que de ser cierta esta condición que observan en su carácter, fuera una cualidad que debiera conservar y cultivar con especial estudio: pues tener inalterable el rostro, pero el alma muy emocionable y dispuesta á encenderse con alguna de las grandes y hermosas pasio-

nes, de las cuales arranca toda fuerza y aliento para las mayores obras, nunca fué, ni será, un defecto en el político. Ni sería tampoco, á nuestro juicio, inconveniente para reproducir con la narración el movimiento dramático de la historia. Tal frialdad, en efecto, no la tenemos por hija del temperamento, puesto que en el Sr. Silvela la fisonomía refleja las notas de la inteligencia más bien que las de la complexión física; y basta apreciar las muestras que ha dado de sí para comprender que la impasibilidad de su exterior tampoco es hija de la falta de actividad ó inercia del entendimiento, ni de indiferencia ó escepticismo en el modo de apreciar las doctrinas ó los sucesos de la vida. Es, por el contrario, á nuestro entender, la consecuencia natural de la concentración del pensamiento en una individualidad de mucho vigor, lanzada á las contiendas políticas, porque comprende que el aislamiento implica esterilidad y servidumbre, y que en todas las esferas de la vida se ha de aceptar, tal como se presenta, la lucha del bien contra el mal; pero que al mismo tiempo se siente en gran

contradicción con la realidad que le rodea, y como su satisfacción por esto dista mucho de ser completa, nunca se desahoga con los entusiasmos optimistas, propios de las naturalezas plenamente satisfechas de lo que ven y gozan en la vida. No se halla poseído de ningún vértigo revolucionario para ofuscarse acerca del triste derrotero que llevan los destinos patrios; ni tampoco en los sepulcros de aquel pasado, entre cuya corrupción infecta se engendró naturalmente la sociedad de ahora, encuentra alguna gran causa que tenga esperanzas racionales de éxitos posibles y que merezca, por lo tanto, que nos alcemos por ella paladines con bríos de héroes. Siente que la realidad misma le condena á vivir tiempos de decadencia, y á militar en campos que, no obstante todas sus imperfecciones y deficiencias, son, sin embargo, los únicos desde los cuales se pueden aminorar los daños sociales y conjurar los conflictos más amenazadores. Nada más natural, por consiguiente, que en él no desborden los entusiasmos. Pero si este entendimiento penetrante, austero, reflexivo, recto é inflexible en las apreciacio-

nes morales, llega algun dia á apartarse un momento de la acción, para encerrarse entre libros y papeles, coordinar recuerdos y fermentar en meditación solitaria los juicios que deba emitir, con banderas del todo desplegadas, sobre las personas, las cosas y los sucesos de su tiempo y de la generación que le precedió, estamos seguros que las convicciones le harán rebosar la indignación; con la pluma en la mano la frialdad se convertirá en él en llamaradas de pasión que estampen con caracteres de fuego los anatemas que fulmine; y, seguramente, con las piezas del proceso que él instruya tendrá que dictar la vindicta pública la más terrible de sus sentencias. Sería, en fin, el Taine de nuestros anales revolucionarios. Teniendo, en efecto, elevación de pensamiento, es imposible llegar sin entusiasmo á la cumbre de los principios, y pronunciar con frialdad ó indiferencia los fallos soberanos de la historia.

APÉNDICE

La soberanía del Estado.

I

Actual confusión de doctrinas respecto de la constitución política del principado civil. — Errores de insignes teólogos en este punto.— Belarmino y Suárez. — Por la influencia que ellos ejercieron se generalizó en las escuelas teológicas la teoría de que en la multitud reside inmediatamente la soberanía, y que por acto de libre voluntad de la multitud, delegando estos pòderes, se constituyen los principados.

Como estas controversias acerca de la soberanía revisten hoy trascendencia práctica mucho más grave que en ningún otro tiempo, conviene que en ellas se precisen con el mayor cuidado las doctrinas,

no sólo por dilucidarse en su fondo el principio fundamental de todo el derecho público, sino también porque las pasiones revolucionarias nada anhelan ahora tanto como razones doctrinales que aparenten justificarlas. Por esto creemos deber añadir algunas consideraciones á lo que sobre este particular dejamos expuesto en el capítulo VII, en el que hemos tenido que tratar este asunto de la manera sucinta que consiente una digresión incidental.

Nunca ha sido mayor que en nuestros días la confusión de doctrinas respecto de la constitución legítima del principado civil. Áun dentro de las propias escuelas católicas corren acerca de esto, como verdaderas, algunas proposiciones que de no explicarse debidamente conducirían fácilmente á errores de la mayor trascendencia. Por ejemplo: la misma distinción entre la transmisión mediata y la inmediata de la autoridad divina del poder, si no se aclaran debidamente sus conceptos, daría lugar á la sanción de teorías subversivas del poder público. En efecto; si la doctrina de la transmisión mediata del poder se re-

duce á decir que cada pueblo escoge él mismo libremente la forma en que deba ser ejercida la soberanía y designa las personas que de ella se deban encargar, transfiriéndoles por este consentimiento de la comunidad la potestad suprema conferida por Dios á las sociedades humanas como condición esencial de su existencia, semejante doctrina no significa más que una sutileza sofística, mediando poca ó ninguna diferencia entre ella y la de la voluntad soberana del pueblo proclamada por las demagogias.

No pueden, en efecto, admitirse sin reservas tales que vengan poco menos que á sancionar la contradictoria de su contexto gramatical, textos como aquéllos en los cuales asienta Belarmino que «la potestad civil reside inmediatamente como en su sujeto en toda la multitud, porque es de derecho divino. Pero es así que el derecho divino no ha dado esta potestad á ningún hombre en particular, luégo la ha dado á la multitud. Además, suprimido el derecho positivo, no hay razón para que entre muchos iguales domine uno más bien que otros, luégo la potestad es de

toda la multitud... esta potestad la multitud la transfiere á una persona ó á varias por el mismo derecho de la naturaleza... del consentimiento de la multitud depende evidentemente el constituir sobre sí á rey, á cónsules ú otros magistrados; y mediando causa legítima puede la multitud mudar el reino en democracia ó aristocracia, ó viceversa, como leemos que se hizo en Roma [1].» Suárez, aunque con más cautela, abunda en la misma doctrina, sentando á su vez que «la potestad civil, siempre que se la encuentra en un hombre ó príncipe, ha dimanado por derecho legítimo y ordinario del pueblo y comunidad, ó próxima ó remotamente, y que no se la puede tener de otra manera para que sea justa [2].»

1 BELLARMINO, *De Laicis*, lib. 3, c. 6.

2 F. SUÁREZ, *De legibus*, lib. 3, cap. 4.—Suárez, por lo mismo que argüía con mayor rigor dialéctico que Belarmino, dejaba siempre amplísimo margen aun en aquellas proposiciones que á primera vista pudieran aparecer más cerradas y estrechas. Este objeto tienen en el texto citado las cláusulas, *ó próxima ó remotamente*, y *el pueblo diferenciado de la comunidad.* Contra este texto, que parece presentar á la voluntad de la multitud como fuente de toda potestad

Mucho influyeron, indudablemente, en estos dos insignes controversistas las conflagraciones sociales que los envolvían. El protestantismo por entonces había hecho en el palenque doctrinal una de esas bruscas conversiones de frente tan habituales en las contiendas sociales y políticas, y en medio de las cuales los partidos, sin temor al estigma de las inconsecuencias, se abrazan sin reparo á las mismas doctrinas que acaban de impugnar, en

civil, nada tiene que oponer, por ejemplo, el impugnador de semejante principio, porque como no hay verdadera comunidad sin soberanía, es evidente que del seno de la comunidad así comprendida (cuerpo y cabeza) dimana siempre, naturalmente, la constitución legítima de su principado, y también es cierto que, en algunos casos, la voluntad y decisión del pueblo elige legítimamente los que le han de gobernar. Y sin gran esfuerzo de atención, se comprende desde luego á cuántas y cuán diversas teorías se da cabida con él *próxima ó remotamente.*

Realmente no es posible recoger en Suárez una proposición que resuma todo el desarrollo de la doctrina por él desenvuelta en los diferentes capítulos del lib. III de su tratado *De legibus;* pero su punto de partida es siempre que la soberanía, antes de constituirse por el derecho positivo, reside en la generalidad de una comunidad humana, pues no habiendo, por derecho de naturaleza, ningún hombre superior á los demás, la naturaleza misma impone que resida en

cuanto un cambio de posición en la lucha les obliga á buscar la salvación en las mismas tesis de sus contrarios. La Reforma que en sus primeros gritos de rebelión había alentado las pasiones sediciosas de los súbditos contra los gobernantes, luego que se hubo posesionado de algunos tronos, sustentó, por el contrario, las doctrinas de la servidumbre y de la tiranía para afianzar la omnipotencia de las potestades civiles que militaban en su campo.

todos igualmente la soberanía, sin la cual no hay sociedad. El único correctivo verdadero puesto por él á las consecuencias que de este principio se originan para la economía del poder público, consiste en que en lugar de considerar á la soberanía como inalienable y actuando siempre por delegación, asienta, por el contrario, que el pueblo la renunció definitivamente en sus gobernantes, no pudiendo en lo sucesivo alegar ningún derecho para recuperarla, salva la excepción de convertirse en tiránico el principado, en cuyo caso la comunidad puede declarársele en guerra. Pero hay que confesar que este supuesto de la enajenacion irrevocable de la soberanía, es correctivo tan singular que por medio de él, después de haber consignado bases doctrinales cuyo desarrollo lógico conducía irremisiblemente á las demagogias anárquicas y brutales de Rousseau, se encuentra de pronto de tal manera desviada toda su doctrina, que en ella, después de articulado el nuevo supuesto, podría injertarse sin dificultad el sistema despótico de Hobbes.

Así los teólogos católicos que tuvieron que combatir primero en defensa de los principados, se vieron precisados luego á sustentar con su mayor esfuerzo los derechos populares. Esta nueva faz que presentaba en la cristiandad el conflicto protestante, tenía forzosamente que influir en el criterio de los grandes teólogos paladines de la causa católica cuando impugnaban los escritos del tirano de Inglaterra. Por esto se explica en cierta manera que fueran á rebuscar en las tradiciones escolásticas los precedentes y autoridades que más les pudieran convenir en aquella contienda, y que de estos textos que hallaban en las escuelas dedujeran instintivamente en el calor de la controversia premisas y doctrinas extremas que, aunque en sí mismas deficientes, parecían las más certeras para humillar la soberbia del tirano que se pretendía directamente ungido por Dios mismo. Y como estos dos grandes teólogos fueron los más extraordinarios atletas que sobresalieron en aquella controversia, influyeron sobre el espíritu humano de la manera que vemos siempre en la historia influir á las inteligencias supe-

riores: al rededor de su bandera surgieron escuelas disciplinadas como ejércitos, y la autoridad de estas dos grandes lumbreras se impuso para muchos escritores católicos hasta el punto que sus opiniones se aceptaron en la mayor parte de las cuestiones como texto de doctrina incontrovertible que no necesita comprobarse.

Así, por verdadera preocupación de doctrina, una larga serie de hombres ilustres por el saber y por la virtud vieron todos una cuestión de una misma manera. El cardenal Gotti, San Alfonso de Ligorio, el P. Daniel Concina, Billuart, el Compendio Salmanticense [1] y otros varios que fuera ocioso enumerar, convinieron *en que á la multitud pertenece la soberanía, que en ella reside inmediatamente por derecho natural, y que su voluntad es la que transfiere estos derechos á sus gobernantes.*

Mientras tales doctrinas pudieron correr

1 San Alfonso de Ligorio, *R. P. Hermanni Busembaum S. J. Theología moralis*, lib. I. Tract. II, *De legibus*, cap. I.

Daniel Concina, *Theología christiana dogmatica moralis*, lib. I, *Dissertatio*, *4*.

Billuart, *Tract. De legibus*, art. I, II, III y IV.

por las aulas y por los libros de las escuelas sin producir ninguna consecuencia práctica en las tragedias sociales, no fué menester rectificarlas. Pero cuando sobrevinieron tiempos en los que las muchedumbres, apoderándose de estas opiniones de los doctores y llevándolas á la plaza pública en nombre de ellas, no sólo reclamaron para sí mayores libertades que las debidas, sino que pretendieron forjar á su voluntad el origen y la constitución de la sociedad civil; cuando por fin, en reivindicación de las supuestas soberanías detentadas, los pueblos de la cristiandad se alzaron rebeldes contra sus Principados, el magisterio supremo de la Iglesia tenía que reponer en su natural asiento el principio de la soberanía que debe presidir á la constitución cristiana de los Estados. Así lo ha hecho

F. R. Antonio de San José, *Tract. tertius de legibus*, capitulo II.

El mismo Balmes, aunque con la precaución de aparentar limitarse á exponer las doctrinas de otros autores, viene á hacer suyos estos mismos principios acerca del origen del poder civil. *Protestantismo comp. con el cat.* cap. L y siguientes.

ahora el Pontificado con solemnes palabras dirigidas á los fieles y á sus pastores [1].

1 " Muchísimos en nuestra época, marchando sobre las huellas de los que en el pasado siglo se atribuyeron el nombre de filósofos, afirman que todo poder viene del pueblo; de suerte que los que gobiernan los Estados no ejercen el poder por derecho propio, sino por delegación, y con la expresa condición de que les pueda ser retirada por la voluntad de este mismo pueblo que se la ha conferido. Los católicos tienen una doctrina diferente, y hacen descender de Dios el derecho de autoridad como de un principio natural y necesario. Importa, sin embargo, hacer constar aquí que los que están colocados al frente de los negocios públicos pueden en ciertos casos ser elegidos por la voluntad y la decisión del pueblo, sin que la doctrina católica lo contradiga ni repugne. Pero esta elección designa al príncipe, mas no le confiere los derechos del Principado; no le da la autoridad, aunque determina por quién ha de ser ejercida. „ Encíclica de 29 de Junio 1881.

II

Necesidad de exponer hoy con doctrinas precisas las cuestiones referentes á la soberanía. — Cuáles son los dos criterios extremos, entre los cuales fluctúan hoy las teorías controvertidas sobre esto. — Qué es la soberanía nacional, proclamada por las escuelas y partidos. — Origen de la soberanía del Estado y cómo se determina en las sociedades.

Resumen.

Exige, pues, ahora tan importante punto de doctrina no ser tratado con fórmulas vagas como la de la *soberanía nacional*, expresión que corre como vacía de sentido desde el momento en que, por su misma vaguedad, permite que la invoquen á un tiempo como suya las escuelas y los partidos más opuestos. Del concepto de la soberanía arrancan todas las diferencias fundamentales de principios y aun de intereses que sacuden convulsivamente á la sociedad contemporánea; y sólo puede conducir á aumentar las confusiones, el proclamar como dogma primordial una fórmula cuyas palabras sean aceptadas por todos por lo mismo que en sí nada expresan, y que los criterios más opuestos invocan como propia, sin

duda con propósitos más ó menos hábiles ó pérfidos, de alucinarse respectivamente con el supuesto de que en semejante fórmula se encierra un principio igualmente comprendido por todos, y profesado con un mismo sentido por la masa entera de las sociedades modernas como el dogma fundamental de la constitución del Estado [1].

1 Los términos *Soberanía nacional* expresan un concepto exacto de la soberanía, si por esta fórmula se entiende que la potestad suprema de gobernarse á sí mismo, por la cual es un sér independiente de todos los demás, reside para las naciones en todo el conjunto de sus organismos constitutivos, y, por tanto, en la manifestación íntegra de todo su sér colectivo. Es decir, que las naciones, por la propia naturaleza de su sér colectivo, no pueden funcionar si se mutila alguno de sus órganos constitutivos; sino que para producir un acto de soberanía es menester que todos los elementos sociales con que se forma su cuerpo político se manifiesten en su coordinación natural. Sin esta condición, en efecto, no podría siquiera concebirse la existencia de un cuerpo político independiente de los demás. Así, para que esta fórmula de la *Soberania nacional* no resulte vacía de sentido, por ella se ha de expresar que el Principado es cosa de tal manera esencial para una nación, que sin él la colectividad no puede manifestar su propio dominio, ni aun determinar sus propios actos. Sería por esto más conforme á la realidad de las cosas el decir, como lo propone Bluntschli (*Teoría del Estado*, lib. VII), *Soberanía del Estado* en lugar de *Soberanía*

Todas las teorías que hoy se agitan en materia de soberanía, á pesar de la extraordinaria variedad de matices con que se suelen presentar, fluctúan entre estos dos criterios opuestos. El uno sostiene que la voluntad del pueblo es para la soberanía la única fuente

nacional. El Estado, en efecto, que no es otra cosa que el cuerpo social mismo de un territorio determinado, políticamente organizado, como entidad independiente de las demás naciones, es quien personifica el supremo poder que una nación necesita para mantener su unidad é independencia. Pero como de la propia naturaleza y significación del Estado resulta que él también es, á su vez, un cuerpo colectivo y orgánico, dentro de su organismo, se requiere igualmente un poder supremo en el cual se encarne y unifique la acción del gobierno. A esta personificación del Estado, la más alta y *mayestática*, según decía el derecho público de Roma, se la llama justamente *el Soberano.* Lejos de haber, por lo tanto, antítesis entre la soberanía nacional y la del Principado, una y otra son términos necesarios para la vida de las naciones. Por soberanía nacional se expresa que es suprema la potestad de todo el cuerpo social políticamente organizado (es decir, la sociedad y su gobierno, ó lo que es lo mismo, el Estado); y el soberano es la suprema potestad que requiere el gobierno. Ni la sociedad puede concebirse sin gobierno, ni el gobierno tampoco puede concebirse sin Principado, es decir, sin la supremacía de imperio necesaria para la acción que ha de regir.

Con la profunda filosofía y sentido práctico que encierra

de legitimidad, con lo cual las sociedades permanecen siempre como en vilo, sujetas á que se mantenga en ellas un estado de discordia perpetua para determinar, no sólo quién ha de ejercer la suprema potestad, sino también cuáles han de ser las instituciones

siempre el lenguaje, el uso corriente ha hecho el título de soberano exclusivo de los que desempeñan el Principado real; y es porque en ninguna institución se produce por modo tan perfecto como en la monarquía la encarnación y personificación que requiere la soberanía del Estado. Claro que con las otras formas de gobierno hay también una personificación de la soberanía y se produce el *regium imperium* que la república romana atribuía á sus cónsules; pero como en ellas es tan instable la situación del supremo imperante, sería irrisorio consagrar con la dignidad mayestática del soberano á aquellos soberanos temporeros que, si bien por circunstancias pasajeras desempeñan un momento la suprema potestad, han de pasar, en cambio, la mayor parte de su vida en la condición de súbditos, porque no son soberanos de plantilla.

Basta lo expuesto para que á la fórmula corriente de la *Soberanía nacional* no se le dé el sentido que pretenden las demagogias, usando indistintamente esta expresión y la de *Soberanía del pueblo.* Debieran más bien decir, para manifestar con toda claridad su pensamiento, *Soberanía de los gobernados:* pues la doctrina política que sustentan se reduce al absurdo de que los gobernados, porque son los más, deben gobernar á sus gobernantes porque son los menos.

fundamentales del gobierno. El otro mantiene, por el contrario, la legitimidad de las soberanías, fundadas en principios contrarios á la elección del pueblo; y una vez acreditada la legitimidad del soberano en una nación, á este principio de la legitimidad subordina toda la vida social, incluso el principio mismo de autoridad que para las sociedades es aún más necesario que el de la legitimidad. Los de esta escuela, puestos así en contradicción con las realidades sociales, niegan que puedan prevalecer hechos de fuerza en la soberanía, y que la necesidad social llegue á crear el deber de someterse á estos hechos de fuerza insuperables, surgiendo de ellos quizás títulos que impongan un nuevo soberano. Con cuyas conclusiones, en una época de perturbación social se llega fácilmente á justificar la perpetuidad de la anarquía. De modo que, aunque por caminos opuestos, vienen estas escuelas á coincidir en definitiva con las revolucionarias para que las sociedades permanezcan como en vilo, sujetas á que se mantenga en ellas un estado de discordia perpetua, hasta tanto que el poseedor de los títulos

de la legitimidad recupere el ejercicio de la suprema potestad y ordene el gobierno social. Asentando las unas la soberanía sobre un falso dogma; dando las otras á la legitimidad más derechos que los que le corresponden, crean ambas tal estado permanente de conflictos de fuerza y derecho en las sociedades, que, siguiendo el curso natural de las cosas humanas en la historia, se harían imposibles para los pueblos toda legalidad y todo gobierno.

Uno y otro criterio se debe impugnar como contrario al orden providencial por que se rigen las sociedades humanas.

La soberanía, en la constitución de las naciones, es la causa por la cual una multitud, que antes era agregación fortuíta, accidental y efímera de individuos humanos, adquiere la subsistencia duradera de la unidad en sus actos sociales, y se convierte en sociedad política independiente [1].

1 En el capítulo VIII hemos considerado la cuestión de la soberanía, principalmente desde el punto de vista de su aparición en el nacimiento del Estado, é informada por el influjo social que tienen los hechos primitivos en el des-

Pero la autoridad, lo mismo que cualquiera otra entidad metafísica, no llega á ser cosa real capaz de obrar en el mundo visible si no se encarna en algún hecho. Para que se produzca, por consiguiente, la soberanía en el Estado, no basta por sí sola la necesidad metafísica, por la cual sin autoridad no cabe ni idear siquiera una sociedad humana, ni basta tampoco la existencia real de una multitud viviendo como agregación fortuíta, accidental y efímera de individuos humanos, sino que, además de estos primeros elementos, requiere la generación de la soberanía un hecho por el cual se distinga entre la multitud á quien compete el derecho de ejercerla.

De modo que el problema capital de la soberanía debe plantearse de la manera síguien-

envolvimiento de cada nación. (Véase sobre esto TOCQUEVILLE, *Democracia en América*, tom. I, p. 45.—TAPARELLI, *Derecho natural*, apéndice CVII.—BLUNTSCHLI, *Teoría del Estado*, lib. IV, cap. I.) En el presente estudio nos limitamos al análisis de la manera como se personaliza la soberanía del Estado, examinando al mismo tiempo las teorías especulativas que atribuyen los derechos de la soberanía á la multitud ó á la autoridad del gobierno levantada sobre el imperio del más fuerte.

te. Siendo la sociedad imposible sin autoridad, y requiriéndose para que la autoridad se personifique y concrete en una sociedad, además de la existencia de la colectividad, otro hecho mediante el cual se distinga el gobernante de los gobernados, ¿cuál ha de ser este hecho ó razón natural por donde se acredite á quién corresponde el derecho de la autoridad?

Desde luego, en cierto orden de sociedades naturales y necesarias para el hombre, como la sociedad doméstica por ejemplo, la naturaleza misma ha señalado por manera tan evidente é incuestionable á quién corresponde dentro de ellas el ejercicio de la autoridad, que jamás el género humano pudo tener la menor duda acerca de quién ha de ser en ellas el jefe. Pudieron los hombres equivocarse en la extensión y forma que habían de dar á los derechos de la patria potestad, pero su desconocimiento del derecho natural nunca llegó al punto que vacilaran en reconocer quién es el designado por la naturaleza para el ejercicio de la autoridad que requiere la sociedad doméstica.

Mas en la sociedad política, por el contrario, dada la compleja y siempre varia combinación de accidentes con que en ella se presentan las cosas humanas, la naturaleza no ha podido señalar de una manera tan uniforme é inequivoca el hecho ó razón natural por donde se acredita á quién corresponde en ella el ejercicio del Principado. Pero si por estos motivos no es posible encontrar un hecho por el cual uniformemente se determine para toda sociedad política á quién corresponde en ella el derecho de la autoridad, en cambio sí pueden sentarse principios generales, impuestos por el orden mismo de la naturaleza y por los cuales se excluyen necesariamente de la soberanía determinados elementos del cuerpo social.

En primer lugar, la soberanía no puede pertenecer naturalmente á quien naturalmente no puede ejercitarla. Es absurdo, por lo tanto, pretender que todos son soberanos, porque es imposible que todos gobiernen, siendo á un tiempo súbditos y superiores. Con esto se refuta el falso dogma de la soberanía popular. El error de sus partidarios

consiste en la falsedad del siguiente razonamiento. « Siendo todos los hombres enteramente iguales en derechos y no determinándose por la naturaleza el poder en algún individuo, todos tienen derecho de gobernar. » « Suprimido el derecho positivo, decía Belarmino, no hay razón para que entre muchos iguales domine uno más bien que otros, luego la potestad es de toda la multitud. »

Si al asentar la primera proposición sólo se hace referencia á los derechos puramente naturales y específicos, la afirmación es verdadera, pues en este orden de derechos todos son iguales, porque es en todos igual la esencia específica de la naturaleza humana. Pero si en la misma proposición se sobreentienden también los derechos accidentales de los individuos, la afirmación es falsa, porque, lo mismo que en los demás accidentes, los individuos todos se distinguen unos de otros en el terreno del derecho, teniendo los unos derechos de que los otros carecen. Mas como las esencias específicas no son las que gobiernan, ni tampoco las gobernadas, sino los individuos, pues en el mundo real no se puede

dar ningún sujeto que exista solo con las esencias específicas, la proposición que tendría que ser verdadera para que de ella se derivase necesariamente la igualdad de todos los hombres en el derecho de gobernar sería aquella que afirma la igualdad de todos, no sólo en los derechos específicos de la naturaleza humana, sino también en todos los derechos que pueden tener los individuos.

Por esto, como jamás podrá formarse en concreto sociedad alguna que no conste de individuos más ó menos desiguales, el intentar buscar el asiento natural de la soberanía, en la igualdad específica de todos los individuos del género humano, sólo puede dar por resultado el presentar al razonamiento una premisa que le lleve á monstruosas aberraciones [1].

1 Ningún autor ha superado al conde de Haller en el vigor y elevación de doctrina para impugnar todos estos sistemas que fundan el derecho natural en la mera voluntad de los hombres y en los supuestos de un pacto social. Pero su *Restauración de la ciencia política* resulta, en cambio, muy deficiente en su parte positiva, viniendo á fundar la naturaleza y soberanía del Estado en el poder y no en la justicia. Verdad que establece profunda diferencia entre el con-

La soberanía, lejos de descansar en el principio de la igualdad humana, descansa por el contrario en la superioridad del que ha de mandar y en la subordinación del que ha de obedecer. Y como la superioridad es un derecho concreto, y todo derecho no se reduce á realidad concreta, sino por hechos accidentales, lo único que se ha de buscar como base de la soberanía en las respectivas sociedades es el comprobar en cada una de ellas los hechos concretos y constantes por medio de los cuales se determina naturalmente cuál

cepto metafísico del poder y el de la fuerza; pero aunque sublimice la noción del poder, aunque arranque su origen de Dios mismo, el poder, por sí solo, no produce más relaciones que las de hecho, nunea los vínculos morales del derecho. Con mayor profundidad metafísica decía Leibnitz: «El principio del derecho no descansa en la voluntad de Dios, sino en su soberana inteligencia; no arranca de su poder, sino de su suprema sabiduría. Así la regla eterna de lo justo no procede de un decreto del libre albedrío divino, sino que depende de las verdades eternas presentes en su divina inteligencia y que constituyen en cierto modo su esencia.„ Hoy, sobre todo, tienen gran alcance práctico estas distinciones, pues mal puede fundarse el derecho en el libre albedrío de la voluntad humana, cuando no se encuentra su fundamento supremo ni aun en la voluntad omnipotente del libre albedrío divino.

es la entidad humana, individual ó colectiva que posea en ellas los derechos de la superioridad, y sea, por tanto, la única soberanía legítima. En otros términos, para que el principio abstracto de la autoridad, sin el cual no puede existir ninguna sociedad humana, se convierta dentro de una nación en un sér real, es indispensable un hecho positivo por el cual del seno de la multitud, para quien es imposible el gobernar considerada en su totalidad, salgan uno ó más individuos

Verdad que en Dios las determinaciones del libre albedrío van siempre necesariamente unidas á toda la esencia de la naturaleza divina, y Dios no pudiendo querer sino como Dios, es suponer un imposible metafísico el que por un acto de su voluntad se ponga en contradicción con la perfección de su esencia. Por esto asienta profundamente Santo Tomás que las distinciones en los atributos de la esencia divina son racionales, mas no reales. Pero al mismo tiempo, si se falta á esta distinción racional para fundar todo el orden de la ley suprema de lo justo en principios diversos á los que le corresponden dentro de la esencia divina, se producen monstruosòs errores especulativos.

A no ser por este defecto capital de la parte positiva de la obra de Haller, en donde la soberanía aparece asentada sobre una base falsa, su *Restauración política* sería, tal vez, la especulación más fundamental que en este ramo de la ciencia ha producido el siglo presente.

determinados que se distingan de los demás por los derechos de la superioridad, y en quienes la sociedad debe reconocer por lo tanto la posesión de la soberanía.

¿Qué hecho es este por el cual se determina la persona del gobernante?

Desde luego, según lo indicamos antes, como las sociedades humanas no se constituyen por medio de abstracciones metafísicas, sino por medio de hechos positivos, en cuya virtud pasa á ser real lo abstracto é indeterminado de las leyes naturales, y como los hechos positivos de la vida humana están sujetos á infinita variedad de accidentes, que son los que en cada caso determinan el derecho; sería contrario á la razón y á la misma naturaleza humana el pretender buscar en todas las naciones un mismo hecho positivo, que en todas ella determine de un modo general y uniforme el derecho de la soberanía. Hay, sí, en esto una ley general y uniforme, y es que, en el momento en que se forma un cuerpo político, en él surge la autoridad como necesidad de su existencia; y que este poder, que es en ella una propiedad resultante ne-

cesaria de la naturaleza de ese cuerpo, tiene que manifestarse también por la fuerza misma de su razón de ser, con toda la variedad de los accidentes que son tan característicos y esenciales para ese cuerpo político, que por ellos se distingue él de los demás de su clase. De modo que, por la combinación de los principios universales y eternos de justicia, con los accidentes y hechos preexistentes, es como se concreta en cada nación el orden natural de su soberanía. No de otra suerte tampoco se determinan y concretan para cada individualidad humana las leyes generales del derecho natural y las del derecho positivo. La naturaleza misma de cada nación, y los accidentes de su historia, producen por consiguiente en los respectivos Estados la economía propia de su Principado; y en las formas de gobierno, como en todas sus demás obras, la naturaleza cumple sus leyes, manifestándose con prodigiosa é inagotable fecundidad de seres varios que, sin perder el principio de unidad que los liga á su especie, se desarrollan con la variedad infinita de los tipos y caracteres individuales.

Así, pues, los hechos positivos que determinan la forma de la soberanía en las naciones varían forzosamente con cada pueblo; y el título mayor de justicia para cada Principado consiste en que la autoridad de su gobierno resulte naturalmente asentada en las necesidades de derecho, que con las circunstancias históricas de cada nación se producen allí para el mantenimiento del orden social. Por esto, si en algunos casos la elección popular, formulada por el sufragio de mayor ó menor número de individuos (que por el de todos es materialmente imposible), puede ser justa y hasta la única legítima para la designación del soberano, en otros muchos en cambio, porque la soberanía surge de fuentes distintas y aun opuestas al consentimiento de la comunidad, el aplicar esa misma elección popular para la constitución de la soberanía, equivale á la anarquía y total subversión del orden social. Procede esto precisamente de que la voluntad del pueblo no es el asiento necesario de la soberanía, y por tanto, de que la legitimidad del poder no se funda en que el pueblo lo quiera ó consienta, sino que única-

mente son legítimos aquellos soberanos cuyos títulos descansan en los mismos hechos constitutivos del organismo de las naciones, imponiéndose sus derechos al Principado como resultante necesaria de los ordenamientos de la razón, conforme á la naturaleza y accidentes de la colectividad que han de gobernar [1].

1 Grocio ha sido el que mejor ha fijado esta diversidad de orígenes históricos que puede tener y de hecho tiene siempre la soberanía del Estado. *Jure belli ac pacis*, lib. I, cap. III; *Summi imperii explicatio*, núm. V, y siguientes del capítulo. Pero el gran vacío de que adolece su doctrina sobre la soberanía es que se ha limitado á presentarla por su aspecto meramente externo, considerándola simplemente como un hecho que se produce de diversa manera en las naciones y no examinando cuál es el principio eterno de justicia por el cual se engendra la legitimidad de los Principados, cualquiera que sea la diversidad de los accidentes con que se manifieste. Él, sin embargo, que restauraba como base del derecho de gentes el concepto ciceroniano y estoico de la ley natural, definiéndola "*Jus naturale est dictatum rectae rationis, indicans actui alicui ex ejus convenientia aut disconvenientia cum ipsa natura rationali, inesse moralem turpitudinem, aut necessitatem moralem, at consequenter ab auctore natura Deo talem actum aut vetare aut praecipi*», (cap. I, núm. X), pudo haber penetrado fácilmente que la legitimidad de las soberanías, y aun la misma variedad de las formas en que se constituyen, descansa en los ordenamientos superiores de la ley divina, que se imponen á

Sin el consentimiento de la multitud, y aun de una nación en su conjunto, se producen por ejemplo circunstancias sociales, por las cuales la salvación de la sociedad depende de su obediencia á una persona determinada; en casos tales, la obediencia á esta persona única capaz de mantener el orden social

nuestra razón, dictándonos la obligación moral de obrar en cada caso conforme al orden natural que resulta necesariamente entre cada hecho ó accidente de la vida real y los principios eternos de la justicia. Pero en Grocio prevalecían con exceso los empirismos casuistas de la jurisprudencia, entre los cuales quedó como ahogado su gran entendimiento. Bien lo caracterizó Vico apellidándole "el jurisconsulto de los filósofos."

Mayores vislumbres sobre la economía providencial en las soberanías tuvo Vico al asentar como axioma en su obra *De universi juris uno principio et fine*, que "la razón de una ley debe descansar siempre en la armonía de los hechos históricos con los principios eternos," y trazando en la *Cienza Nuova* el bosquejo de la vida social, como una historia ideal y eterna, que absorbe en leyes inmortales de razón las manifestaciones particulares de la antigüedad pagana y del mundo cristiano, y eliminando en los acontecimientos humanos las particularidades de cada caso, muestra como último significado á la Providencia, ordenando con un mismo y eterno consejo las cosas grandes y pequeñas. Pero las grandes perspectivas que descubrió Vico en la historia quedaron á su vez como entenebrecidas por las sin-

es debida, no sólo por la multitud, sino aun también por aquellos mismos que hasta entonces tuvieran los títulos de la legitimidad en la soberanía de esa nación.

Nos hemos fijado en este caso excepcional y extremo, por lo mismo que en el estado normal de la sociedad el hecho positivo por el cual se determina á quién corresponde la

gulares aberraciones á que necesitó recurrir para formar los círculos fatales que encierran el nacimiento, apogeo y decadencia de todas las naciones en cada una de las tres grandes épocas de toda vida humana.

Montesquieu, por su parte, después de haber formulado como apotegma fundamental de su *Espíritu de las leyes*, que "*las leyes son la relación necesaria que se deriva de la naturaleza de las cosas*," careció de elevación filosófica para compenetrar toda su especulación en este gran principio, y no acertó á dar una trabazón superior á las inconexas observaciones que trazó como filosofía política de las instituciones de gobierno. (ARHENS *Philosophie du droit; Introduction*, § 9.) Hugo y Savigny y sus discípulos de la moderna escuela histórica, contraponiendo el concepto orgánico de la vida social, á las abstracciones del individualismo democrático con que hoy se pretende constituir los Estados, sirvieron de saludable contrapeso doctrinal á las aberraciones demagógicas; pero estas escuelas históricas, considerando la vida de los Estados como vegetaciones espontáneas, ó suprimen ó mutilan la acción de la libertad humana, ó sustituyen el orden providencial con el fatalismo, y al principio

soberanía es de suyo evidente é incuestionable. Las leyes orgánicas del poder público, y los hechos del orden establecido, precisan de tal suerte en quien radica la soberanía para el gobierno de esa sociedad, que poner-

eterno de justicia, generador del orden natural de las naciones, lo convierten en una fuerza fisiológica.

Fuera impropio de este lugar apuntar las deficiencias de las modernas escuelas filosóficas con su infinidad de matices dentro del orden de los principios fundamentales del derecho público. Racionalistas ó materialistas, el único fondo propiamente común á todas ellas, es la negación radical del orden católico. En esta esfera se desenvuelven todas, desde Hegel, para quien el Estado se reduce á una abstracción lógica, realización de la voluntad consciente de todos los accidentes y de todas las fuerzas agrupadas en la unidad social, hasta el espiritualismo cristiano de Arhens, que suprime la más alta significación política del Estado, reduciendo en cierto modo su acción á los fines del derecho; y Bluntschli, que si ha sabido analizar los fenómenos fisiológicos de los cuerpos sociales, lleva el exclusivismo de su sistema hasta la aberración inconcebible de presentar al Estado como el órgano masculino de la vida social, y á la Iglesia como un organismo femenino, y arrastrado además por ofuscaciones de un espíritu verdaderamente sectario, presenta con las fórmulas deístas del humanitarismo masónico, la economía providencial en la ordenación del universo, desconociendo que únicamente á la religión positiva le ha correspondido y corresponderá siempre el gobierno de las sociedades. La doctrina presentada por Stalh es, en

se en contradicción con esas leyes y hechos establecidos, ó bien con las personas revestidas del poder por tales títulos, implica una rebeldía tan notoria, que si las leyes divinas y humanas no condenaran con su sanción más severa estos propósitos subversivos, todo orden social perecería en la anarquía.

medio de todo, muy superior todavía á las lucubraciones de sus impugnadores en el campo protestante y racionalista.

En las escuelas católicas reaccionadas contra el tinte paradójico de la expresión de De Maistre, y contra el tradicionalismo que personificó de Bonald, y desprovistas también de pruritos románticos de resucitar la Edad Media, es donde se encuentran hoy los verdaderos elementos analíticos y sintéticos para la concepción real del Estado, tanto en la constitución de su soberanía como en los demás órganos del derecho público. Podrá Taparelli parecer algo desordenado y confuso en su exposición, *silvestris et archipodialis*, como decía Leibnitz de Thomasius; pero en cuanto se traspasa la áspera rudeza de su exterior, se descubre maravillosa grandeza de juicio y doctrina desenvuelta con el vigor dialéctico propio de aquellos venerandos escolásticos que fabricaron el más extraordinario taller de la lógica conocido por los hombres. El *Ensayo teorético del derecho natural*, completado por el *Examen crítico del gobierno representativo*, es, á no dudar, una de las producciones más fundamentales de la investigación humana en este orden de problemas. La teoría que él desenvuelve acerca de la soberanía es, en gran parte, la misma que exponemos.

Pero en una sociedad perturbada, en la cual haya desaparecido el hecho evidente del acatamiento general de las leyes y costumbres que determinan quién es el soberano, no es tan fácil precisar cuál es la única persona capaz de mantener el orden social, y á quién corresponde, por lo tanto, la soberanía. Supongamos que la violencia ó la usurpación, ú otro accidente social, suscitado quizás por la misma tiranía ó torpeza del soberano, se han impuesto como hechos brutales en contra de la quieta y pacífica posesión de la legitimidad. En lugar del que tenía derecho á poseer la soberanía, se alzó un nuevo poseedor de la autoridad, el cual, aun siendo un usurpador ó un tirano, se ha hecho necesario para la salvación pública. En tales casos, por ser el principio de autoridad para los pueblos todavía más necesario que el de la legitimidad, se impone á todos como deber primordial el respetar y obedecer á este usurpador que, aunque por medios ilegítimos, se ha hecho necesario para la conservación de la sociedad. Si el que tiene los derechos de la legitimidad ha resultado vencido y reducido

á la impotencia; equivaldría al suicidio negar la obediencia al usurpador victorioso, porque su autoridad es la única posible, y al mismo tiempo á la sociedad le es imposible vivir sin autoridad. De aquí se origina, hasta para el mismo poseedor de los títulos de la legitimidad, la obligación de someterse si es impotente á la autoridad del usurpador, ó por lo menos de respetarla, condenando toda conjuración que se produzca con objeto de derruirla. Los títulos de legitimidad que ostenta respecto de la soberanía sólo los recibió en efecto para el bien público, y sería absurdo dijera á los súbditos: « Yo tengo derecho para labrar vuestra felicidad, pero me falta poder para ello; renunciad, pues, á vuestra felicidad, á fin de conservar en mi persona el derecho de haceros felices. » Mas tarde, con la continuación del proceso histórico y la permanencia de las combinaciones sociales, por las cuales se van desarrollando los derechos y los deberes, aun cuando hayan sido creados por la fuerza ó por el delito, puede llegar el momento en que el mero detentador de la autoridad adquiera en su persona ó en la

de sus herederos la plenitud de los títulos para la soberanía, y el representante de la antigua legitimidad tendrá que desaparecer en el seno de la multitud, sin poder invocar en lo sucesivo ningún derecho que lo diferencie de los demás súbditos [1].

1 Como únicamente tratamos aquí de la economía de la Providencia para instituir en cada nación el Principado que la gobierna, no debemos entrar en el grave problema de la resistencia al poder civil, que por la trascendencia práctica que entraña en nuestros días tampoco debe tratarse incidentalmente.

Basta la mera exposición de la doctrina que consignamos para comprender que si pueden producirse circunstancias sociales, por las cuales la rebelión contra el usurpador sea un crimen hasta para el mismo poseedor de los derechos de la legitimidad, cuánto más criminal debe estimarse la rebeldía de los que, siendo personas privadas, sin más guía que las pasiones de su criterio individual, sin más derechos que los de las individualidades diseminadas entre la multitud, en nombre de la voluntad del pueblo, no consultada siquiera por ellos, subvierten la paz pública, y ponen á la sociedad en peligros de perdición, alzándose sediciosos contra el soberano á quien niegan la facultad de conservar el orden social sin el consentimiento expreso del pueblo.

Pero al propio tiempo nuestra doctrina dista mucho también de sancionar que en ningún caso, ni en ninguna suposición, pueda ser lícita la resistencia al poder público, ni establece tampoco que los deberes de obediencia y lealtad

De modo que, sin entrar en el análisis de ningún caso histórico concreto, sin averiguar en qué circunstancias de la historia fué razonable la creencia de que una persona determinada se hizo necesaria para la salvación, y debió acatarse en ella la autoridad, aunque

civil de los súbditos sean los mismos ante un gobierno meramente de hecho como ante una soberanía legítimamente constituída.

Los autores suelen formular como reglas de conducta, que deben observarse en medio de estos conflictos extremos, multitud de preceptos prudentes. Pero estas conflagraciones entre el derecho y la fuerza, por su propia naturaleza, se sustraen siempre á una regla general que intente someterlas á procedimientos fijos de conducta. Su solución práctica quedará siempre entregada á la diversidad y múltiple combinación de circunstancias sociales que en cada uno de los respectivos casos concurren del modo más vario y complejo y fuera del alcance de toda humana previsión. En estas últimas fronteras nunca será posible trazar una línea divisoria precisa entre los derechos de los soberanos y el de los súbditos. Para el derecho público y para las controversias de escuela, la mejor manera de resolver estos temerosos problemas consiste en dejar siempre envueltos con los velos del misterio los límites supremos de toda jurisdicción; porque los últimos grados de la obediencia y del imperio, por ninguna ley ó doctrina se pueden regular tan perfectamente como con el silencio.

Pero algo debemos decir, en cambio, sobre los conflictos

fuera usurpada, en la misma posibilidad y generalidad de tales casos históricos, debemos hallar una prueba evidente de que el hecho positivo, por el cual se determina en las sociedades quién debe ejercer la soberanía, no depende de la elección ó libre voluntad de

de fuerza que, como disputas acerca de la soberanía, son hoy los más habituales entre los súbditos y sus Principados. Respecto de este particular se deduce claramente de la doctrina que exponemos la condenación más terminante del principio capital con que hoy se arrastra á los pueblos á los hechos de fuerza. Para combatir la rebelión, fundada nada más que en el supuesto de que *el pueblo quiere revocar la soberanía que delegó en sus gobernantes*, no deben los gobiernos emplear otras armas que las más enérgicas represiones de sangre y hierro, á menos de renunciar á las condiciones más esenciales de su existencia. En efecto, el principio en que se fundan semejantes rebeliones es de los que corrompen la fuente misma de toda vida social. Enfrente de sediciones de otra índole puede vacilar la conciencia en los temperamentos de represión. Han recurrido, por ejemplo, los súbditos á vías de fuerza, porque estiman que el soberano falta á sus deberes, dictando disposiciones injustas que no son leyes sino actos de violencia, ó bien por otra causa cualquiera de las que implican que en la autoridad impera la tiranía en lugar de la justicia (*tiranus ex defectu tituli, tiranus ab exercitio*, según decían los escolásticos); pero aunque las pasiones de la multitud, fáciles siempre de soliviantar, anden del todo extraviadas en estas

los asociados; depende de la naturaleza misma de los hechos sociales que imponen los soberanos, cuyos títulos arrancan, no de que el pueblo los elija, sino de que se les debe obedecer.

Así, aun la misma fuerza puede ser, en

que ellas consideran como justas causas de su llamamiento á la fuerza, el principio mismo de su rebeldía no ataca en su esencia ninguna de las bases fundamentales sin las cuales no hay sociedad posible, y la conciencia pública, que tal vez haya vivido perpleja entre las razones y los intereses sustentados por uno y otro bando, no desamparará, seguramente, al gobernante que busque en las transacciones la pacificación del cuerpo social, y después de sometida la rebeldía aplique la política de la clemencia. Mas la conciencia pública no podrá amparar jamás al gobierno que se muestra débil y tolerante en la represión de esas explosiones de anarquía que apelan á la fuerza invocando sólo doctrinas subversivas y sin escudarse siquiera tras de alguna de las razones de justicia que, aunque convertidas en pretextos especiosos, son como un homenaje rendido al mismo orden social. Ante tales rebeliones no se encuentra el poder enfrente de una conflagración interna más ó menos legítima y temerosa, como las que de ordinario sobrevienen en las naciones, sino que se halla delante de un principio subversivo que, aun dentro de la misma democracia, coloca al cuerpo social en la alternativa de disolverse ó de extirpar de raíz su ponzoña.

Las pasiones revolucionarias que han descubierto hoy en

ciertas circunstancias históricas, y lo es con efecto con harta frecuencia, el hecho positivo por el cual se determina quién ha de regir una sociedad. Ciertamente las imposiciones de la fuerza, tanto en el derecho público de la vida interna de las naciones como en el de sus relaciones exteriores, no constituyen, ni constituirán jamás por sí solas, ni un principio social, ni un título de derecho, sino una necesidad precaria. Pero estos hechos universales y constantes de nuestra existencia social tienen raíces tan profundas en la natu-

los falsos dogmas de la soberanía popular el disolvente más activo contra todo gobierno, quieren aplicar estos dogmas al Principado, porque conocen qne el efecto del veneno, introducido en un organismo, es producir su muerte segura. Pero si hubiera algún representante de la soberanía del Estado que transigiera y pactara con estos sus envenenadores, y como remedio para alargar su vida en el poder tomará el veneno que le ofrecen, podrá él sucumbir en la catástrofe que sería inmediata; mas como la conservación de la soberanía es para las naciones algo más fundamental y permanente que la vida de un soberano ó la de una dinastía y aun que la de una forma de gobierno, para la patria no quedaría entonces otro camino de salvación que el de relegar por un esfuerzo supremo de la conciencia pública la estirpe de sus soberanos, entre los pudrideros que reserva la historia para las razas sujetas al anatema providencial.

raleza humana, que, en medio de las sangrientas explosiones de destrucción y barbarie que los acompañan, ellos aparecen siempre en la historia como factores necesarios para la ordenación providencial del universo y son como el permanente holocausto de sangre que necesita la humanidad para regenerar las fuentes de su vida, y aun para salvar las necesidades supremas del derecho. Inútil fuera discutir é intentar establecer leyes para normalizar estos hechos y las catástrofes que producen: de suyo se imponen ellos mismos con la acción avasalladora de sus sucesos. Obedecen á principios contrarios de los que de ordinario regulan la vida humana. Si el formalismo de las leyes intentara buscar garantías de justicia en estos casos de conflicto violento, la vida social perdería en el acto todo asiento de fijeza y duración, y los reinos se convertirían en espantosos latrocinios. Mas al mismo tiempo, sobre todas las leyes y los formalismos del derecho público de los Estados, sobre todos los establecimientos del derecho internacional, la fuerza, con sus misteriosos y terribles azares, es un enigma

inexcrutable que se cierne siempre como regulador soberano en la existencia de las naciones. Y por lo mismo que en las pavorosas convulsiones de la revolución y de la guerra es donde mejor se manifiestan las fuerzas reales de las sociedades humanas, y el poder y eficacia de los hechos que las constituyen y que en su seno se desenvolvieron por medios en su mayor parte ocultos á los cálculos previsores de los hombres, resulta que la fuerza, que es por su naturaleza la negación más brutal del derecho, se impone al propio tiempo como uno de los elementos que más poderosamente contribuyen á la determinación del orden jurídico, colocándose por ella las naciones una respecto de otras, así como los poderes públicos dentro de cada Estado en el orden natural de supremacía, y con la eficacia de imperio que la Providencia les asigna en las diferentes circunstancias de la historia.

En estas sacudidas, el cuerpo entero de los Estados y las instituciones del derecho público aparecen como agitados en una criba, por cuyos golpes se separa lo que ha

muerto de lo que ha de vivir, desvaneciéndose así de pronto poderes y formas de soberanía que no eran ya más que una sombra, pero que en el seno de la tradición guardaban todavía el aparato de su antiguo imperio, pues el estado normal de las sociedades produce tales efectos de conservación, que da realidad y vida propia aun á aquello que sólo es una sombra proyectada por lo pasado. Pero si en estos desquiciamientos sucumbe lo que no tiene vigor para resistir, en cambio por ellos también es como se manifiestan más enérgicamente la vitalidad y los derechos supremos de todas aquellas realidades sociales que se sobreponen á las ficciones legales y á los conflictos de la fuerza.

De modo que, aun del seno de los desquiciamientos brutales de la sociedad perturbada, surge siempre la coordinación necesaria del principio eterno de justicia con los hechos positivos, en los cuales se ha de concretar para poder actuar en las sociedades humanas. Con esta coordinación del hecho con el derecho, ya sea por medio de los decretos supremos de la guerra como por la transmi-

sión ordenada y pacífica, se determina la soberanía propia de cada Estado. Y si en la vida normal de una sociedad resplandece con toda evidencia á quién corresponden los derechos de la soberanía, en cambio en la terrible prueba del desencadenamiento de las fuerzas naturales, cuando las naciones en los campos de batalla, y los poderes públicos en la conflagración intestina de las explosiones revolucionarias, se ven arrojados á todos los azares de lo imprevisto; por lo mismo que sienten perdido entonces todo elemento de estabilidad y la incertidumbre acerca del resultado más inmediato, es también más angustiosa que nunca, en estas crisis supremas entre la vida y la muerte es cuando sus destinos dependen más directamente de la acción de la Providencia que de la voluntad de los hombres.

Resumiendo lo que hemos expuesto acerca del origen y constitución de la soberanía del Estado, diremos: que no nace la soberanía de la libre voluntad de los ciudadanos, por-

que la mera voluntad no crea derechos [1]; que no nace de la fuerza ó del poder, porque la fuerza ó el poder por sí solos pueden imponer la necesidad de someterse, pero no crear la obligación moral de la obediencia; que no nace, en fin, tampoco de los simples accidentes de la historia, porque estos accidentes por sí solos únicamente pueden crear las relaciones de hecho, pero no las de derecho. Y por todo esto, el origen y legitimidad de la soberanía en cada Estado se ha de buscar en un principio primordial, eterno, universal é inmutable, que se descubra en el fondo de todas las manifestaciones diversas con que la

1 "El error que funda al Estado sobre la voluntad de los individuos, dice Blunstchli, se relaciona con el que ve la esencia del *derecho* en el producto de la *libre voluntad.* Este segundo error es hoy más común; de él participan muchos que menosprecian al primero. Sin duda, en cierto sentido, la voluntad humana crea, modifica y transforma el derecho; pero en su concepto más elevado, el derecho es perfectamente *independiente* de la voluntad, y *se nos da* por la naturaleza del hombre y de las cosas. En este orden el derecho no se *inventa,* pero se *descubre* y *reconoce;* se *recoge,* pero no se *crea,* y el *debemos* tiene en la relación jurídica influencia mucho más decisiva que el *queremos.*" *Teoría del Estado*, lib. IV, cap. IX, *observaciones.*

soberanía aparece en la historia, y que, fundado en la propia esencia de lo verdadero y de lo recto, sea la fuente de las relaciones de derecho, única regla que puede obligar moralmente á seres inteligentes y libres. Este principio es la justicia misma que emana de los ordenamientos del divino legislador, y es el vínculo que liga y obliga á una inteligencia en favor de otra. (*Participatio legis æternæ in rationale creatura.*)

Pero la justicia creadora de nuestros derechos y deberes, y, por tanto, base del orden social, no puede actuar entre los hombres sino concretándose en los hechos y accidentes de nuestra vida real. Por consiguiente, para establecer las relaciones de derecho, necesarias entre la superioridad del que manda y la subordinación del que obedece, relaciones que son las que constituyen en todo caso el problema de cada soberanía, lo que se ha de examinar es de qué manera actúa la justicia en los hechos de aquella existencia social; es decir, cuál es en cada caso concreto la relación de orden moral que se impone como resultante necesaria de la combinación de los hechos

con el principio fundamental de la justicia.

Así siguiendo las cosas humanas su desenvolvimiento natural, é informándose en ellas la ley eterna y universal de justicia, es como el principio abstracto de la autoridad, sin él cual no existe sociedad alguna, se concreta en diversidad de formas y surgen los distintos modos de la soberanía conforme á la naturaleza de cada Estado. Hay, pues, individualmente para cada nación un orden propio y natural de ser, por el cual los accidentes de su existencia se combinan con la misma esencia de la justicia, y de aquí por las propias vicisitudes de su historia resultan las bases de lo justo y de lo injusto para su derecho público.

Pero como los Estados sociales en que van desenvolviéndose las naciones nacen en parte de actos libremente ejecutados por el hombre, y en mucha mayor proporción de combinaciones de elementos naturales, superiores á toda previsión y voluntad humana, debemos reconocer que el primero y más alto de todos los titulos de la soberanía es el de la gracia de Dios, así porque la autoridad, con-

siderada en abstracto, se apoya en la ley divina, como también porque de la divina Providencia trae siempre asimismo su origen aquella superioridad *de hecho*, por cuya virtud la autoridad social se concreta en una determinada persona, siendo la misma Providencia la que en definitiva, por medio de combinaciones impenetrables, saca del seno de la multitud humana y eleva á la condición de naciones independientes á ciertas sociedades y á los superiores que las gobiernan.

Para mayor claridad, formularemos en una serie de proposiciones la doctrina que dejamos expuesta:

1.ª La esencia de toda sociedad exige como parte constitutiva suya una autoridad ó soberanía.

2.ª Pero como una idea abstracta no obra si no se concreta en hechos, esta autoridad ó soberanía es enteramente ideal mientras no se convierte en real por medio de dos hechos; es á saber: una multitud, á la que debe unir la autoridad dándole forma social, y una entidad individual ó colectiva, en quien y por quien debe obrar la soberanía.

3.ª La multitud misma no puede ser en ningún caso esta entidad por quien se ejerza en ella la soberanía, porque es absurdo suponer que la naturaleza le haya dado este fin al mismo tiempo que le negó para ello todos los medios. La naturaleza, en efecto, que no ha negado á la multitud medios para poder elegir á sus gobernantes, la desposeyó en cambio de todos los medios para poder ejercitar el gobierno, que es el principal atributo de la soberanía. Además, implica también contradicción en los términos el suponer que la multitud, que sólo puede ser ordenada por la soberanía, sea al mismo tiempo la que ordene á su soberanía, es decir, que los mismos sujetos sean á un tiempo en sí mismos súbditos y soberanos.

4.ª Si en la multitud misma no puede residir la soberanía, se hace preciso que la posea en cada sociedad una persona física ó moral distinta de la multitud.

5.ª Mas como todos los hombres son iguales por su naturaleza específica, y las diferencias entre ellos sólo proceden de los accidentes de cada individualidad, la superiori-

dad de derechos que entraña la soberanía sólo puede nacer de los hechos accidentales que determinan las diferencias de derechos entre los individuos de la especie humana.

6.ª En el estado normal de la sociedad este *hecho,* por el cual se determina quién ha de ejercer la soberanía, es de suyo evidente é incuestionable. No estaría, en efecto, la sociedad en estado normal si las leyes y todo el orden establecido no precisaran de un modo evidente é incuestionable el hecho, por el cual se determina la transmisión de la potestad suprema.

7.ª En una sociedad perturbada puede, por el contrario, resultar imposible la transmisión y el ejercicio de la potestad suprema por aquél á quien designaban para la soberanía las leyes ó el orden hasta entonces establecido. Mas aunque se haya oscurecido la evidencia que produce el orden jurídico en un estado normal para precisar en quién reside la superioridad que determina el derecho á la autoridad, como la sociedad no puede vivir sin autoridad, la naturaleza misma en medio de los múltiples y complejos accidentes con

que se desarrollan los sucesos humanos determina por si quién tiene la superioridad; y esta superioridad ejerce los derechos de la autoridad en la forma y manera que necesariamente resulta de los accidentes personales que concurren en la superioridad y de los accidentes sociales con que vive la patria.

8.ª Por lo tanto, si con estos hechos aparece una persona física ó moral que restablezca el orden social, y que, aun siendo usurpadora respecto del orden anterior de la soberanía, ella ó los que le sucedan resulten los únicos capaces de salvar á la sociedad, á la autoridad de este nuevo superior deben todos obediencia, la multitud como aquellos mismos que pudieran invocar á favor de su persona el texto de las antiguas leyes de la soberanía. Pues es de razón natural que si por la imposición de accidentes sociales ya irresistibles la autoridad pasó á nuevas manos, y se hace necesario que en ellas continúe para la salvación social, la misma usurpación se convierte en soberanía legítima, porque todo lo que es necesario es legítimo.

9.ª Por consiguiente, tanto en la vida

normal de las sociedades como en su estado de perturbación, los hechos más esenciales para la constitución del poder supremo en el Estado, es decir, la designación de la persona que lo ha de ejercitar y la forma en que lo deba ejercitar, no se determinan por la voluntad de los pueblos, sino por la natural imposición de los accidentes sociales.

10. Así la soberanía se constituye siempre como una relación de derecho que necesariamente resulta del modo concreto con que los principios eternos de justicia actúan en las circunstancias de hecho que concurren en cada nación. Y al soberano, producido por el orden natural propio y exclusivo de los respectivos Estados, se han de someter los gobernados, porque cualquiera que sea la forma de gobierno de las naciones, la fuerza moral que obliga nuestra razón á la obediencia no radica en la voluntad de los hombres, sino en aquella armonía del derecho con los hechos, ante la cual los seres inteligentes y libres no pueden resistir sin ir contra la propia razón de su existencia social.

11. Pero como la Providencia es la orde-

nadora suprema en las combinaciones impenetrables que engendran los accidentes sociales, por virtud de los cuales se determina quién tiene la superioridad para el ejercicio de la autoridad social, la Providencia es el origen de la soberanía concreta como de la abstracta.

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

Bosquejo histórico del reinado de Felipe IV por Don Francisco Silvela.

Páginas.

I. Importancia de este estudio histórico y de los documentos en que se apoya..... 1

II. El método histórico del Sr. Silvela. — Diferencias entre el historiador y el político. — Conveniencia de que los hombres de Estado intervengan en la narración histórica..... 13

CAPÍTULO II

Felipe IV.

I. Estado de la monarquía al advenimiento de Felipe IV. — Necesidades capitales que se imponían para la conservación de nuestra monarquía: En el gobierno interior la consolidación de nuestra unidad nacional; en las relaciones internacionales el impedir que se constituyeran

Páginas.

junto á nosotros vecinos poderosos. — Deberes de la Corona en esta obra..... 26
II. Carácter de Felipe IV..... 51

CAPÍTULO III

El Conde-Duque de Olivares.

I. El Conde-Duque ha sido juzgado con gran prevención. — Cómo llegó á la privanza el Conde-Duque. — Condiciones de carácter, sagacidad é intriga que requería el asalto y conservación de una privanza. — Superioridad del Conde-Duque en esto..... 62
II. Juicio político del Conde-Duque. — Su paralelo con Richelieu. — Defectos del retrato que el Sr. Silvela traza del Conde-Duque. — Al Conde-Duque se le ha de tener por *limpio en recibir de particulares*..... 79

CAPÍTULO IV

Principales sucesos de la monarquía durante el gobierno del Conde-Duque.

I. Ruptura de la tregua con Holanda. — Responsabilidad que en esto corresponde al Conde-Duque..... 102
II. Ruptura del negociado matrimonio con el príncipe de Gales. — Consideraciones de Estado que sobre esta negociación expuso el Conde-Duque á Felipe IV..... 112

Páginas

III. Rebeliones de Cataluña y Portugal. — Cargos y descargos de responsabilidad que en esto han de tenerse en cuenta al juzgar al Conde-Duque. — Miras del Conde-Duque sobre nuestra unidad nacional. — Causas por las cuales se esterilizaron sus proyectos. — Disolución de nuestro ejército por la penuria de la Hacienda. — Medios empleados por Olivares para precaver la rebelión de Portugal y de Cataluña. 116

IV. Motivos de la caída del Conde-Duque.—*El Nicandro*..... 134

CAPÍTULO V

La sociedad de la villa y corte de Felipe IV.

I. Si influyó en la caída del Conde-Duque lo que el Sr. Silvela llama sus desvanecimientos de hombre de mundo. — Diferencias entre nuestras costumbres sociales del siglo XVII y las del siglo XVI. — Por qué en nuestro alto trato social no ocupó la dama el lugar que le corresponde. — Consecuencias que esto produjo. — No tuvimos mujeres políticas, ni salones como los del Hotel de Rambouillet..... 151

II. Que en la sociedad del tiempo de Felipe IV no podía sonar á grave escándalo la legitimación que hizo el Conde-Duque de *la prenda de sus yerros pasados*. — Aborrecimientos que produjo al Conde-Duque su altanería y desprecio con las damas. — Estos agravios femeniles y mun-

Páginas.

danos se reflejan en las murmuraciones de la villa y corte, refiriendo la caída y muerte del privado. — El Sr. Silvela há prestado excesivo crédito á tales inspiraciones..... 187

CAPÍTULO VI

Sor María de Ágreda.

I. Importancia que tienen para la historia colecciones de correspondencia íntima, como la de Felipe IV y Sor María de Ágreda..... 201

II. Fué siempre incompleto el cuadro de la España antigua descrita por los extraños. — Cuál es el verdadero carácter moral de la sociedad española en el siglo XVII. — La monarquía y la Iglesia. — Sor María de Ágreda es una de las mujeres eminentes que entonces se retiraban al claustro..... 205

III. Carácter con que Sor María y Felipe IV aparecen en esta correspondencia. — Cualidades de Sor María como consejera del rey. — Paralelo entre Mad. de Maintenón y Sor María de Ágreda..... 222

CAPÍTULO VII

Consejos políticos de Sor María de Ágreda.

I. Culteranismo y conceptismo. — El carecer las cartas de Felipe IV y de Sor María de Ágreda de semejantes defectos literarios es la mejor prueba de su carácter confidencial, y por tanto, en

Páginas.

ellas se encuentra el terreno mejor para sorprender los pensamientos íntimos de gobierno del rey y de su consejera..... 246

II. Consejos de Sor María al rey para que gobierne por sí. — Error de Sor María en la cuestión de las privanzas y en su oposición contra D. Luis de Haro. — Sentido práctico de los consejos políticos exentos de todo radicalismo de escuela que Sor María da á Felipe IV. — Influencia benéfica de sus inspiraciones para dominar los más graves conflictos de la monarquía..... 256

CAPÍTULO VIII

Concepto de Sor María de Ágreda sobre el poder real.

I. Cuál es para Sor María el concepto de la soberanía representada por el poder real..... 285

II. Razón fundamental de la diversidad de formas con que la soberanía se constituye en las naciones. — La acción providencial y la acción humana en la formación del Estado. — La soberanía es el primer órgano que se produce en la vida de un Estado. — Sin una soberanía completamente formada, las naciones ni pueden manifestar su voluntad colectiva, ni tienen vida propia. — Constitución de la soberanía en la monarquía hereditaria. — No sólo el principio general y abstracto de la soberanía, sino también la soberanía legítima de cada Estado, se funda en el orden Providencial..... 290

Páginas.

III. — En qué consistió la ilusión de Sor María respecto de la institución real 320

CONCLUSIÓN

Por qué en el bosquejo histórico del Sr. Silvela no se hace más especial estudio de las doctrinas místicas de Sor María de Ágreda..... 326
Cuál es la historia que debe escribir D. F. Silvela. 330

APÉNDICE

La soberanía del Estado.

Actual confusión de doctrinas respecto de la constitución política del principado civil. — Errores de insignes teólogos en este punto. — Belarmino y Suárez. — Por la influencia que ellos ejercieron se generalizó en las escuelas teológicas la teoría de que en la multitud reside inmediatamente la soberanía, y que por acto de libre voluntad de la multitud, delegando estos poderes, se constituyen los principados 344
Necesidad de exponer hoy con doctrinas precisas las cuestiones referentes á la soberanía. — Cuáles son los dos criterios extremos, entre los cuales fluctúan hoy las teorías controvertidas sobre esto. — Qué es la soberanía nacional, proclamada por las escuelas y partidos. — Origen de la soberanía del Estado y cómo se determina en las sociedades..... 353
Resumen..... 384

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY,
BERKELEY

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE STAMPED BELOW

Books not returned on time are subject to a fine of 50c per volume after the third day overdue, increasing to $1.00 per volume after the sixth day. Books not in demand may be renewed if application is made before expiration of loan period.

MAR 30 1928

APR 26 1928

APR 25 1929

NOV 1 1 1965 8

REC'D LD

JAN 25 '66-4 PM

20m-1,'22

TB 25650

471046

DP184
S4

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY